Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

Análisis de las medidas arancelarias y no arancelarias sustentadas en el "Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013" y su relación con las salvaguardias implementadas en el año 2009, por el Economista Rafael Correa en su Gobierno de la Revolución Ciudadana.

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Licenciada en Estudios Internacionales, mención Bilingüe en Comercio Exterior

Autora: María de Lourdes Cárdenas Suárez

Director: Ing. Carlos Alberto Durazno Silva

Cuenca, Ecuador

2014

Agradecimientos

Quiero agradecer a Dios y a Ma. Auxiliadora por darme la perseverancia, a mis padres German y Lucia por brindarme su apoyo incondicional y sobre todo por darme la oportunidad de alcanzar una de las metas planteadas en mi vida. De igual manera agradecer a mi familia que siempre ha estado motivándome para salir adelante con el presente trabajo.

Agradecerle a mi director de tesis Carlos Durazno por la paciencia brindada, por sus comentarios y sugerencias para lograr la culminación de este trabajo. Finalmente quiero agradecer a todos los docentes de la Universidad del Azuay que contribuyeron en mi formación profesional.

Índice de Contenido

Agradecimientos II

Resumen..... X

Abstract..... XI

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO 1:MEDIDAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS COMO ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL **3**

1.1 Medidas arancelarias **8**

1.2 Medidas no arancelarias **10**

1.2.1 Medidas de control de Calidad 11

1.2.2 Licencias de importación 13

1.2.3 Cupos de importación 15

1.2.4 Prohibiciones 15

1.2.5 Medidas antidumping 16

1.2.6 Subvenciones y medidas compensatorias 17

1.2.7 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias 18

1.2.8 Normas y Reglamentos técnicos 20

1.2.9 Requisitos de embalaje 21

1.2.10 Normas de origen 22

1.2.11 Contratación pública 22

1.2.12 Derechos de propiedad intelectual 24

1.2.13 Inspección previa 25

CAPÍTULO 2:ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS SALVAGUARDIAS IMPLEMENTADAS EN EL AÑO 2009 27

2.1 Introducción a las medidas de salvaguardia 28

2.1.1 Salvaguardias Definitivas 30

2.1.2 Salvaguardias Provisionales 30

2.2 Medidas de comercio exterior aplicadas por el Gobierno a partir del año 2009 y su relación con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-20013.....31

2.2.1 Salvaguardias aplicadas en el año 2009..... 33

2.2.2 Medidas arancelarias y no arancelarias aplicadas en el año 2012 42

2.2.3 Relación de las medidas de comercio exterior con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 58

2.3 Resultados de las medidas comerciales aplicadas en el año 2009 y 2012. 69

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE MODELOS ECONÓMICOS EXITOSOS SOBRE LAS POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR EN ASIA, EUROPA Y AMÉRICA LATINA.....91

3.1 Asia: República Popular de China.....91

3.1.1 Apertura Comercial..... 91

3.1.2 Salir al Extranjero 93

3.1.3 Ingreso a la OMC..... 96

3.1.4 Aplicación de Medidas Arancelarias y No arancelarias 97

3.2 Europa: Portugal e Irlanda. 101

3.2.1 República de Portugal.....101

3.2.1.1 Inversión Extranjera..... 102

3.2.1.2 Apertura Comercial..... 104
3.2.1.3 Medidas Comerciales..... 106
3.2.1.4 Programa de Ajuste Económico 109
3.2.2 República de Irlanda.....112
3.2.2.1 Inversión Extranjera..... 113
3.2.2.2 Adhesión a la Unión Europea 115
3.2.2.3 Medidas Comerciales..... 116
3.2.2.4 Resultados..... 118
3.3 América Latina: República de Chile. 119
3.3.1 Apertura Internacional 121
3.3.2 Agenda de Innovación y Competitividad 122
3.3.3 Medidas Arancelarias 124
3.3.4. Medidas No Arancelarias..... 126
3.3.5 Resultados..... 128
3.4 Similitudes de los modelos económicos exitosos con las políticas propuestas incluidas en el "Plan para el Buen Vivir 2009-2013". 131
3.4.1 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía..... 132
3.4.2 Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable 134
3.4.3 Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y en la integración latinoamericana..... 137
3.4.4 Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible..... 142
3.4.5 Políticas y Proyectos Comerciales..... 143
3.4.6 Transformación de la Matriz Productiva 145

3.4.7 Comparación de las políticas aplicadas por el Gobierno del Ecuador y las aplicadas por los países analizados..... 147

Conclusiones finales 152

Recomendaciones 155

Bibliografía……. 156

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Ejemplo de la división por sección y capítulos del Arancel Nacional. 5
Ilustración 2. Ejemplo de las subpartidas y demás información mencionada que contiene el Arancel Nacional. 6
Ilustración 3. Mapa de Acuerdos Comerciales de Chile. 122
Ilustración 4. Integración Regional CAN, MERCOSUR y ALBA. 138
Ilustración 5. Mapa de Comercio Exterior del Ecuador en el año 2011. 141

Índice de Tablas

Tabla 1. Clasificación de los derechos arancelarios en el Ecuador. 7
Tabla 2. Evolución de las importaciones del Ecuador, período 2006-2008. 32
Tabla 3. Anexo I de la Resolución 469. 39
Tabla 4. Anexo II de la Resolución 469. 39
Tabla 5. Anexo III de la Resolución 469. 40
Tabla 6. Anexo I de la Resolución 470. 40
Tabla 7. Anexo de la Resolución 481. 41
Tabla 8. Anexo de la Resolución 501. 42
Tabla 9. Evolución de las importaciones del Ecuador, período 2009-2012. 43
Tabla 10. Anexo II de la Resolución 63. 46
Tabla 11. Anexo II de la Resolución 63. 52
Tabla 12. Anexo I de la Resolución 493. 53
Tabla 13. Anexo II de la Resolución 493. 53
Tabla 14. Anexo I de la Resolución 496. 54
Tabla 15. Anexo II de la Resolución 496. 55
Tabla 16. Evolución de las exportaciones del Ecuador desde el año 2007. 70
Tabla 17. Total de las exportaciones del Ecuador por sectores. 72
Tabla 18. Exportaciones No tradicionales del Ecuador desde el año 2007. 75
Tabla 19. Evolución de las importaciones del Ecuador, 2007 – 2013. 88

Tabla 20. Exportaciones e Importaciones del Ecuador, 2007-2013. 89
Tabla 21. Porcentaje de aportación por sectores económicos al PIB portugués. 103
Tabla 22. Comercio Exterior de Irlanda período 2008-2012. 118
Tabla 23. Comportamiento del PIB de Irlanda, período 2010-2014. 119
Tabla 24. Industrias priorizadas del Ecuador. 146

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Evolución de las importaciones del Ecuador, período 2006-2008. 33
Gráfico 2. Evolución de las importaciones del Ecuador, período 2009-2012. 44
Gráfico 3. Evolución de las exportaciones totales del Ecuador desde el año 2007. 71
Gráfico 4.Evolución de las exportaciones no tradicionales del Ecuador desde el año 2007. 71
Gráfico 5. Evolución de las exportaciones de productos industrializados del Ecuador, 2007 - 2013. 73
Gráfico 6. Evolución de las exportaciones de productos químicos y fármacos del Ecuador, 2007 - 2013. 73
Gráfico 7. Evolución de las exportaciones de manufacturas de textiles del Ecuador, 2007 - 2013. 74
Gráfico 8. Evolución de las exportaciones de flores del Ecuador, 2007 - 2013. 76
Gráfico 9. Evolución de las exportaciones de madera del Ecuador, 2007 - 2013.....76
Gráfico 10. Evolución de las exportaciones de productos mineros del Ecuador, 2007 - 2013. 77
Gráfico 11. Evolución de las exportaciones de frutas del Ecuador, 2007 - 2013. 77
Gráfico 12. Evolución de las exportaciones de tabaco en rama del Ecuador, 2007 - 2013. 78
Gráfico 13. Evolución de productos primarios del Ecuador, 2007 - 2013.....78
Gráfico 14. Evolución de las exportaciones de jugos, conservas de frutas del Ecuador, 2007 – 2013. 79
Gráfico 15. Evolución de las exportación de vehículos del Ecuador, 2007-2013. 79

Gráfico 16. Evolución de las exportaciones de prendas de vestir del Ecuador, 2007 – 2013. 80
Gráfico 17. Evolución de las exportaciones de otras manufacturas textiles del Ecuador, 2007 – 2013. 80
Gráfico 18. Evolución de las exportaciones de manufacturas de cuero, plástico y caucho del Ecuador, 2003 – 2013. 81
Gráfico 19. Evolución de las exportaciones de manufacturas de papel y cartón del Ecuador, 2007 – 2013. 81
Gráfico 20. Sectores económicos del Ecuador según su aportación al PIB en el año 2008. 82
Gráfico 21. Sectores económicos del Ecuador según su aportación al PIB en el año 2011. 83
Gráfico 22. Sectores económicos del Ecuador según su aportación al PIB en el año 2013. 83
Gráfico 23. Diversificación de los mercados de Exportación del Ecuador. 85
Gráfico 24. Entrega de los sellos de Calidad INEN por sector industrial. 87
Gráfico 25. Evolución de las importaciones del Ecuador, 2007 – 2013. 88
Gráfico 26. Exportaciones e Importaciones del Ecuador, 2007-2013. 90
Gráfico 27. China: PIB por sectores económicos en los años 1990, 2000 y 2006 (%). 94
Gráfico 28. Participación de la región asiática en el crecimiento del PIB mundial. 97
Gráfico 29. Comportamiento del PIB de Portugal. 107
Gráfico 30. Funcionamiento del Programa de Ajuste Económico de Portugal. 110
Gráfico 31. Principales destinos de exportación de Irlanda. 116
Gráfico 32. Porcentaje de las exportaciones de Chile en el año 2012. 128
Gráfico 33. Evolución de las Exportaciones de Chile hacia China. 129
Gráfico 34. Oferta de energía primaria en el Ecuador, en los años de 1970 y 2006. 135
Gráfico 35. Evolución de las exportaciones no petroleras del Ecuador. 150

Resumen

Con el objetivo de alcanzar el desarrollo económico, tecnológico y social, el Gobierno del Ecuador ha adoptado políticas comerciales, las cuales principalmente se han enfocado en incentivar la producción nacional y promocionar las exportaciones del país. La mayoría de países que han alcanzado el desarrollo económico sin duda han aplicado este tipo de políticas. Si bien las medidas aplicadas obedecen a las necesidades de cada país, los objetivos son similares, y muchos de los casos exitosos, han servido de modelo para economías en desarrollo.

Las políticas comerciales aplicadas por el Ecuador constan dentro del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, el cual fue propuesto por el Gobierno con el fin de lograr el desarrollo económico, un cambio en la matriz productiva y una reestructuración social que brinde a toda la población los mismos derechos y oportunidades.

Abstract

With the objective of achieving economic, technological and social development, the Ecuador Government has adopted trade policies, which has focused mainly on encouraging domestic production and promote the country exports. Most of the countries that have achieved economic development, without doubt have applied this type of policies. While the measures are applied according to the needs of each country, the final objectives are similar, and many of the successful cases, have served as a model for developing economies.

The trade policies applied by Ecuador are within the National Plan for Good Living 2009-2013, which was proposed by the Government in order to achieve economic development, a change in the production model and a social restructuring that gives all population the same rights and opportunities.

INTRODUCCIÓN

Ciertas políticas comerciales son consideradas como medidas de emergencia aplicadas por un Gobierno ante una situación económica desfavorable. Uno de los casos para aplicar esta medida, es cuando existe un desequilibrio en las Balanza Comercial y/o de Pagos, permitiendo a través de estás regular e incluso mejorar la situación económica del país. Entre las medidas más utilizadas se encuentra la inversión extranjera, las medidas arancelarias y no arancelarias, entre otros programas de cooperación internacional y capacitaciones a nivel nacional.

Es importante tomar en cuenta que la mayoría de países en caso de enfrentar problemas económicos, aplica la devaluación de su moneda nacional. Sin embargo, el Ecuador al haber adoptado el dólar de los Estados Unidos de América como su moneda, no tiene la potestad de devaluar su valor para poder corregir los desequilibrios en la Balanza Comercial.

Ante esta situación la aplicación de las medidas comerciales es la más indicada, ya que en conjunto con las decisiones que tomen los Gobiernos, se puede lograr el crecimiento comercial y por ende el desarrollo económico y social.

La aplicación estratégica de ciertas políticas comerciales, ha contribuido en el desarrollo económico y tecnológico de varios países. Para comprender mejor los fines de dichas políticas, se iniciará con una introducción sobre las medidas arancelarias. Posteriormente se mencionará las principales medidas utilizadas por el Gobierno del Ecuador y los resultados obtenidos, y finalmente se mencionará algunas medidas que fueron aplicadas por los respectivos Gobiernos de cuatro países de regiones diferentes. Cabe recalcar que los países que han sido seleccionados, en sus inicios tenían economías primarias y su situación se encontraba totalmente devastada.

Este trabajo está enfocado en realizar una comparación de las medidas adoptadas por los países considerados como modelos económicos y las medidas aplicadas por el Gobierno

del Ecuador como parte del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. A través de esta comparación se pretende determinar la efectividad de la aplicación de dichas medidas comerciales.

Capítulo 1: Medidas arancelarias y no arancelarias como estrategia de protección a la industria nacional

La intervención del Gobierno en el desarrollo económico de un país siempre ha generado grandes debates. Existe una parte que concuerda que es necesario que el Gobierno intervenga con la aplicación de políticas económicas, y también existe la contraparte que cree en la autorregulación del mercado sin la intervención gubernamental.

En los últimos años se ha podido observar que los Gobiernos han intervenido a través de la aplicación de diferentes políticas con el objetivo de lograr el desarrollo económico, industrial y sobre todo el desarrollo social. Las políticas de comercio exterior son consideras claves, pues a más de buscar el desarrollo económico, favorecen al desarrollo tecnológico, lo que a su vez genera el crecimiento industrial y la diversificación de las exportaciones.

Para la aplicación de las políticas comerciales, el papel que juegan los Gobiernos es importante, pues a través del apoyo que brinden a las pequeñas, medianas y grandes empresas se puede obtener resultados eficientes en cuanto al desarrollo de la industria nacional y de las exportaciones. De igual manera es importante enfatizar en la relación de cooperación entre el sector público y privado para que favorezca al crecimiento económico e industrial.

Para entender mejor las medidas al comercio exterior, es necesario conocer que son los aranceles. A nivel mundial, estos son considerados como impuestos representados en un valor específico o en un porcentaje, que pagan los bienes que son importados o exportados por un país (Definición de arancel). El objetivo de la aplicación de un arancel es dar prioridad al consumo de los productos nacionales sin limitar las importaciones, de tal manera que se ofrece al consumidor la libertad de preferencia y selección, a través de una competencia de precios que ofrecen variedad de productos y marcas.

Para facilitar los procesos aduaneros en el Ecuador, se utiliza una guía arancelaria conocida como Arancel Nacional, el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Secciones, capítulos, partidas arancelarias y subpartidas, donde se menciona los productos que abarcan cada uno.
- Notas de cada sección y cada capítulo, que explican los requerimientos para importar cada producto en caso de haberlos.
- Tributos arancelarios, donde se puede apreciar el porcentaje de los impuestos que paga cada subpartida.
- Convenios internacionales y sus respectivas liberaciones.

En la ilustración 1 y 2 se puede observar un ejemplo de cómo está estructurado el Arancel Nacional.

Ilustración 1. Ejemplo de la división por sección y capítulos del Arancel Nacional.

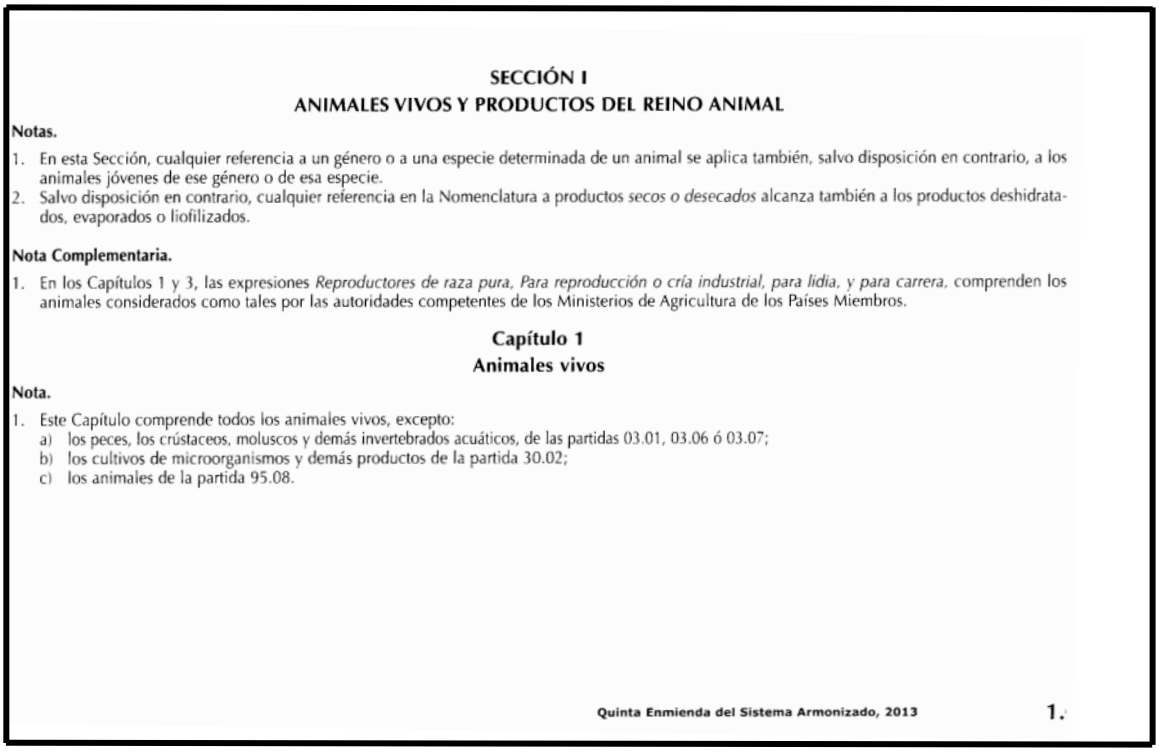

SECCIÓN I

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Notas.

1. En esta Sección, cualquier referencia a un género o a una especie determinada de un animal se aplica también, salvo disposición en contrario, a los animales jóvenes de ese género o de esa especie.
2. Salvo disposición en contrario, cualquier referencia en la Nomenclatura a productos *secos o desecados* alcanza también a los productos deshidratados, evaporados o liofilizados.

Nota Complementaria.

1. En los Capítulos 1 y 3, las expresiones *Reproductores de raza pura, Para reproducción o cría industrial, para lidia, y para carrera,* comprenden los animales considerados como tales por las autoridades competentes de los Ministerios de Agricultura de los Países Miembros.

Capítulo 1

Animales vivos

Nota.

1. Este Capítulo comprende todos los animales vivos, excepto:
   a) los peces, los crústaceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, de las partidas 03.01, 03.06 ó 03.07;
   b) los cultivos de microorganismos y demás productos de la partida 30.02;
   c) los animales de la partida 95.08.

Quinta Enmienda del Sistema Armonizado, 2013 1.

Fuente: Arancel Nacional del Ecuador, Quinta Enmienda 2013.

Ilustración 2. Ejemplo de las subpartidas y demás información mencionada que contiene el Arancel Nacional.

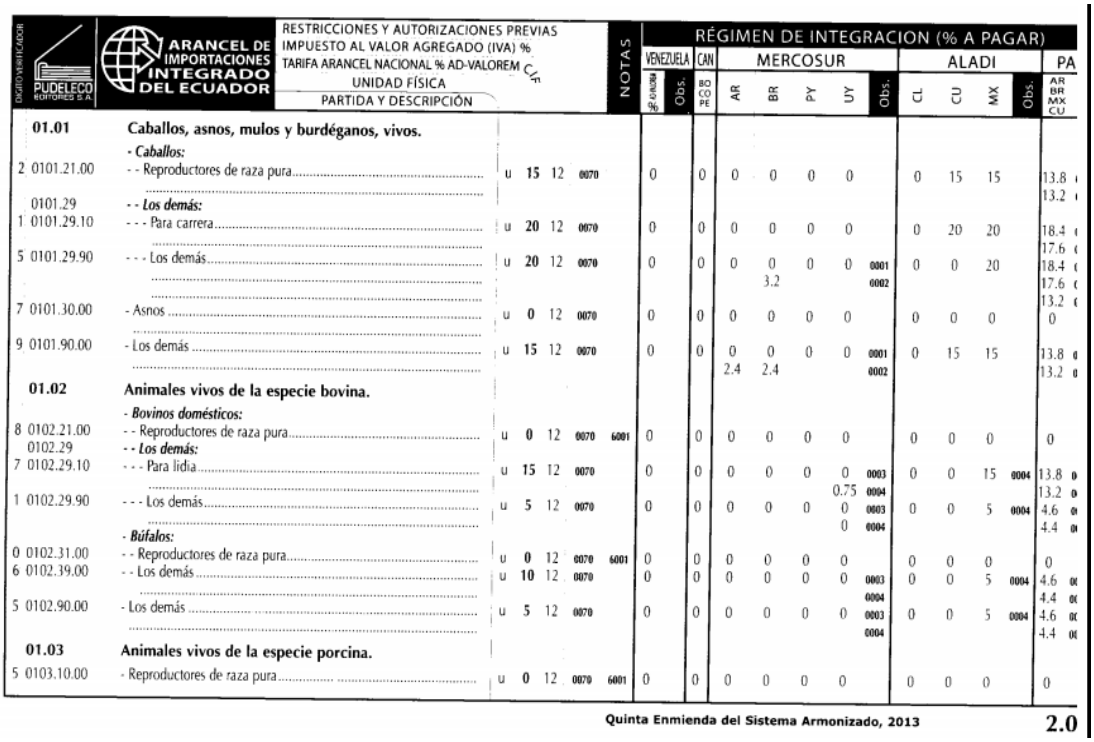

ARANCEL DE IMPORTACIONES INTEGRADO DEL ECUADOR — PUDELECO EDITORES S.A.

	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD FÍSICA	RESTRICCIONES Y AUTORIZACIONES PREVIAS / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) % / TARIFA ARANCEL NACIONAL % AD-VALOREM CIF	NOTAS	RÉGIMEN DE INTEGRACION (% A PAGAR)															
					VENEZUELA		CAN	MERCOSUR					ALADI				PA			
					Gravada	Obs.	BOPE	AR	BR	PY	UY	Obs.	CL	CU	MX	Obs.	AR BR MX CU			
	01.01	**Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos.**																		
		- Caballos:																		
2	0101.21.00	- - Reproductores de raza pura	u	**15** 12 0070		0	0	0	0	0	0		0	15	15		13.8			
																	13.2			
	0101.29	***- - Los demás:***																		
1	0101.29.10	- - - Para carrera	u	**20** 12 0070		0	0	0	0	0	0		0	20	20		18.4			
																	17.6			
5	0101.29.90	- - - Los demás	u	**20** 12 0070		0	0	0	0	0	0	0001	0	0	20		18.4			
									3.2			0002					17.6			
																	13.2			
7	0101.30.00	- Asnos	u	**0** 12 0070		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0			
9	0101.90.00	- Los demás	u	**15** 12 0070		0	0	0	0	0	0	0001	0	15	15		13.8			
								2.4	2.4			0002					13.2			
	01.02	**Animales vivos de la especie bovina.**																		
		- Bovinos domésticos:																		
8	0102.21.00	- - Reproductores de raza pura	u	**0** 12 0070 6001		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0			
	0102.29	***- - Los demás:***																		
7	0102.29.10	- - - Para lidia	u	**15** 12 0070		0	0	0	0	0	0	0003	0	0	15	0004	13.8			
											0.75	0004					13.2			
1	0102.29.90	- - - Los demás	u	**5** 12 0070		0	0	0	0	0	0	0003	0	0	5	0004	4.6			
											0	0004					4.4			
		- Búfalos:																		
0	0102.31.00	- - Reproductores de raza pura	u	**0** 12 0070 6001		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0			
6	0102.39.00	- - Los demás	u	**10** 12 0070		0	0	0	0	0	0	0003	0	0	5	0004	4.6			
												0004					4.4			
5	0102.90.00	- Los demás	u	**5** 12 0070		0	0	0	0	0	0	0003	0	0	5	0004	4.6			
												0004					4.4			
	01.03	**Animales vivos de la especie porcina.**																		
5	0103.10.00	- Reproductores de raza pura	u	**0** 12 0070 6001		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0			

Quinta Enmienda del Sistema Armonizado, 2013 — 2.0

Fuente: Arancel Nacional del Ecuador, Quinta Enmienda 2013.

Antes de conocer las medidas arancelarias, se mencionará los tributos gravados a las importaciones en el Ecuador, la clasificación de los productos y su porcentaje arancelario. Para ingresar al Ecuador toda importación tiene que pagar los siguientes tributos, impuestos y tasas (¿Cuánto se tiene que pagar en tributos por un producto importado?, 2012):

- **Derechos Arancelarios.** Son los porcentajes aplicados a los productos de importación, según la clasificación que consta en la tabla 1. Estos se calculan sobre la base imponible de las mercancías, siendo este el valor CIF, Costo Seguro y Flete.

- **ICE.** Administrado por el Servicio de Rentas Internas SRI, este Impuesto a los Consumos Especiales tiene un porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen.
- **IVA.** El Impuesto al Valor Agregado, igualmente es administrado por el SRI y tiene un porcentaje del 12 por ciento aplicable sobre la base imponible CIF + DERECHO ARANCELARIO + FODINFA + ICE. Adicionalmente, para calcular el IVA hay que tener en cuenta otros recargos arancelarios que pueden ser aplicados como parte de una medida de salvaguardia, por ejemplo un Ad-valorem o un arancel compuesto.
- **FODINFA.** El Fondo de Desarrollo para la Infancia, es administrado por el INFA y tiene un valor fijo del 0,5 por ciento.

Para la aplicación de los aranceles en el Ecuador, existe la siguiente clasificación de los productos:

Tabla 1. Clasificación de los derechos arancelarios en el Ecuador.

Clasificación de las mercaderías de importación	% arancelario
Grado de elaboración y/o productos agrícolas	15 y 20
Los productos semielaborados, materias primas e insumos	10
Materias primas e insumos y los bienes de capital	5 y 0
Automóviles	35
Camiones	10

Fuente: Todo Comercio Exterior. Arancel de Importaciones del Ecuador;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Como se observa en la tabla 1, el Ecuador aplica un derecho arancelario entre el 0 y 35 por ciento dependiendo del tipo de productos. Cabe recalcar que al formar parte de acuerdos de integración regional u otros acuerdos internacionales, los porcentajes varían según lo establecido en dichos acuerdos.

1.1 Medidas arancelarias

Una de las políticas de comercio exterior más utilizadas por los Gobiernos, es la imposición de medidas arancelarias, las cuales se consideran como medidas de carácter permanente y son aplicadas con el fin de proteger la industria nacional. Según la OMC, las medidas arancelarias son aplicadas cuando existe un desequilibrio en la balanza comercial y/o balanza de pagos, y se basan en la imposición de tarifas a las importaciones o exportaciones de un país. Su objetivo es lograr el desarrollo económico a través de la restricción de las importaciones, la promoción de los productos nacionales, y el aumento de las exportaciones.

El Acuerdo General de Aranceles y Comercio GATT, al que el Ecuador está suscrito, permite a sus miembros cuando presenten dificultades económicas ocasionadas por el comercio exterior, ejecutar un programa de desarrollo económico a través de la limitación o alza arancelaria sobre las mercancías importadas con la condición que no perjudiquen al resto de países miembros (Resolución 466, 2009).

El actual Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones COPCI, en su Art. 72 establece que son deberes y atribuciones del organismo rector en materia de política comercial las siguientes (COPCI, 2010):

a) Formular y aprobar las políticas y estrategias, generales y sectoriales, en materia de comercio exterior, fomento y promoción de las exportaciones, así como designar a los organismos ejecutores;
c) Crear, modificar o suprimir las tarifas arancelarias;

j) Adoptar las normas y medidas necesarias para contrarrestar las prácticas comerciales internacionales desleales, que afecten la producción nacional, exportaciones o, en general, los intereses comerciales del país;
k) Conocer los informes de la Autoridad Investigadora y adoptar medidas de defensa comercial acorde con la normativa nacional e internacional vigente, frente a prácticas internacionales desleales o de incremento de las importaciones, que causen o amenacen causar daño a la producción nacional;
l) Aprobar contingentes de importación o medidas restrictivas a las operaciones de comercio exterior, cuando las condiciones comerciales, la afectación a la industria local, o las circunstancias económicas del país lo requieran;
q) Diferir, de manera temporal, la aplicación de las tarifas arancelarias generales, o por sectores específicos de la economía, según convenga a la producción nacional o las necesidades económicas del Estado;

Cabe recalcar que en el año 2009 se encontraba en vigencia la Ley de Comercio Exterior e Inversiones LEXI, y bajo la potestad del Comité de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI se emitió la Resolución No.466, la cual establece que las medidas arancelarias se pueden aplicar a través de la imposición de los siguientes gravámenes:

- **Arancel Específico**

  El cual se aplica a través de un valor monetario específico, determinado según la unidad, peso o volumen de los productos.

- **Ad-Valorem**

  El cual es un porcentaje adicional aplicado sobre el valor en aduana de la mercancía.

- **Arancel Compuestos o Mixtos**

  Son los que combinan el valor del arancel específico y el Ad-Valorem aplicado a un solo producto.

La aplicación de los impuestos se basa en las necesidades de cada industria. Al ser este tipo de medidas de manera permanente no se establece una fecha concreta para su

suspensión, sin embargo esto dependerá del desarrollo y la evolución productiva y tecnológica de las áreas seleccionadas por el Gobierno.

Sin duda la aplicación de las medidas arancelarias es la más utilizada por los Gobiernos como herramienta para frenar las importaciones que perjudican a la industria nacional. La manera más eficiente es el alza de los aranceles, ya que al pagar un tributo elevado el precio del producto sube y es más difícil que sea consumido por la población.

De igual manera al frenar la salida del capital, se puede reinvertir esos recursos en el desarrollo de las empresas nacionales. A su vez estas ofertan el producto nacional a un precio más económico y accesible y sobre todo de calidad, para que los productos internacionales no representen mayor competencia.

1.2 Medidas no arancelarias

La aplicación de medidas no arancelarias, de igual manera funciona como una estrategia para proteger la industria nacional. Si bien estas no aplican ningún recargo arancelario, son consideradas como barreras técnicas al comercio por requerir autorizaciones y certificaciones previas a la importación. La exigencia de estos requerimientos de control previo es considerada necesaria para el ingreso de las mercancías al país.

Las medidas no arancelarias a más de restringir las importaciones, tienen como objetivo incentivar la producción con buena calidad, de tal manera que se exporten productos con alto valor competitivo. En el Ecuador, las medidas no arancelarias según el Art. 78 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, pueden ser aplicadas por el Gobierno en los siguientes casos:

- Para proteger la vida, salud, seguridad de las personas y la seguridad nacional;
- Para garantizar la preservación del medio ambiente, la biodiversidad y la sanidad animal y vegetal;

- Cuando se requieran aplicar medidas de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza de pagos;
- Para lograr la observancia de las leyes y reglamentos, compatibles con los compromisos internacionales, en materias tales como controles aduaneros, derechos de propiedad intelectual, defensa de los derechos del consumidor, control de la calidad o la comercialización de productos destinados al comercio internacional, entre otras.

A continuación se mencionará las medidas no arancelarias que son utilizadas como medio para restringir las importaciones, proteger la industria nacional e incentivar la producción del país.

1.2.1 Medidas de control de Calidad

El Art. 52 de la Constitución de la Republica establece que "las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características" (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La aplicación de esta medida tiene como objetivo brindar a la población productos que no atenten contra su salud y seguridad, a través del cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto a la calidad de las mercancías importadas. En lo que respecta a los controles, mayormente estos se aplican a los productos que son destinados para el consumo y uso humano como cárnicos, vegetales, prendas de vestir y sus complementos, etc. La institución encargada del control de la calidad de los productos agrícolas y cárnicos es la Agencia de Aseguramiento de la Calidad AGROCALIDAD.

El registro emitido por AGROCALIDAD, de igual manera es necesario para los importadores de flores, ramas cortadas, plantas, productos vegetales o material vegetal de propagación de especies y de plantas ornamentales.

Para el control de los productos agrícolas esta institución realiza un análisis entomológico el cual permite identificar las plagas que pueden ser causadas por los insectos. En el caso del sector pecuario se realizan análisis y estudios parasitológicos los cuales detectan problemas de salud e higiene de los animales (Ecuador controla la calidad de los alimentos importados a través de su frontera norte. 2014).

En el caso de los textiles y complementos, la institución encargada de realizar los respectivos controles es el Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN, el cual a través de la emisión de normas y reglamentos técnicos establece los parámetros necesarios para el cumplimiento del control de calidad. Uno de los reglamentos técnicos por ejemplo, es el etiquetado de las prendas de vestir y calzado, cuyo procedimiento tiene que ser realizado en el país de origen de las mercancías y certificado por una institución avalada por el Organismo de Acreditación Ecuatoriana OAE. La información que tiene que constar obligatoriamente en la etiqueta es el país de origen, la composición de la prenda y el nombre de la empresa que importa con su respectivo Registro Único de Contribuyentes RUC.

En lo que respecta a la importación de los vehículos, el certificado de control se emitirá luego de que se verifique la documentación de declaración de conformidad del fabricante y el informe de ensayos de emisión de gases [Procedimiento para la obtención de certificado de reconocimiento (Formulario INEN 1) para el control de bienes importados que deben cumplir con RTE INEN O NTE INEN. 2012].

Existen otras instituciones que emiten diferentes certificados que dependen del tipo del producto, y que deben ser tramitados antes de su importación. Entre algunas de las instituciones están:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, el cual emite un certificado para las importaciones de plaguicidas, fertilizantes y afines y material vegetal de ornamentación y de propagación o consumo.

- Ministerio de Defensa, emite un permiso necesario para importadores de armas, municiones, explosivos y accesorios.
- Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP, emite calificaciones y licencias para la importación, distribución y comercialización de sustancias sujetas a fiscalización. Las calificaciones se emiten a personas naturales o jurídicas, para que legalmente puedan importar, exportar, producir, almacenar, utilizar en procesos industriales y comercializar dichas sustancias. Las licencias de igual manera se emiten a las personas naturales o jurídicas, las cuales autorizan la distribución de medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización. Dichos documentos tiene que ser renovados cada 31 de diciembre sin importar su fecha de emisión (Certificaciones y/o Licencias).

En la Resolución 010-2009 del Consejo Nacional de la Calidad CONCAL, se establece el procedimiento para la obtención de los certificados de reconocimiento, y establece que todos los productos mencionados en el Anexo I de la resolución 009-2009 emitido por la misma institución, tienen que obtener dicho certificado antes de su importación. Revisar la resolución 009-2009 para conocer los productos del Anexo I.

1.2.2 Licencias de importación

Las licencias de importación son consideradas como un proceso administrativo, los cuales solicitan documentos independientes de los requeridos por la aduana, para autorizar la importación de mercancías. Entre los documentos que se tiene que presentar para la obtención de las licencias están:

Para Persona Natural:

- Solicitud dirigida al Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, donde consten las subpartidas que se desean importar y la descripción comercial donde conste la marca del producto.
- Copias de cédula y certificado de votación.
- Copia del RUC.
- Certificados de estar al día con los pagos en el IESS.
- Certificado del cumplimiento tributario con el SRI.

Para Persona Jurídica

- Todos los anteriores.
- Certificado de la Superintendencia de Compañías.
- El registro de marca de la distribución de los productos (suele ser el más demorado, ya que se necesita autorización de la marca para la distribución del producto en el país). Todo documento certificado en el exterior tiene que ser apostillado en la respectiva Embajada ecuatoriana.
- Copia notariada del Nombramiento del representante legal.
- Otros documentos establecidos en las normas y reglamentos del INEN dependiendo del tipo de producto (Obtención de una licencia de importación requiere ahora un trámite físico. 2011).

Entre los productos que obligatoriamente necesitan este documento de control previo están:

- Llantas
- Hierro
- Refrigeradoras
- Teléfonos
- Televisores, etc.

1.2.3 Cupos de importación

La aplicación de cuotas o cupos de importación, es considerado como una medida efectiva para disminuir la cantidad de los productos que ingresan al país. En el Ecuador los cupos son establecidos por el Comité de Comercio Exterior COMEX, a través de la potestad otorgada por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI. Para restringir las importaciones, se pueden aplicar las cuotas en cuanto a la cantidad monetaria y los cupos en relación a las cantidades físicas. Generalmente esta medida es aplicada a los productos que son importados en grandes cantidades.

Para la aplicación de los cupos se toma en cuenta el valor CIF de las importaciones de tres años anteriores y se calcula un porcentaje determinado por el COMEX que depende del nivel de producción en el Ecuador de los artículos seleccionados. En el capítulo 2 se mencionará con mayor detalle la aplicación de las cuotas y cupos de importación.

1.2.4 Prohibiciones

El COMEXI en el año 2003, mediante la Resolución 182 estableció una lista de productos de prohibida importación, con el fin de dar la oportunidad total a la industria nacional. Entre los productos seleccionados están (Lista de productos de prohibida importación al Ecuador):

- Sal de mesa
- Ropa y calzados usados
- Vehículos usados
- Varios tipos de químicos
- Muebles, vitrinas y otros mostradores
- Focos incandescentes.

Los vehículos usados son de prohibida importación pues se pretende eliminar el ingreso de productos de segunda mano que estancan el desarrollo tecnológico del país y generan chatarra.

1.2.5 Medidas antidumping

Las medidas antidumping están directamente relacionadas con el conocido dumping, que es la venta de productos a un precio inferior al que se distribuye en el país de origen. Cuando ocurre esta situación, se crea una competencia desleal y por lo tanto los Gobiernos que se ven afectados tienen la potestad de adoptar diferentes medidas para proteger su economía e industria nacional.

El artículo sexto del GATT emitido en 1994, autoriza la imposición de una medida antidumping a las importaciones procedentes de un determinado país, en los casos en que el dumping cause o amenace causar daño a una rama de producción nacional (Antidumping, subvenciones, salvaguardias: casos imprevistos, etc.).

Para poder aplicar las medidas antidumping se tiene que demostrar ante el organismo pertinente, en este caso la Organización Mundial del Comercio OMC, que los precios de comercialización de un producto son más bajos que lo normal y como afecta esta situación a la industria nacional. Para poder demostrar dicha situación, la OMC sugiere 3 alternativas:

- Demostrar el precio de venta del producto en el mercado del país exportador.
- Verificar el precio de venta del producto en otros países.
- Realizar un cálculo basado en la combinación de los costos de producción y los márgenes de beneficio considerados normales.

Una vez demostrado el dumping, el Gobierno puede aplicar una medida antidumping basada en la aplicación de un derecho arancelario adicional. El objetivo es lograr que su precio llegue a un valor considerado normal en el mercado del país importador, de tal manera que pueda competir justamente y no ocasione daños al mercado nacional.

Las medidas antidumping se mantendrán vigentes durante el tiempo que sea necesario para corregir el daño causado a cierta rama de la producción nacional. Sin embargo hay que tener en cuenta que su plazo es máximo de cinco años contados a partir de aplicación.

1.2.6 Subvenciones y medidas compensatorias

Las subvenciones son consideradas como un incentivo económico, que otorgan los Gobiernos a ciertos sectores productivos con el fin de estimular las exportaciones. Para los países en vías de desarrollo la aplicación de esta medida les permite competir internacionalmente, pues se producen productos de mejor calidad y en mayor cantidad.
Sin embargo se considera que estas medidas afectan al comercio justo y suelen ser de prohibida aplicación para los países desarrollados.

La OMC definió los tipos de daño que puede causar la aplicación de las subvenciones (Subvenciones y medidas compensatorias):

- Afectar a una rama de producción de un país importador.
- Perjudicar a los exportadores rivales cuando compitan en terceros mercados.

Las subvenciones internas de un país pueden perjudicar a los exportadores que traten de competir en el mercado de dicho país (Ibídem). En caso de existir alguna de estas situaciones, se aplican las medidas compensatorias. Las mismas pueden ser de carácter arancelario, y al igual que las medidas antidumping tienen un plazo de cinco años, durante el cual se tiene que demostrar la recuperación de la industria afectada.

Según el acuerdo de la OMC sobre las subvenciones y medidas compensatorias, existen casos que antes de imponer este tipo de medida, se puede acordar con el exportador que utiliza las subvenciones a que eleve sus precios de exportación, de tal manera que se pueda competir justamente.

1.2.7 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Las medidas sanitarias y fitosanitarias son aplicadas con el fin de proteger las importaciones de animales y productos alimenticios de riesgos resultantes de la propagación de plagas, enfermedades, contaminantes, toxinas u organismos patógenos. Según el acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, autoriza a los países miembros a establecer sus propias normas restrictivas siempre y cuando estén reglamentadas bajo principios científicos.

Al ser aplicadas por un Gobierno, este tipo de medida se puede exigir a través de la solicitud de certificados que aseguren que los productos procedan de zonas libres de enfermedad o a través de la inspección de los productos para detectar cualquier anomalía. Generalmente las inspecciones realizadas sirven para verificar los aditivos o sustancias tóxicas que puedan contener los alimentos o bebidas, la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal.

Para emitir la certificación respectiva, se tiene que realizar una evaluación de riesgos, la cual toma en cuenta (Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias):

- Los procesos y métodos de producción
- Los métodos pertinentes de inspección, muestreo y prueba
- La prevalencia de enfermedades o plagas concretas
- La existencia de zonas libres de plagas o enfermedades
- Las condiciones ecológicas y ambientales, entre otros.

De igual se realiza un análisis técnico, el cual solicita información como:

- Nombre y dirección de la empresa fabricante
- Nombre comercial del producto
- Vía de administración y/o dosificación del producto

- Tipo de formulación del producto
- Nivel toxicológico del producto
- Fórmula cualitativa del producto
- Tiempo de caducidad de las propiedades del producto.

La emisión de este documento de control está a cargo del Ministerio de Salud Pública y sus instituciones secundarias a nivel regional. Para obtener este documento de control, se tiene que adjuntar el informe de los resultados de los análisis físicos, químicos entre otros, la muestra de la etiqueta comercial con el nombre o denominación del producto, marca comercial, número de lote, modelo o tipo, contenido neto, razón social y dirección completa de la empresa productora o comercializadora (Requisitos y trámites para obtener el Registro Sanitario).

Entre algunos de los productos que requieren estos certificados están:

- Alimentos
- Medicamentos
- Dispositivos médicos
- Medicamentos homeopáticos
- Plaguicidas, etc.

Se exceptúan del cumplimiento del Registro Sanitario los siguientes productos distribuidos a nivel nacional:

- Productos alimenticios en su estado natural como frutas, hortalizas, verduras frescas, miel de abeja y otros de origen agrícola que no hubieren sido sometidos a proceso alguno de transformación.
- Productos semielaborados.
- Granos secos a granel.
- Los de origen animal crudo: refrigerados o congelados que no hubieren sido sometidos a un proceso alguno de transformación y se presentan sin marca comercial.

- Materias primas en general, producidas en el país o importadas, para su utilización exclusiva en la industria, en la gastronomía y en la elaboración de alimentos y preparación de comidas.
- Productos de panadería que son de consumo diario y se comercializan sin un envase definido y sin marca comercial.

Como se observa el proceso para obtener los respectivos certificados es un poco complejo, sin embargo está siendo exigido por la mayoría de países que a más de buscar reducir las importaciones para fomentar la producción nacional, buscan cuidar la salud y el bienestar de su población.

1.2.8 Normas y Reglamentos técnicos

Las normas y reglamentos técnicos se basan en establecer parámetros relacionados con la verificación de la seguridad de los productos destinados a uso y consumo humano. La entidad que controla la normalización y certificación es el INEN.

Las normas y reglamentos mencionan las características que tienen que cumplir un producto, los procesos y los métodos de producción. Dependiendo del tipo de producto estos pueden solicitar prescripciones en cuanto a la terminología, símbolos, embalaje, etiquetado, etc.

Los reglamentos técnicos son utilizados conjuntamente con otras medidas arancelarias como las de control de calidad, ya que emiten todos los requisitos que tiene que cumplir un producto de importación Según el uso del producto se establecen los reglamentos y normas técnicas. Cabe recalcar que los reglamentos tienen que ser estrictamente cumplidos, mientras que las normas no son de carácter obligatorio [Procedimiento para la obtención de certificado de reconocimiento (Formulario INEN 1), 2012].

1.2.9 Requisitos de embalaje

Se puede mencionar que esta medida tiene relación con los controles de calidad y la emisión de certificados sanitarios y fitosanitarios. La razón es porque a más de imponer una barrera comercial, busca que los productos importados se encuentren en condiciones adecuadas para el uso y consumo humano. Además se busca reducir el riesgo de la introducción y dispersión de plagas.

Esta medida se impone a través del requerimiento en cuanto al embalaje de las mercancías. Por ejemplo, todos los embalajes de madera que ingresan al Ecuador deben estar debidamente tratados y sellados conforme lo emite la Norma Internacional NIMF-15. Según dicha norma, en el embalaje de madera se debe controlar (Medidas aprobadas relacionadas con el embalaje de madera, 2002):

- Tratamiento térmico
- Certificado de fumigación
- Las marcas y símbolos que determinan que el embalaje ha sido aprobado. A su vez estas tiene que ser legibles, permanentes y no transferibles y colocarse en al menos 2 lugares visibles.
- Otros requerimientos técnicos.

Las mercaderías que lleguen al país con embalajes que no cumplan con las normas internacionales, serán puestas bajo la custodia del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE y de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro AGROCALIDAD para su respectivo reembarque.

1.2.10 Normas de origen

Según el Art. 84 del COPCI, como una medida no arancelaria se encuentra las Normas de Origen, las cuales solicitan ciertos parámetros a las importaciones con el fin de determinar el territorio aduanero o la región de origen del producto.

La autoridad responsable de verificar el cumplimiento de la certificación de origen como requerimiento a las importaciones, independientemente del régimen aduanero al que importen, será el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE. Para cumplir con su responsabilidad, podrá hacer uso de todas las atribuciones que la ley ecuatoriana y los convenios internacionales le confieren para controlar las mercancías importadas, en este caso incluyendo hasta la verificación en fábrica de los procesos de producción de los bienes importados al país (Art. 86. Verificación de Origen, 2010).

1.2.11 Contratación pública

La contratación pública se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. De igual manera se incluye en la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 6. 2008).

En algunos casos la contracción pública representa una desventaja al país, pues participantes extranjeros prestan sus servicios a costes más bajos que los ofrecidos a nivel nacional de tal manera que perjudican su desarrollo. El Art. 288 de la Constitución de la República establece (Constitución de la República del Ecuador, 2008):

> "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Como una medida no arancelaria se aplica las restricciones a las compras públicas a través de las preferencias a los ofertantes nacionales. Los parámetros que deben cumplir los participantes ya sean personas jurídicas e instituciones de origen nacional o extranjero, están establecidos en la Ley Orgánica y el Reglamento sobre las contrataciones públicas.

En primera instancia se da la preferencia a los participantes nacionales siempre y cuando cumplan con lo siguiente (Compras Públicas, 2008):

- Origen nacional de un bien. Es aceptado cuando el valor FOB de las mercancías importadas no sea superior al 60% del precio ofertado.
- Origen nacional de un servicio u obra. Si el ofertante es un apersona natural o jurídica domiciliada en el país donde ejerza sus actividades y más del 60% de su oferta represente el costo de la mano de obra, materias primas e insumos nacionales.
- Márgenes de preferencia. Se da un margen de preferencia no más del 10% para ofertas de bienes, servicios y obras de origen nacional. El 15% para ofertas nacionales en los procesos de compra pública que generen una competencia con pequeñas y medianas empresas extranjeras. Y se da un margen de preferencia adicional del 5% para aquellas ofertas en las cuales al menos el 15% del valor de la oferta represente el costo de componentes adquiridos en la localidad donde se ejecute la obra.

De igual manera se ha determinado preferencias en lo que respecta a servicios de consultoría. El Art. 26 de la mencionada ley determina que (Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008):

> "La participación de la consultoría extranjera, sea esta de personas naturales o jurídicas, se limitará a los campos, actividades o áreas en cuyos componentes

parciales o totales no existe capacidad técnica o experiencia de la consultoría nacional, determinadas por el Instituto Nacional de Contratación Pública".

Para acceder a los ofertantes internacionales, el Art. 37 determina que tiene que existir y certificarse la inexistencia de la capacidad técnica o experiencia nacional. Sin embargo se dará preferencia nacional donde se solicitará mediante aviso público el interés de proveedores de bienes y servicios nacionales (Ibídem). Si en un plazo de 30 días no existen interesados nacionales, entonces se autorizará el concurso de prestadores de servicios de consultoría extranjeros.

Los objetivos de realizar estas preferencias son:

- Proveer al Estado de bienes, servicios, obras y consultoría con la mejor combinación de calidad, precio y oportunidad.
- Promover la producción nacional.
- Incluir en la economía a las micro, pequeñas y medianas empresas como proveedores del Estado.

1.2.12 Derechos de propiedad intelectual

Es importante mencionar que los derechos de propiedad intelectual son aquellos que se confieren a las personas o instituciones dándoles la potestad total sobre sus creaciones. Estos otorgan al creador derechos exclusivos sobre la utilización de su obra o creación por un plazo determinado (¿Que se entiende por "derechos de propiedad intelectual"?).

En este contexto de las medidas no arancelarias, la propiedad industrial es la más importante ya que protege marcas de fábrica, de comercio, indicaciones geográficas las cuales sirven para determinar las características de un producto según su origen geográfico, etc. A través de la protección a la propiedad industrial se busca garantizar la

competencia leal y proteger a los consumidores ofreciéndoles la información necesaria al momento de elegir sus productos y servicios.

Las medidas de propiedad intelectual mayoritariamente son aplicadas a la importación y distribución de productos de marca reconocidos mundialmente. Por ejemplo, si un importador desea comercializar piezas de automóviles de una determinada marca, para importar debe presentar como parte de los conocidos documentos de control previo, una autorización por parte de la empresa proveedora.

1.2.13 Inspección previa

Se entiende como inspección previa la verificación de la mercadería antes del embarque, con el fin de controlar la cantidad, la calidad, el precio y el embalaje, y así evitar un fraude comercial. La aplicación de esta medida tiene como objetivo salvaguardar los intereses financieros nacionales para evitar la fuga de capital innecesario. El Gobierno dispone en ciertos casos la obligatoriedad de realizar este proceso de inspección antes de importar, por lo que los comerciantes tienen que contratar empresas privadas para que realicen dicho procedimiento.

La inspección previa se tiene que realizar en el territorio aduanero del país exportador. Posteriormente la empresa encargada emitirá un certificado que asegure la cantidad, la calidad y todos los acuerdos establecidos en el contrato realizado entre el comprador y el vendedor.

Finalmente es importante recalcar que según el Art. 82 del COPCI, las medidas no arancelarias aplicadas mayormente en el Ecuador son:

- Licencias de importación
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Normas y Reglamentos técnicos

- Certificado de origen
- Control de Calidad.

Sin duda las medidas no arancelarias tienen gran participación en la aplicación de políticas comerciales, como un instrumento para proteger la industria nacional. Estas en muchos casos son consideras más complejas que las medidas arancelarias ya que representan una serie de procesos que tiene que cumplirse para obtener el documento de control previo correspondiente y así poder importar.

Las medidas no arancelarias no solo van dirigidas a las importaciones, ya que algunas de estas como el control de calidad y los certificados sanitarios y fitosanitarios, se aplican a la producción nacional con el fin de obtener productos de calidad que participen en el mercado internacional.

CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS SALVAGUARDIAS IMPLEMENTADAS EN EL AÑO 2009

Sin duda la mayoría de países industrializados, han tenido que aplicar alguna vez políticas comerciales para lograr su desarrollo económico. Dentro de las políticas comerciales se encuentran las mencionadas medidas arancelarias y no arancelarias, utilizadas como medio para alcanzar el desarrollo industrial de un país. Se puede definir a la industria nacional de un país como el conjunto de pequeñas, medianas, grandes empresas, asociaciones familiares y productores independientes, que utilizan los recursos naturales e intelectuales del país para producir bienes y servicios destinados a abastecer al mercado nacional y a la exportación.

La industria del Ecuador está compuesta por la explotación de materias primas como el petróleo y minerales, productos del mar como el camarón y atún, el cultivo de vegetales y hortalizas como brócoli, pimiento, palmito, especias como canela, frutas como la maracuyá, mango, fresas, kiwi, uvilla, piña, naranjilla, además productos como el cacao, banano, tagua, plantas aromáticas y medicinales, rosas, madera y otros derivados de los productos mencionados (Exportadores, Compradores). A pesar de la cantidad de recursos que posee el país, por falta de desarrollo tecnológico e industrial, constantemente se importa en grandes cantidades, lo afecta directamente a la producción nacional.

Según un estudio sobre las estrategias económicas y comerciales del Ecuador, se considera que existen tres obstáculos que estancan el desarrollo económico y comercial del país (Estrategias económicas, comerciales y productivas del Ecuador para alcanzar un mejor desarrollo económico y social, 2013 p. 3):

- Explotación de un solo producto. Aproximadamente el 46 por ciento de la producción está dividida entre productos no petroleros, siendo el 54 por ciento restante abarcado por la exportación del petróleo.

- Concentración en un solo mercado. Los productos que el Ecuador exporta van dirigidos mayoritariamente a Estados Unidos, Perú, Chile, Colombia, Venezuela, Italia, España, Alemania, Holanda y Bélgica.
- Concentración de la propiedad empresarial. La mayoría de empresas tienen pocos accionistas lo cual reduce la innovación y conlleva a la explotación de una sola actividad.

La excesiva cantidad de importaciones y la falta del desarrollo de la producción nacional son problemas que afectan la balanza comercial y la balanza de pagos del país. Para poder equilibrar las mismas, el Gobierno ha utilizado políticas comerciales dirigidas a productos o sectores específicos los cuales se han visto mayormente afectados. De igual manera en el año 2009 creó el programa conocido como el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, a través del cual se pretende cambiar la matriz productiva del país de tal manera que se logre un desarrollo industrial, económico y social.

En este capítulo se analizará las salvaguardias y otras medidas comerciales implementadas en el año 2009 y 2012 por el Gobierno del Ecuador, como medidas de protección a la industria nacional, se realizará una comparación de los objetivos con el Plan del Buen Vivir y finalmente se mencionará cuáles han sido los resultados obtenidos tras la aplicación de estas medidas.

2.1 Introducción a las medidas de salvaguardia

Según la Organización Mundial del Comercio OMC, establece que (Información técnica sobre las salvaguardias):

> "Las medidas de salvaguardia se definen como medidas ´de urgencia´ con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del miembro importador".

Para la correcta aplicación de las medidas de salvaguardia la OMC ha establecido varios parámetros que deben seguir los países miembros. Entre estos están (Ibídem):

- **Condiciones.** Las salvaguardias podrán ser aplicadas cuando se determine que las importaciones causan daño grave a una rama de la producción nacional competidora.
- **Tiempo.** Su aplicación tiene que ser temporal, siendo un año su plazo mínimo. Sin embargo estas pueden ser aplicadas por el tiempo máximo de 4 años en caso que sea una medida de salvaguardia definitiva. Estas se liberalizarán progresivamente mientras estén en vigor y según los resultados que se vayan obteniendo. Se establece que esta medida podrá ser prolongada cuando exista una investigación y pruebas que demuestren que la producción de un determinado sector se encuentra todavía en proceso de reajuste y es necesario evitar cualquier daño.
- **Daño.** Según la OMC el daño puede ser de dos clases, y la aplicación de las medidas dependen de estos. El primero es el daño grave, el cual se define como un deterioro significativo a una rama de la producción nacional. Para determinar este tipo de daño, se debe realizar una investigación en el sector perjudicado donde se analizará el ritmo y la cuantía de las importaciones, los cambios en el nivel de ventas, el nivel de productividad, las ganancias y pérdidas y finalmente el empleo que genera el sector.

  El segundo es la amenaza de daño grave, en este caso no se puede aplicar una medida de salvaguardia pues se le atribuye simplemente como alegaciones o posibilidades de un daño a la industria nacional. Por lo tanto se tiene que presentar hechos y datos concretos para determinar si existe tal amenaza.

Para la aplicación de las salvaguardias, se ha determinado que estas pueden ser:

2.1.1 Salvaguardias Definitivas

Las salvaguardias definitivas se aplican cuando existe el mencionado daño grave en el sector productivo y necesita pasar por un proceso de renovación. En este caso se aplica la política del incremento de los derechos arancelarios sobre el arancel consolidado, y/o la restricción cuantitativa de las importaciones.

Para la restricción cuantitativa, se tiene que tomar en cuenta que la cantidad establecida no sea inferior a la cantidad de las importaciones de los últimos 3 años. Como se mencionó el tiempo máximo de aplicación de la salvaguardia definitiva es de 4 años, sin embargo se puede considerar una prórroga de hasta 8 años, solamente cuando se presentan pruebas que a pesar del tiempo inicialmente determinado, el sector afectado todavía se encuentra en un proceso de reajuste.

La OMC establece que para la aplicación de esta medida se tiene que acordar un sistema de compensación otorgado a los miembros exportadores afectados. Por ejemplo se puede otorgar preferencias arancelarias a la importación de productos que no afectan mayormente a la producción nacional o se puede ofrecer acuerdos de cooperación en diferentes temas de interés para el país afectado.

2.1.2 Salvaguardias Provisionales

Las medidas de salvaguardia provisionales se aplican de manera temporal según los daños causados en el sector productivo. Estas generalmente se aplican a través del incremento a los aranceles y pueden ser aplicadas por el tiempo máximo de 200 días. El Art. 7 del Acuerdo sobre Salvaguardias, menciona que no se puede volver a aplicar una medida de salvaguardia a un producto que anteriormente ya se aplicó dicha medida. Según la OMC se tiene que esperar un tiempo igual al que se aplicó anteriormente la medida o un mínimo de 2 años.

Sin embargo, en caso de existir sectores gravemente afectados se considera nuevamente la aplicación de una medida en los siguientes casos:

- Cuando haya pasado 1 año mínimo desde la fecha de aplicación de la salvaguardia.
- Cuando no se haya aplicado 2 veces la medida al mismo producto dentro de un periodo de 5 años.

La salvaguardia es la medida comercial más común, pues su aplicación comprende recargos arancelarios y restricciones a las importaciones, lo cual brinda una gran oportunidad a la industria nacional para poder reponerse y sobre todo desarrollarse de tal manera que a largo plazo se deje de importar y se pueda abastecer al mercado nacional con productos nacionales.

2.2 Medidas de comercio exterior aplicadas por el Gobierno a partir del año 2009 y su relación con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-20013.

El Ecuador entre el año 2008-2009 enfrentó una fuerte crisis económica causada por la excesiva salida de dólares, la reducción de ingresos por la baja de los precios del petróleo y la disminución de las remesas. Esta situación provocó un desequilibrio en la balanza de pagos y en la balanza comercial, ya que a su vez las importaciones resultaron ser mayores a las exportaciones, lo que perjudico directamente a la producción nacional.

En la tabla 2, podemos observar el comportamiento de las importaciones totales desde el año 2006 al 2008, representadas en valor Free on Board FOB.

Tabla 2. Evolución de las importaciones del Ecuador, período 2006-2008.

Balanza Comercial (1)

- Toneladas métricas y valor FOB en miles de USD -

	Ene - Dic 2006			Ene - Dic 2007			Ene - Dic 2008			Variación 2007 - 2008		
	a	b	b/a	a	b	b/a	a	b	b/a	a	b	b/a
	Volumen	Valor USD FOB	Valor unitario	Volumen	Valor USD FOB	Valor unitario	Volumen	Valor USD FOB	Valor unitario	Volumen	Valor USD FOB	Valor unitario
Exportaciones totales	**28,609**	**12,728,262**	**445**	**27,733**	**14,321,316**	**516**	**27,923**	**18,489,786**	**662**	**0.68%**	**29.11%**	**28.23%**
Petroleras (2)	150,323	7,544,529	50	139,974	8,328,566	60	142,134	11,672,819	82	1.54%	40.15%	38.02%
No petroleras	7,456	5,183,733	695	8,007	5,992,750	748	7,905	6,816,968	862	-1.27%	13.75%	15.22%
Importaciones totales	**10,074**	**11,279,458**	**1,120**	**10,844**	**12,907,111**	**1,190**	**11,345**	**17,608,949**	**1,552**	**4.63%**	**36.43%**	**30.40%**
Bienes de consumo	744	2,584,995	3,473	811	2,901,330	3,578	1,068	3,851,922	3,605	31.77%	32.76%	0.75%
Materias primas	5,426	3,469,307	639	5,946	4,093,484	688	6,193	5,831,336	942	4.15%	42.45%	36.77%
Bienes de capital	319	2,829,427	8,867	364	3,319,344	9,121	468	4,501,466	9,622	28.55%	35.61%	5.49%
Combustibles y Lubricantes	3,584	2,380,875	664	3,723	2,578,324	693	3,613	3,226,259	893	-2.94%	25.13%	28.91%
Diversos	0	1,414	10,082	0	2,759	12,842	3	13,017	5,075	1093.83%	371.83%	-60.48%
Ajustes (3)		13,439			11,870			184,950				
Balanza Comercial - Total		**1,448,805**			**1,414,205**			**880,837**			**-37.72%**	
Bal. Comercial - Petrolera		5,163,655			5,750,242			8,446,560			46.89%	
Bal. Comercial - No petrolera		-3,714,850			-4,336,037			-7,565,722			74.48% *(4)*	

(1) Las cifras son provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior

(2) Volumen en miles de barriles

(3) Importaciones H.J.D.N.

(4) Este porcentaje mide un aumento en el déficit comercial.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Ecuador.2009. Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2008. [Citado el: 15 de enero de 2014] Disponible en: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc200812.pdf

Gráfico 1. Evolución de las importaciones del Ecuador, período 2006-2008.

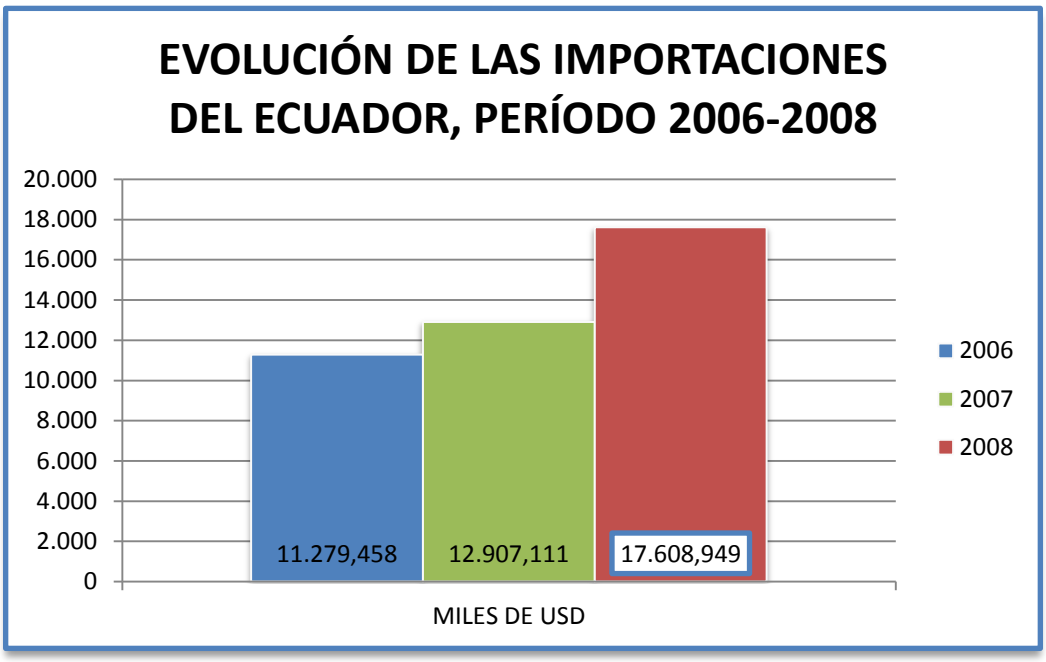

Fuente: Banco Central del Ecuador. Ecuador.2009. Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2008. [Citado el: 15 de enero de 2014] Disponible en: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc200812.pdf;
Elaborado por: María de Lourdes Cárdenas.

Como se observa el valor de las importaciones totales tiene un crecimiento anual representativo, siendo esta una razón suficiente para aplicar medidas comerciales como un medio para disminuir la excesiva salida de capital y a su vez proteger la industria nacional.

2.2.1 Salvaguardias aplicadas en el año 2009

En Enero del 2009, se llevó a cabo una reunión entre el Gobierno y los grupos importadores representantes a nivel nacional, donde se celebró un acuerdo voluntario para restringir las importaciones de ciertos productos. La decisión fue aceptada en respuesta a un informe emitido por el Banco Central del Ecuador, el cual mencionó un

déficit generado en la Balanza de Pagos y recomendó reducir las importaciones en un valor de $2.169 millones de dólares de los Estados Unidos de América (Resolución 466, 2009). Se decidió que el instrumento para lograr la recuperación de la Balanza de Pagos y mejorar la productividad de las empresas nacionales, era la aplicación de salvaguardias. Como se mencionó en la primera parte de este capítulo, las salvaguardias son una medida comercial aplicada por los Gobiernos a las importaciones de ciertos productos, con el objetivo de disminuir las mismas, fomentar la producción nacional, incentivar el consumo nacional y promocionar las exportaciones del país.

El Ecuador al formar parte de la Organización Mundial del Comercio OMC y del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT celebrado en 1947, el cual a través del Artículo XVIII establece que cuando un miembro presente dificultades para equilibrar su balanza de pagos, puede ejecutar un programa de desarrollo económico y puede limitar el volumen o el valor de las mercancías de importación como una medida emergente, con la condición de que las restricciones establecidas no excedan los limites necesarios para que no afecten al resto de países miembros. El mismo artículo, textualmente establece que los participantes tienen la potestad de (Art. XVIII, Literal 2.):

a) Mantener en la estructura de sus aranceles aduaneros una flexibilidad suficiente para que puedan conceder la protección arancelaria que requiera una determinada rama de producción.
b) Establecer restricciones cuantitativas por motivos de balanza de pagos de manera que se tenga plenamente en cuenta el nivel elevado y estable de la demanda de importaciones que puede originar la ejecución de sus programas de desarrollo económico.

De igual manera al formar parte de acuerdos comerciales a nivel regional, a través de la decisión 563 del Acuerdo de Cartagena, en su Art. 95 faculta a los países miembros adoptar medidas para corregir el desequilibrio de su balanza de pagos. Conjuntamente la decisión 389 de la misma comisión, establece un reglamento para la aplicación de las

salvaguardias donde se permite a los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones CAN, exceptuarse temporalmente de los compromisos asumidos en el programa de liberación arancelaria.

Bajo la disposición de estos artículos, el Gobierno resuelve aplicar salvaguardas a ciertas importaciones provenientes de todos los países, incluyendo con los que posee acuerdos comerciales vigentes y reconocen preferencias arancelarias. A través del Art. 11 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones LEXI, se concedió la facultad al Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI como la institución representante de:

j) Imponer temporalmente derechos compensatorios, antidumping o aplicación de medidas de salvaguardia para corregir prácticas desleales y situaciones anómalas en las importaciones que lesionen a la producción nacional con observancia de las normas y procedimientos de la OMC.

Tras la facultad otorgada al COMEXI, el 19 de Enero del 2009 este organismo emite la Resolución 466, en la cual estableció lo siguiente:

- **Aplicar un recargo Ad-Valorem**, a las importaciones destinadas a consumo, siendo este adicional al derecho arancelario establecido.

Se fijó que el porcentaje del recargo arancelario fuera del 30 y 35 por ciento extra. Los productos han sido seleccionados estratégicamente, ya sea porque se encuentran en desventaja comercial o porque son sectores prometedores que se encuentran dentro de un programa de desarrollo industrial. Entre algunos de los productos con recargo se encontraban:

- Recubiertos de azúcar como bombones y caramelos
- Cerveza de malta
- Vino espumoso

- Whisky
- Vodka
- Ron y demás aguardientes procedentes de destilación y fermentación
- Muebles de madera y de plástico

- **Aplicar un recargo específico**, a las importaciones destinadas a consumo. De igual manera el recargo es adicional al derecho arancelario establecido.

Para la aplicación del recargo específico, se determinó 3 sectores los cuales se vieron mayormente afectados por las importaciones. El primer sector fue el del calzado, cuyo arancel específico se fijó por el valor de 10 dólares extra por cada par de zapatos. Entre los tipos de calzado se encontraban:

- Calzado con punta metálica
- Calzado de esquí
- Calzado de cuero natural
- Calzado de deporte
- Demás calzados.

El segundo sector es la cerámica, al cual se le impuso un recargo de 10 centavos de dólar por cada kilo importado. Dentro de las subpartidas seleccionadas, se encontraban los siguientes productos:

- Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto (asbesto)
- Mica o materias análogas
- Productos cerámicos
- Vidrio y manufacturas de vidrio.

La tercera sección fue el sector textil, el cual gravó un recargo específico de 12 dólares por cada kilogramo importado. Algunos de los productos fueron:

- Prendas de algodón

- Prendas de fibra sintética o artificial
- De lana o pelo fino
- Medias de compresión progresivas
- Chales, pañuelos, bufandas
- Complementos de vestir
- Partes, etc.

- **Establecer cuotas,** limitando el valor de importaciones.

Finalmente en lo que respecta a las cuotas de importación, se estableció que los cupos fueran aplicados de manera anual y su valor se fijó según el 65 o 70 por ciento del valor CIF de las importaciones totales de 3 años anteriores de dicho producto. Cabe recalcar que el porcentaje se aplicó a cada importador. Entre los productos con cupos de importación se encontraban:

- CKD para vehículos
- Papas
- Uvas
- Manzanas
- Peras
- Productos a base de cereales
- Hornos
- Planchas
- Licuadoras
- Cocinas
- Bicicletas.

El valor de los cupos fue fijado bajo las disposiciones del COMEXI, y fueron revisados y aprobados por una delegación del Acuerdo General de Aranceles y Comercio GATT. En la Resolución 466, constan las listas de los productos con su respectiva medida arancelaria.

Es importante mencionar que para la aplicación de estas medidas, se estableció excepciones, las cuales se mencionaron en la misma resolución. Se excluyó de la aplicación de las salvaguardias los casos de:

- Régimen de Maquila
- Régimen de Deposito Industrial
- Donaciones del Exterior
- Importaciones de envíos de socorro
- Menaje de casa
- Bienes para uso de discapacitados
- Muestras sin valor comercial
- Equipajes de pasajeros
- Otras importaciones amparadas en la ley sobre Inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas.

Con el fin de obtener un mayor control en la restricción de las importaciones. El COMEXI decidió realizar algunas reformas a la Resolución 466. La primera modificación se realizó a través de la Resolución 469 emitida el 12 de Febrero del 2009, la cual estableció lo siguiente:

Primero: Incorporar al Anexo I de la Resolución 466, las siguientes partidas con su respectivo porcentaje arancelario.

Tabla 3. Anexo I de la Resolución 469.

NANDINA	Descripción	% Recargo Ad-Valórem
9801.00.00.20	Equipaje de viajero no exento de tributos	35%
9807.00.00.20	Paquetes entre 4 Kg y 50 Kg o de $400 a $2000 que se despachan por courier.	35%

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2009. Resolución 469 COMEXI. [Citado el: 18 de febrero del 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Esta primera modificación incluyó el equipaje de los viajeros y los paquetes de entrega, ya que estos representaron una nueva modalidad de importar sin pagar los recargos establecidos bajo la medida de salvaguardia.

Segundo: Se estableció reformar el Anexo II de la Resolución 466, la cual incluyó la siguiente partida con su respectivo recargo arancelario.

Tabla 4. Anexo II de la Resolución 469.

NANDINA	Descripción	Recargo Específico
9807.00.00.30	Prendas de vestir, confecciones y calzado menor a 20 kg o $2000 que se despacha por courier.	US$ 12 por Kg neto

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2009. Resolución 469 COMEXI. [Citado el: 18 de febrero del 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Finalmente se incorporó la siguiente nota explicativa, que exceptuaba algunos productos de la aplicación de la salvaguardia.

Tabla 5. Anexo III de la Resolución 469.

NANDINA	Descripción	Nota Explicativa
1901109900	- - - Los demás	Excepto: las fórmulas lácteas medicadas para infantes con intolerancia a la lactosa o alergia a la proteína de la leche.
2002900000	- Los demás	Excepto pastas de tomate
2007999200	- - - - Purés y pastas	Excepto los concentrados de jugos para la industria, importados al granel.
3923509000	- Los demás	Excepto tapas plásticas dispensadoras flip top; e irrellenable con dosificador, tipo spray de diferentes tamaños y sus sellos de seguridad, y envases plásticos multicapas tipo squeeze y tapón dosificador para fundas DoyPack compuesto de 3 partes.

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2009. Resolución 469 COMEXI. [Citado el: 18 de febrero del 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Una segunda modificación se realizó el 19 de Febrero del 2009, a través de la Resolución 470 donde se incluyó lo siguiente:

Tabla 6. Anexo I de la Resolución 470.

NANDINA 675	DESCRIPCION	MEDIDAS SALVAGUARDIA	OBSERVACIONES
1104120000	- - De avena	Cupo del 70% de CIF	Excepto: en granos aplastados, en hojuelas laminadas o en copos de avena
1806900000	- Los demás	% Recargo arancelario	Excepto: smarties, no acondicionados para la venta al por menor
6117909000	- - Las demás	Arancel específico de US $ 12 por Kg neto	Excepto: hombreras, cuellos y puños

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2009. Resolución 470 COMEXI. [Citado el: 18 de febrero del 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Como se observa en esta resolución se reformó los 3 anexos de la Resolución 466, incluyendo productos de avena a las cuotas de importación y una nota explicativa donde se exceptúa a ciertos productos del recargo arancelario y del arancel específico. Según el Arancel Nacional, la partida 1806900000 engloba los productos de las industrias alimentarias como bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborado. Mientras que la partida 6117909000 engloba materias textiles y sus manufacturas (Arancel Nacional del Ecuador. Quinta Enmienda, 2013).

Sin embargo, tras la aplicación de estas medidas empezó a existir deficiencia en la producción nacional por la falta de materias primas e insumos necesarios para la elaboración de ciertos bienes. Ante esta situación el COMEXI emitió la Resolución 481 el 1 de Abril del 2009, la cual eliminó la partida 3923302000 del Anexo II de la Resolución 466.

Según el Arancel Nacional dicha partida contiene materiales como plástico, caucho y sus manufacturas. A través de esta resolución se estableció que estos materiales no paguen el arancel específico, de tal manera que se pueda continuar con la importación de los complementos requeridos para poder producir en el país. De igual manera en la resolución se incorporó las siguientes notas explicativas donde se exceptúo las siguientes subpartidas.

Tabla 7. Anexo de la Resolución 481.

NANDINA	DESCRIPCIÓN	NOTA EXPLICATIVA
2007999200	- - - - Purés y pastas	Excepto: Pulpa concentrada de fruta, no acondicionada para venta al por menor.
3926909000	- - Los demás	Excepto: Envases famacéuticos asepticos y bolas roll-on para envases de desodorantes.

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2009. Resolución 481 COMEXI. [Citado el: 18 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Finalmente una las modificaciones importantes, se emitió en la Resolución 501 el 13 de Agosto de 2009, la cual modificó el Anexo II de la Resolución 466. A través de esta se incorporó las siguientes notas explicativas que corresponden a la excepción de aplicación del arancel específico a las importaciones de materias primas del sector artesanal.

Tabla 8. Anexo de la Resolución 501.

NANDINA	DESCRIPCION	MEDIDA DE SALVAGUARDIA	OBSERVACIONES
6217900000	- Partes	US $ 12 por Kg neto	Excepto: bordes de manga, cuellos, puños y refuerzos de pecho para sastrería, pretina para confección de pantalones de hombre
6217100000	- Complementos y accesorios de vestir	US $ 12 por Kg neto	Excepto: hombreras de algodón recubiertas de tela no tejida y hombreras interiores para sastre

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2009. Resolución 501 COMEXI. [Citado el: 18 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Para la aplicación de las salvaguardias se estableció que su plazo de vigencia fuera de un año. Sin embargo si se demostraba que la situación de las industrias seleccionadas no mejoraba tras la aplicación de las mismas, se podía ampliar el plazo siempre y cuando se encuentre bajo los parámetros internacionales.

2.2.2 Medidas arancelarias y no arancelarias aplicadas en el año 2012

A pesar que algunos sectores se beneficiaron aumentando su producción, el nivel de las exportaciones ha disminuido y la cantidad de las importaciones se ha mantenido elevada.

En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento de las importaciones a partir del año 2009, cuando se impuso la medida de salvaguardia.

Tabla 9. Evolución de las importaciones del Ecuador, período 2009-2012

BALANZA COMERCIAL *

Toneladas métricas y valor USD FOB (en miles)

	Ene - Dic 2009			Ene - Dic 2010			Ene - Dic 2011			Ene - Dic 2012			Variación 2012 - 2011		
	a	b	b/a	a	b	b/a	a	b	b/a	a	b	b/a			
	Volumen	Valor USD FOB	Valor unitario	Volumen	Valor USD FOB	Valor unitario	Volumen	Valor USD FOB	Valor unitario	Volumen	Valor USD FOB	Valor unitario	Volumen	Valor USD FOB	Valor unitario
Exportaciones totales	**27,348**	**13,863,058**	**507**	**26,628**	**17,489,928**	**657**	**27,311**	**22,322,353**	**817**	**27,911**	**23,898,734**	**856**	**2.2%**	**7.1%**	**4.8%**
*Petroleras ***	*133,279*	*6,964,638*	*52*	*136,252*	*9,673,228*	*71*	*135,045*	*12,944,868*	*96*	*141,158*	*13,791,926*	*98*	*4.5%*	*6.5%*	*1.9%*
No petroleras	*8,831*	*6,898,420*	*781*	*7,678*	*7,816,700*	*1,018*	*8,543*	*9,377,485*	*1,098*	*8,273*	*10,106,807*	*1,222*	*-3.2%*	*7.8%*	*11.3%*
Importaciones totales	**11,367**	**14,096,904**	**1,240**	**13,716**	**19,468,655**	**1,419**	**14,474**	**23,009,547**	**1,590**	**14,267**	**24,041,538**	**1,685**	**-1.4%**	**4.5%**	**6.0%**
Bienes de consumo	*922*	*3,094,035*	*3,356*	*1,052*	*4,116,470*	*3,913*	*1,144*	*4,742,920*	*4,145*	*1,053*	*4,825,738*	*4,582*	*-7.9%*	*1.7%*	*10.5%*
Materias primas	*5,812*	*4,669,806*	*804*	*6,517*	*5,914,771*	*908*	*7,549*	*7,231,015*	*958*	*7,365*	*7,291,054*	*990*	*-2.4%*	*0.8%*	*3.4%*
Bienes de capital	*398*	*3,926,591*	*9,868*	*497*	*5,129,089*	*10,329*	*531*	*5,844,619*	*11,016*	*543*	*6,417,605*	*11,822*	*2.3%*	*9.8%*	*7.3%*
Combustibles y Lubricantes	*4,227*	*2,338,309*	*553*	*5,639*	*4,042,823*	*717*	*5,245*	*5,086,539*	*970*	*5,301*	*5,441,136*	*1,026*	*1.1%*	*7.0%*	*5.8%*
Diversos	*9*	*42,715*	*4,881*	*12*	*75,560*	*6,342*	*5*	*40,713*	*8,034*	*4*	*42,207*	*9,682*	*-14.0%*	*3.7%*	*20.5%*
*Ajustes ****		*25,449*			*189,941*			*63,741*			*23,798*			*-62.7%*	
Balanza Comercial - Total		**-233,846**			**-1,978,727**			**-687,194**			**-142,804**			**79.2%**	
Bal. Comercial - Petrolera		4,626,329			5,630,404			7,858,329			8,350,790			6.3%	
Bal. Comercial - No petrolera		-4,860,176			-7,609,131			-8,545,523			-8,493,594			0.6%	

Fuente: Banco Central del Ecuador.2013. Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2012. [Citado el: 15 de Enero de 2014] Disponible en: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201302.pdf

Gráfico 2. Evolución de las importaciones del Ecuador, período 2009-2012.

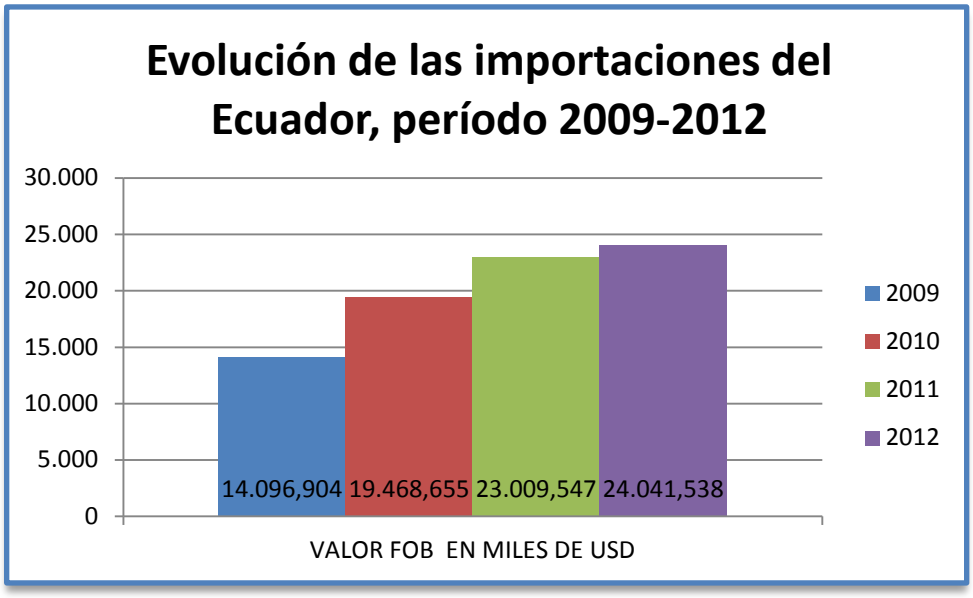

Fuente: Banco Central del Ecuador.2013. Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2012. [Citado el: 15 de Enero de 2014] Disponible en: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201302.pdf;

Elaborado por: María de Lourdes Cárdenas.

Como se observa en la tabla 9, el valor de las importaciones no ha disminuido como se pretendía para poder lograr el equilibrio en la balanza de pagos y en la balanza comercial. Para contrarrestar esta situación, el Gobierno en el año 2012, aplicó nuevamente medidas de comercio exterior.

Desde el 15 de Junio decidió elevar los aranceles de alrededor de 627 partidas algunas concentradas en productos considerados como bienes de lujo y otras de productos que pueden ser elaborados en el país. Entre los productos se encuentran algunos a los que se les aplicó las salvaguardias en el año 2009.

- **Medidas Arancelarias**

A través de la Quinta Enmienda del Arancel Nacional, se incluyó los nuevos aranceles aplicados a varios productos como parte de la medida adoptada. Entre las modificaciones constan alrededor de 20 subpartidas relacionadas con bebidas alcohólicas y 83 relacionadas con la importación de televisores, monitores, papel, entre otros. De igual manera se reformó la institución encargada de la emisión de las medidas, siendo en la actualidad el Comité de Comercio Exterior COMEX.

- **Aplicación de un arancel compuesto**

Emitida en junio, la Resolución 63 establece la aplicación de un arancel compuesto para las importaciones de bebidas alcohólicas. Generalmente este producto grava un derecho arancelario de entre el 20 y el 30 por ciento, al cual se tiene que sumar el Ad-valorem fijado en un 1 por ciento y el arancel especifico de 25 centavos de dólar de los Estados Unidos por cada galón importado. Algunas de las bebidas a la que se les aplica el arancel compuesto son:

- Cerveza de Malta
- Vino espumoso
- Pisco
- Vodka
- Cremas
- Aguardientes de agaves como tequila
- Demás bebidas alcohólicas
- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 Litros
- Las demás bebidas fermentadas como sidra, aguamiel, etc.
- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico superior o igual a 80 por ciento (Resolución 63, 2012).

La misma Resolución 63, adjunta un Anexo II con una lista de productos y especificaciones que necesitan ser modificados en el Arancel Nacional. Una de las modificaciones es en los productos que constan dentro de la partida 8528720090, cuya especificación es 'Los demás' e incluye aparatos receptores de televisión, radiodifusión, grabación o reproducción de sonido o imagen y videomonitores y videoproyectores.

Tabla 10. Anexo II de la Resolución 63.

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Física	Arancel Específico	Ad-valorem	Observaciones
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	0	5%	Menos de 22 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	USD 73,11 c/u	5%	De 23 a menos de 32 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	USD 140,32 c/u	5%	De 33 a menos de 41 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	USD 158,14 c/u	5%	De 42 a menos de 50 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u		20%	Mayores a 50 pulgadas

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. Resolución 63 COMEX. [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Como se puede observar se dispuso la aplicación de un arancel compuesto, donde el Ad-valorem representa el 5 y 20 por ciento y el arancel específico va desde $73,11 a $158,14 dólares de los Estados Unidos, dependiendo de las pulgadas en el caso de los televisores.

El 18 de junio del 2012 a través de la Resolución 68 se realiza una modificación relacionada con la importación de los televisores. En esta se menciona cambiar el Anexo II de la Resolución 63, incluyendo más partidas arancelarias con sus respectivas especificaciones dirigidas a la clasificación de las pulgadas.

- **Recargo Arancelario**

Con el objetivo de fomentar la industria nacional en lo que respecta a la producción de partes de vehículos y otros, a través de la Resolución 64 el Gobierno decidió aplicar un recargo Ad-valorem a los siguientes CKD:

- CKD radio, contenido en la partida arancelario 8527210010
- CKD motocicletas, de las partidas 8711200010, 8711300010, 8711400010, 8711500010 y 8711900010
- CKD televisores de la partida 8528720010
- CKD celulares de la partida 8517120010
- CKD reproductor de DV de la partida 8521909010.

Dicha resolución estableció que los CKD importados pagarán el 100% del arancel consolidado y dicho porcentaje disminuiría según la medida del porcentaje de ensamblado del mismo producto en el país.

- **<u>Medidas No arancelarias</u>**

La aplicación de medidas no arancelarias se sustenta en el Art. 72 del COPCI, mediante el cual se asignó al Comité de Comercio Exterior COMEX la potestad de (COPCI, 2010):

f) Expedir las normas sobre registros, autorizaciones, documentos de control previo, licencias y procedimientos de importación y exportación, distintos a los aduaneros, general y sectorial, con inclusión de los requisitos que se deben cumplir, distintos a los trámites aduaneros.

De igual manera el Art. 396 de la Constitución de la Republica establece: “El estado adoptara las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, el Estado adoptara medidas protectoras eficaces y oportunas.”

- **Cuotas de importación**

Como parte de la promoción a la industria de los CKD y en complemento a la resolución 64, se emite la Resolución 65 la cual estableció cuotas de importación para los CKD de vehículos. Para conocer los valores de las cuotas revisar el Anexo de la Resolución 65.

De igual manera se asignó al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE el control de las cuotas de las importaciones, pues en caso de que estas excedieran del valor establecido, tendrían que ser reembarcadas a su país de origen. En el caso de las mercancías embarcadas antes de la entrada en vigencia de la mencionada resolución, el SENAE tiene la obligación de descontar las cantidades y los montos que se han importado desde el 1 de Enero del 2012 del cupo asignado anualmente.

Se estableció que el plazo de los cupos de importación fuera hasta diciembre del 2014, por lo tanto el COMEX y el SENAE tienen la obligación de ir modificando el valor de los mismos cada año hasta que se cumpla el tiempo de caducidad de la medida.

Una segunda resolución se emitió en respuesta a un informe del Ministerio del Ambiente, el cual determinó que la emisión de gases de efecto invernadero causado por los vehículos incrementó en un 110 por ciento en los últimos años. A esto se suma un informe emitido por el SENAE donde menciona que de Enero a Junio del 2012 se importaron alrededor de 535 millones de dólares de los Estados Unidos en productos acogidos en las partidas de vehículos. Esta cantidad es equivalente al 80 por ciento del total de las importaciones que se realizaron en el año 2011 (Resolución 66, 2012).

Al existir un gran número de vehículos circulando en el país, la contaminación es más eminente e incluso el tráfico vehicular es más pesado, por lo que con el fin de restringir la salida de dólares del país, mejorar las condiciones de vida de la población y sobre todo frenar la contaminación del medio ambiente, a través de la Resolución 66 del COMEX emitida el 11 de Junio del 2012, se dispuso aplicar una restricción en cuanto a la cantidad y el valor total de los vehículos importados que consten dentro del Anexo I de dicha resolución.

Dicha medida estará en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014 y las cuotas serán renovadas por el SENAE cada año. Al igual que los CKD, los vehículos que excedan del valor establecido tendrán que ser reembarcados. Adicionalmente en el Art. 5 de la mencionada resolución se encarga a instituciones como el INEN y el MIPRO la elaboración de una normativa técnica y procesos de certificación de calidad técnica y ambiental que se deberán solicitar para la importación de los vehículos.

Cabe recalcar que esta medida tiene excepciones, las cuales se aplica a los vehículos importados para las personas con discapacidad, para los funcionarios sujetos a la Ley de inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas, a los vehículos que se importen con fines de perfeccionamiento para luego ser exportados e incluye finalmente a los vehículos que sean importados dentro del PLAN RENOVA.

El mencionado plan es un programa gubernamental creado con el fin de disminuir la chatarra del país. Por medio de este se puede renovar los vehículos con fines de servicios públicos, sin la necesidad de ser nuevos pero que se encuentren en buenas condiciones (Resolución 66, 2012).

Otro de los productos que se incluyen dentro de las cuotas de importación son los teléfonos celulares. Esta medida se tomó como iniciativa al cuidado del medio ambiente, ya que según un informe del Ministerio del Ambiente la contaminación que emiten los equipos considerados como residuos, contienen plomo, mercurio y otros elementos dañinos para el medio ambiente (Resolución 67, 2012).

De igual manera se incentiva al reciclaje de los mismos pues se estima que en el Ecuador existen 16 millones de líneas, y de estas el 18 por ciento renueva su celular anualmente (Reforma arancelaria para más de un centenar de productos importados). El COMEX a través de la Resolución 67 estableció la aplicación de cuotas de importación en cantidad y valor para los teléfonos celulares que se encuentren clasificados en la partida arancelaria 8517120090, la cual engloba todos los aparatos eléctricos de telefonía.

Para complementar esta medida, en el Art. 6 de la resolución en mención se prohíbe la importación de este producto a través de Correos del Ecuador, Courier, salas de arribo como parte de equipaje de mano del viajero, esto incluye los arribos ya sea por paso fronterizo o por puertos marítimos. Sin embargo estableció que a las personas naturales que ingresen al país, se les permitirá el ingreso con un celular usado y uno nuevo por cada pasajero. En caso de incumplimiento, los productos sobrantes tendrán que ser reembarcados al país de origen.

Conjuntamente se han ido emitiendo diferentes modificaciones con el fin de mejorar la situación de los importadores y sobre todo con el fin de tener un mejor control sobre la cantidad de las importaciones. Con este objetivo se estableció la Resolución 69 la cual regula los cupos en el valor FOB correspondientes a cada importador. La modificación es realizada en el valor y no en la cantidad, pues se permite importar artículos de un mayor valor que pueden tener más tecnología pero las cantidades se mantienen con el objetivo de disminuir la mencionada chatarra tecnológica.

Finalmente se emite la Resolución 77, la cual establece algunas excepciones a la aplicación de esta medida. La primera sustentada en el Art. 5 excluye la restricción de las importaciones de teléfonos celulares que estén dentro de la partida 8517120090, la cual corresponde a los dispositivos PDA Personal Digital Assistant. Para la regulación de las importaciones de este producto se solicitó al SENAE la apertura de un código suplementario donde consten los PDA para actividades en mantenimiento de campo,

dispositivos lectores de etiquetas, receptores para obtener posición geográfica y demás dispositivos similares.

La segunda modificación se menciona en el Art. 6, el cual autoriza la importación de vehículos siempre y cuando sean prototipos y sin fines comerciales. Para la importación de los mismos se necesita un informe previo del MIPRO que certifique su uso.

- **Solicitud de Documentos de Control Previo**

Para conocer los diferentes documentos de control previo solicitados para realizar el trámite de nacionalización, se inicia mencionando la Resolución 364 del COMEXI emitida en el año 2006. Dicha resolución aprobó el Régimen de Importaciones sujetas a controles previos, y a partir de esta se han ido realizando algunas modificaciones relacionadas con las instituciones que manejan la emisión y el control de las licencias y los certificados, y sobre todo modificaciones en las subpartidas y en los requerimientos que han ido dependiendo del comportamiento de la industria. Es importante recalcar que la solicitud de documentos de control previo es aplicada a los productos de consumo y uso humano.

Una de las modificaciones importantes fue la Resolución 465 del COMEXI emitida en el año 2008, donde en primer lugar se cambió la institución a cargo del control de los certificados de algunos productos. Inicialmente estaba a cargo del Servicio Ecuatoriano de Salud Agropecuaria SESA, y se cambió por la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad AGROCALIDAD.

En segundo lugar la resolución estableció que para la importación de productos sujetos a normas y reglamentos técnicos se tiene que solicitar el Certificado INEN-1 previo al embarque de las mercancías. En tercer lugar se encomendó al Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN, al Consejo de Calidad CONCAL y al Organismo de Acreditación

Ecuatoriana OAE, los procedimientos para la emisión de certificados (Resolución 465, 2008).

- **Registros Sanitarios**

En junio del año 2009 se emite la Resolución 491 del COMEXI, la cual mencionó que ciertas subpartidas tienen la obligación de presentar un Registro Sanitario Unificado, lo cual se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 11. Anexo II de la Resolución 63.

ANEXO

SUBPARTIDA	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO DE CONTROL PREVIO
2936260000	MSP / AGROCALIDAD / INP	Registro Sanitario- Registro de Producto-Registro Sanitario Unificado
2936270000	MSP / AGROCALIDAD / INP	Registro Sanitario- Registro de Producto-Registro Sanitario Unificado
2936270000	MSP / AGROCALIDAD / INP	Registro Sanitario- Registro de Producto-Registro Sanitario Unificado
2936299000	MSP / AGROCALIDAD / INP	Registro Sanitario- Registro de Producto-Registro Sanitario Unificado
2941301000	MSP / AGROCALIDAD / INP	Registro Sanitario- Registro de Producto-Registro Sanitario Unificado
2941309000	MSP / AGROCALIDAD / INP	Registro Sanitario- Registro de Producto-Registro Sanitario Unificado
2941400000	MSP / AGROCALIDAD / INP	Registro Sanitario- Registro de Producto-Registro Sanitario Unificado
2941909000	MSP / AGROCALIDAD / INP	Registro Sanitario- Registro de Producto-Registro Sanitario Unificado

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. Resolución 63 COMEX. [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Las subpartidas del anexo, según el Arancel Nacional corresponden a productos de la industria química como vitaminas y antibióticos y sus derivados. Las instituciones que otorgan el registro como se puede apreciar son el Ministerio de Salud Pública, AGROCALIDAD, y el Instituto Nacional de Pesca.

Posteriormente se emitió la Resolución 493 en Julio del 2009, la cual adjunta 2 anexos:

Tabla 12. Anexo I de la Resolución 493.

Anexo I

SUBPARTIDA	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO DE CONTROL PREVIO
5601.10.00.00	MIPRO o MSP	Registro de Importador o Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria otorgada por la Autoridad Nacional competente

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. Resolución 493 COMEXI. [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion493.pdf

En este caso la subpartida corresponde a la sección de Textiles y sus manufacturas y engloba fibras textiles, pañales para bebes, artículos higiénicos, entre otros. Se establece que la institución encargada de la emisión del documento es el MIPRO o el Ministerio de Salud Pública MSP dependiendo del tipo de producto.

Tabla 13. Anexo II de la Resolución 493.

INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	PRODUCTO	BASE LEGAL
Ministerio de Salud Pública	Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria otorgada por la Autoridad Nacional Competente	De higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal comprendidas en el Anexo I de la Decisión 706 de la Comunidad Andina	**Art. 137** de la Ley Orgánica de Salud publicada en el Registro Oficial 423 de 22 de diciembre de 2006 **Art. 1 y 5** de la Decisión 706 de la Comunidad Andina publicada en la Gaceta Oficial No. 1680

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. Resolución 493 COMEXI. [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion493.pdf

Este segundo anexo estableció la solicitud de documentos de control previo para la importación de productos de higiene doméstica. Es importante mencionar la base legal, la cual a través del Art. 137 de la Ley Orgánica de Salud Pública textualmente establece que están sujetos a registro sanitario:

> "Los alimentos procesados, aditivos alimentarios, medicamentos en general, productos nutracéuticos, productos biológicos, naturales procesados de uso medicinal, medicamentos homeopáticos y productos dentales; dispositivos médicos, reactivos bioquímicos y de diagnóstico, productos higiénicos, plaguicidas para uso doméstico e industrial, fabricados en el territorio nacional o en el exterior, para su importación, exportación, comercialización, dispensación y expendio, incluidos los que se reciban en donación".

La Resolución 496, fue una modificación emitida en respuesta a la solicitud de la industria farmacéutica, la cual pidió eliminar el requisito de registro sanitario en lo que respecta a la importación de materia prima para la elaboración de medicamentos de uso humano. Por lo tanto se estableció modificar el anexo I por el anexo II.

Tabla 14. Anexo I de la Resolución 496.

Anexo I

SUBPARTIDA	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO DE CONTROL PREVIO
2936	AGROCALIDAD o MSP o INP	Registro del Producto o Registro Sanitario o **Certificado de Autoridad Competente según su destino final** o Registro Sanitario Unificado
2941	AGROCALIDAD o MSP o INP	Registro del Producto o Registro Sanitario o **Certificado de Autoridad Competente según su destino final** o Registro Sanitario Unificado

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. Resolución 496 COMEXI. [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion496.pdf

Tabla 15. Anexo II de la Resolución 496.

INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	PRODUCTO	BASE LEGAL
Ministerio de Salud Pública	Registro Sanitario o **Certificado de Autoridad Competente según su destino final**	2936. Provitaminas y Vitaminas... 2941. Antibióticos	**Art. 136** de la Ley Orgánica de Salud publicada en el Registro Oficial 423 de 22 de diciembre de 2006

Fuente: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. Resolución 496 COMEXI. [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion496.pdf

Como se puede observar en el Anexo II, se mencionó el Art. 136 de la Ley Orgánica de Salud donde se establece: "las materias primas para la elaboración de productos sujetos a registro sanitario, no requieren para su importación cumplir con este registro, siempre que justifiquen su utilización".

- **Licencias de Importación**

Las licencias de importación forman parte de las medidas técnicas para el control de los productos, pero sobre todo permiten al Estado controlar el crecimiento de las importaciones con el objetivo de proteger la industria nacional y de controlar la balanza comercial.

En Agosto del año 2011, a través de la Resolución 17 se menciona la incorporación de un Anexo I a la Nómina de productos sujetos a controles previos a la importación, y establece que el encargado de administrar las licencias es el MIPRO (Resolución 17. Nómina de productos sujetos a controles previos a la importación, 2011).

Entre algunos de los productos que necesitan licencia de importación están:

- Radiales
- Congeladores
- Muebles
- Teléfonos móviles
- CKD
- Vehículos híbridos
- Artículos de línea blanca, etc. [1]

En esta resolución se mencionan algunas excepciones; por ejemplo están exceptos de tramitar las licencias de importación las personas naturales o jurídicas que importen en cada declaración hasta 5 unidades de cada producto y que no excedan del valor de $3.000 dólares de los Estados Unidos.

Se recalca que estas tienen que ser para uso personal, incluyendo las importaciones que ingresen al país como parte del equipaje de los viajeros. Las importaciones de los migrantes, personas con discapacidad, y las amparadas en la Ley de Inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas también se encuentran exentas.

Para el 29 de Agosto del 2011, se emite la Resolución 24 donde se modifican algunos artículos de la Resolución 17. La primera modificación está relacionada con la emisión de las licencias, ya que la Resolución 17 se explica que estas tienen que ser solicitadas en cada embarque, mientras en la resolución 24 se elimina la solicitud por cada embarque, y establece que solo se tiene que emitir una para todos los embarques. De igual manera esta establece que la licencia de importación tiene que ser obligatoriamente presentada como parte de la declaración aduanera, por lo tanto los importadores tienen que tramitarla antes que se embarquen las mercancías.

[1] Revisar la Resolución 17 para apreciar todos los productos, el documento de control previo que necesitan, la institución que lo emite y algunas observaciones sobre el requerimiento de los mismos.

La segunda modificación reforma el Art. 10 de la Resolución 17, estableciendo que las importaciones de hasta 5 unidades no superiores al valor de $3.000 están exentas siempre y cuando se realicen una sola vez al año así sea como equipo de viajero o estén dentro de las mercancías con trato especial. Se incluye también la importación de CKD con la condición de que estos sean utilizados dentro del programa de renovación vehicular RENOVA.

La última modificación dispone que las importaciones realizadas por el Estado necesitan presentar los contratos o documentos que justifiquen la importación para poder obtener la licencia por parte del MIPRO. Y finalmente se dispone eliminar del Anexo I de la Resolución 17 por las partidas mencionadas en el Anexo de la Resolución 24.

- **Certificados INEN**

Los certificados de reconocimiento funcionan como una medida técnica, ya que solicitan un reconocimiento de la estructura y composición del producto. Para la solicitud de los certificados INEN, la Resolución 009-2009 del CONCAL se ha encargado de crear un Anexo con la lista de los productos que están sujetos a control. Entre estos están:

- Cementos
- Aceites de petróleo
- Tubos
- Neumáticos
- Prendas y complementos de vestir, entre otros.

En el año 2013 se emitió la Resolución 116 del COMEX donde se estableció que es necesario presentar la solicitud del certificado INEN 1 para verificar el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos RT INEN para las importaciones de manufacturas.

De igual manera esta resolución emite un Anexo I, donde se incluye la presentación del Certificado de Reconocimiento a ciertos productos, y expresa que será obligatoria su presentación como documento de soporte a la declaración aduanera.

Se establece que el INEN tiene la responsabilidad de emitir el certificado de reconocimiento Formulario INEN 1, en el término máximo de 5 días contado a partir de la recepción de la documentación técnica (Resolución 116, 2013).

Finalmente se exonera de la obtención del Certificado de Reconocimiento a las mercancías reguladas por el COMEXI como mercancías con tratamiento especial como son: menaje de casa o equipo de trabajo, envíos de socorro, donaciones, etc (Ibídem).

Con la restricción de las importaciones se ha dado mayor prioridad al consumo de los productos nacionales. A su vez los productores han tenido que modificar su proceso de producción para cumplir con las medidas establecidas por el Gobierno con el fin de ofrecer productos de calidad. Básicamente las medidas no arancelarias se relación mayormente con el cuidado de la salud de la población y el medio ambiente y sobre todo certifican el debido proceso de producción.

El Art. 5 de la Ley No. 2007-76 sobre el Sistema ecuatoriano de calidad, establece que las disposiciones de esta ley se aplicarán a todos los bienes y servicios nacionales o extranjeros que se produzcan, importen y comercialicen en el país, con el fin de asegurar la calidad, su promoción y difusión.

2.2.3 Relación de las medidas de comercio exterior con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013

A raíz de los desequilibrios presentados en la balanza de pagos y en la balanza comercial, el Gobierno planteó un cambio en el modelo económico del país. Para alcanzar este objetivo, a más de la aplicación de las medidas comerciales, se crea conjuntamente el Plan para el Buen Vivir 2009-2013.

En la actual constitución del Ecuador, la cual fue aprobada y modificada mediante Consulta Popular en el año 2008 por el Gobierno del Economista Rafael Correa, en el Art. 280 se menciona lo siguiente (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

> "EI Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

En base a este artículo se desarrolla el Plan Nacional para el Buen Vivir como instrumento gubernamental creado para complementar las políticas comerciales. El mismo fue elaborado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES en el período 2007-2009, y está compuesto por 12 objetivos y 12 estrategias dirigidas al crecimiento económico, comercial e industrial y al desarrollo social. Con la aplicación del Plan, el Gobierno se planteó objetivos generales como:

- Lograr la diversificación de la producción
- Alcanzar un desarrollo sostenible a través del fortalecimiento de la industria nacional y de las exportaciones
- La erradicación de la pobreza
- Lograr la distribución adecuada de los recursos naturales y económicos.

La adopción de las medidas comerciales por parte del Gobierno, se relaciona con los objetivos y las estrategias planteados en el Plan del Buen Vivir. A continuación se mencionará los principales puntos en los que se encuentran directamente relacionados (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013).

Transformación del patrón de especialización de la economía a través de la sustitución selectiva de importaciones para el Buen Vivir

Esta estrategia fue establecida con el objetivo de aumentar la capacidad de la producción nacional y brindar mayor participación a las pequeñas, medias y sobre todo a las empresas nacientes. A su vez se vincula con el desarrollo social a través de la generación de empleos, con el cuidado al medio ambiente y el crecimiento de la demanda doméstica.

Este objetivo inicia con la especialización de la mano de obra, muchas veces considerada como no calificada, ya que esta situación ha generado la mantención de los salarios bajos y por ende el estancamiento de la demanda doméstica. A su vez este factor ha afectado el desarrollo del mercado interno y ha incrementado el nivel de las importaciones de productos que ingresan con precios bajos y ponen en riesgo la economía nacional. A esto se suma la situación de la moneda ecuatoriana, ya que al ser el dólar de los Estados Unidos, no permite manipular el tipo de cambio para poder enfrentar desventajas internacionales en cuanto a la variación de los precios.

El Gobierno a través del Plan para el Buen Vivir, ha creado programas de capacitación dirigidos al capital humano, con el fin de mejorar la producción nacional, el aumento de los salarios, las condiciones de vida y el consumo nacional. Conjuntamente con la sustitución selectiva de las importaciones se pretende incentivar la demanda del producto nacional, favorecer a las industrias sobre todo a las nacientes y disminuir la dependencia externa.

Según se menciona en el Plan del buen vivir, para la aplicación de esta medida se seleccionaron sectores que tenían que cumplir con características especiales como:

- Generar empleo
- Ayuden a obtener soberanía alimentaria

- No multipliquen los impactos ambientales
- Que den resultados a corto plazo y se mantengan vigentes a largo plazo.

La sustitución de las importaciones en conjunto con los programas del gobierno, busca aumentar la participación de las industrias y el incremento de la productividad a través de la creación de complejos industriales y el desarrollo de nuevas capacidades de producción que permitan alcanzar una economía de escala. A su vez promueve la desconcentración de los medios de producción con el fin de lograr una distribución justa que genere mayor competitividad de los diferentes sectores. Finalmente busca la diversificación de la producción exportable con el fin de generar mayor empleo y generar mayores ingresos económicos al país.

A través de este objetivo también se plantea la intermediación financiera como instrumento para potenciar la producción de pequeñas y medianas empresas, ya que a través de la disminución de las importaciones tienen la obligación de producir más para poder abastecer al mercado nacional y a su vez ofertar su producto al mercado internacional.

Inversión para el Buen Vivir, en el marco de una macroeconomía sostenible

Este objetivo planteó tres condiciones fundamentales que se tienen que cumplir para alcanzar el buen vivir. La primera es alcanzar un equilibrio económico, el cual se puede lograr a través de la canalización del ahorro, para que sea invertido en la producción nacional con el fin de generar ingresos económicos. La segunda condición es lograr una organización económica equitativa, con la distribución justa de los recursos productivos y la tercera es la asignación del capital productivo destinado a transformar e impulsar el modelo económico del país.

En esta estrategia la inversión pública es fundamental, ya que permite canalizar los recursos para que sean utilizados en actividades que impulsen la producción nacional y

den resultados a mediano y largo plazo. A través de la inversión pública se pretende potencializar las cadenas productivas de manera que generen mayor rendimiento, aumenten el valor agregado en la producción, se desarrollen nuevas capacidades productivas y se fomente la demanda interna.

Con la inversión pública, se genera la asignación del capital a los sectores considerados generadores de valor en la producción, de tal manera que aumenten sus capacidades y oportunidades internacionales. Por ejemplo, se puede destinar las inversiones a mejorar la educación básica y técnica, a la salud, al desarrollo de la infraestructura, al soporte de la productividad sistemática como las telecomunicaciones, metalmecánica, software, plataformas de investigación, laboratorios, etc.

La asignación adecuada del capital, fortalece la productividad de tal manera que se puedan reducir costos y así aumentar la participación de estos sectores en la economía nacional e internacional. A demás este objetivo establece otras estrategias importantes para poder conseguir el Buen Vivir como (Inversión para el Buen Vivir, en el marco de una macroeconomía sostenible, 117):

- **Mantener fuentes de ingreso estratégicas**: esta iniciativa permite la creación de actividades productivas que generan empleo y mantiene un equilibrio macroeconómico.
- **Generar oportunidades:** a través de la re-distribución de los recursos se plantea el desarrollo de las capacidades humanas de tal manera que permitan crear empleo y generar alternativas productivas para la gente.
- **Fortalecer la soberanía alimentaria:** a través del desarrollo de tecnologías que permitan la producción de alimentos de calidad de tal manera que permitan sustituir las importaciones y fomentar la participación y el consumo nacional.
- **Acumulación de capital:** con el fin de invertir en la creación de complejos industriales de tal manera que se eleve la productividad nacional y se pueda obtener mayores beneficios económicos.

- **Impulsar la industrialización, el desarrollo de servicios y la generación de valor en la producción:** en esta estrategia se menciona nuevamente la sustitución de importaciones para generar un cambio en el modelo económico. La intervención del Estado es necesaria para generar mayores oportunidades y dejar de lado el modelo primario-exportador tradicional. La intervención del Estado busca incentivar desde el desarrollo de las industrias nacientes, hasta la especialización de servicios como el turismo comunitario.
- **Invertir y desarrollar capacidades en ciencia y tecnología:** transferencia de tecnología y conocimiento aplicado a la productividad. Esta estrategia considera que la dependencia tecnológica es una barrera que estanca la productividad nacional y por ende el desarrollo económico del país. Para esto se plantea la inversión en la transferencia y generación tecnológica de tal manera que se permita aumentar la productividad.
- **Distribución equitativa de la inversión pública:** tradicionalmente el capital se ha concentrado en las ciudades más pobladas o en las áreas de influencia política, lo que ha provocado el estancamiento de las zonas pobres. A través de esta estrategia se busca eliminar esta situación y brindar los mismos beneficios y oportunidades a fin de que se desarrolle la economía nacional.

Implementar mecanismos de coordinación público-privado para la inversión

Con esta estrategia se pretende lograr un cooperación entre la inversión pública y privada de tal manera que se potencialice el crecimiento productivo, la generación de empleo y los beneficios económicos. Para lograr este objetivo se tiene que enfocar en:

- **Fortalecer la soberanía energética**: a través del cambio de la matriz energética de tal manera que se generen tecnologías limpias y eficientes que den valor agregado a la producción nacional. La falta de inversión en el sector energético ha generado el aumento de las importaciones en materia de energía eléctrica, perjudicando de igual manera la industria nacional.

Este objetivo se complementa con en el Art. 276 literal 2 de la Constitución de la República del Ecuador, donde se menciona: "construir un sistema económico, justo, democrático, productivo solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable".

A su vez en el Art. 277, literal 3 dentro del Régimen de desarrollo, menciona lo siguiente: "generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento". Finalmente en el Art. 334 se menciona la democratización de los factores de producción, donde se enfatiza el acceso equitativo a los factores de producción, eliminando las desigualdades en el acceso (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Gobierno a través del Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, ha planteado el uso de la política industrial con el objetivo de fomentar las actividades productivas, generar empleo, competitividad, fomento de la demanda interna y sobre todo un cambio en la matriz productiva a largo plazo. Lo que busca alcanzar con el desarrollo de este programa es el aumento de la capacidad productiva de las pequeñas y medianas empresas a través de la adecuada distribución de los recursos naturales y económicos. De igual manera busca generar valor agregado a la producción nacional de tal manera que se pueda promocionar el productor ecuatoriano en el mercado internacional.

El Gobierno para desarrollar estos programas ha realizado la selección de diferentes sectores considerados potenciales para el desarrollo de la economía y el comercio nacional. Entre los sectores seleccionados están (Fomento a las MIPYMES, Aplicado al sector del calzado, 6):

- Confecciones y calzado
- Vehículos automotores y partes
- Energías renovables

- Productos farmacéuticos y químicos
- Metalmecánica
- Software
- Alimentos frescos y procesados.

Para alcanzar el desarrollo de estos sectores a más de las salvaguardias aplicadas, se han creado diferentes estrategias y políticas:

Estrategias

- Fomentar las capacidades de los sectores
- Fomentar la innovación, desarrollo tecnológico e investigación
- Desarrollo de los mercados locales y promoción para el acceso a los mercados internacionales
- Generación de servicios que apoyen al sector productivo

Políticas

- Fomentar las actividades productivas y las industrias para generar mayor valor agregado. Esta se pretende lograr a través de la promoción de incentivos que atraigan inversión interna y promuevan el desarrollo industrial. Por ejemplo capacitaciones y programas de emprendimiento tecnológico, promoción de los productos a través de ferias y catálogos nacionales e internacionales.
- Impulsar el crecimiento de la productividad de los artesanos, pequeñas y medianas empresas. Con la intervención del Banco Nacional de Fomento se pretende promover créditos financieros con condiciones especiales que faciliten el desarrollo de las MIPYMES.
- Mejorar y promover la calidad de mano de obra y el empleo. Fomentar la especialización tecnológica de profesionales, técnicos, artesanos y mano de obra en función de las demandas de los diferentes sectores.

- Promover la producción de bienes y servicios de calidad. A través de la intervención del Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN y del programa PROEcuador, junto con la creación de normas y el otorgamiento de certificados de calidad, se pretende controlar la calidad de la producción.
- Incorporar y adaptar nuevos procesos tecnológicos a la producción nacional. Con el programa PRODUCEPYME se busca desarrollar nuevos procesos tecnológicos. Este es un programa de investigación de nuevas tecnologías desarrolladas en cooperación entre el sector público-privado y las universidades.
- Promover la producción en PRO del medio ambiente. Con la creación de normas sanitarias y fitosanitarias, se busca establecer el manejo adecuado de los residuos industriales. De igual manera se busca fomentar la cultura del reciclaje y promocionar la utilización de fuentes renovables.
- Reducir costos de transacción con el fin de mejorar la producción, la innovación y comercialización. Cuyo objetivo es mejorar los canales de distribución y la incorporación de programas de logística.
- Promover la diversificación de los productos y mercados. Lo cual se pretende lograr a través de los programas de exportación ofertados por PROECUADOR.

Como se puede observar las estrategias y políticas mencionadas están dirigidas al desarrollo de los sectores que fueron seleccionados estratégicamente para la aplicación de las salvaguardias y de las medidas arancelarias y no arancelarias.

El objetivo de las mismas es recuperar el equilibrio en la balanza de pagos y la protección de la industria nacional. Además busca brindar la oportunidad a las pequeñas y medianas empresas de desarrollarse industrialmente para poder abastecer el mercado nacional con productos de calidad y sobre todo de poder competir a nivel internacional con una amplia gama de productos.

Los resultados que se esperan obtener con la aplicación de los programas a nivel de los sectores mencionados son:

- Incremento de la productividad y competitividad
- Mejorar los estándares de calidad
- Incremento en el volumen de ventas
- Acceso a nuevos mercados
- Atracción de inversiones locales
- Incremento de empleo productivo
- Acceso a los factores de producción
- Mejoramiento de fallas del mercado y fallas del Estado.

Finalmente el Art. 52 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona que las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad, así como una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características. Esta disposición se relaciona con el Plan para el Buen Vivir, el cual menciona que uno de los objetivos del Gobierno es: "Alcanzar el aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales".

El desarrollo de los programas se ha basado en la realidad nacional, ya que muchos trabajadores no tienen conocimiento sobre la elaboración de productos de calidad y esto dificulta el crecimiento de las empresas y las hace menos competitivas en el mercado internacional. Los programas tienen como objetivo fomentar la cultura de producción con calidad y alcanzar el bienestar social a través del consumo de productos elaborados con procesos calificados.

Entre los objetivos de los programas desarrollados por el Gobierno están (Art. 72 COPCI, 2010):

- Promover programas de asistencia financiera con créditos flexibles que faciliten la implementación de técnicas ambientales adecuadas para una producción más limpia y competitiva, de tal manera que se genere el crecimiento de las exportaciones.

- Promover la creación de un sistema de certificaciones ambientales de productos agrícolas e industriales, con el fin de facilitar el acceso de los productos ecuatorianos a los mercados internacionales.
- Promover exportaciones e importaciones ambientalmente responsables.

El INEN es la principal institución encargada de emitir los diferentes tipos de certificados requeridos para la importación y comercialización de productos de consumo y uso humano. Esta institución fue creada en el año de 1970 con el objetivo de impulsar la calidad en los productos, los procesos y los servicios ofertados en el país. De igual manera se encarga de desarrollar actividades que motiven a las empresas ecuatorianas para producir bienes de calidad. Los programas desarrollados están relacionados con el Plan del Buen Vivir para garantizar el bienestar de la población.

El INEN está encargado de desarrollar procesos de normalización, reglamentación, certificación, metrología, de desarrollar políticas orientadas al desarrollo tecnológico y a la diversificación de la producción, con el objetivo de aprovechar las capacidad y recursos existentes, mejorar la calidad de los productos, garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad y la protección de la salud humana, la preservación del medio ambiente y la protección al consumidor (Sello de calidad INEN la mejor opción de certificación, 5).

Uno de los programas creados por el Gobierno a través del INEN se basa en el otorgamiento del Sello de Calidad INEN, el cual es un reconocimiento otorgado por el Gobierno cuando un producto cumple con los requisitos establecidos en las diferentes Normas Técnicas. El objetivo es dar mayor posicionamiento a los productos ecuatorianos y la creación de nuevos mercados que oferten sus productos a nivel nacional e internacional.

Las ventajas de obtener este sello de calidad son:

- Fortalece las exportaciones y facilitar el ingreso de los productos ecuatorianos a otros países
- Garantiza la calidad de los productos
- Facilita los intercambios comerciales
- Generar confianza en el consumidor.

Este sello de calidad es otorgado a las empresas que luego de un seguimiento para verificar los procesos, han cumplido con las normas técnicas establecidas. Para la obtención de este sello se realiza un convenio voluntario entre la empresa y el INEN donde éste presta servicios como la verificación periódica del sistema de calidad de la empresa, de los productos, pone a disposición servicios técnicos de los laboratorios del INEN, ofrece servicios de control de la maquinaria, etc.

Sin duda la aplicación de medidas comerciales forman parte del plan estratégico del Gobierno para alcanzar el buen vivir. La limitación de las importaciones en conjunto con los programas del Gobierno, fue fundamental para promover el desarrollo de la industria nacional, y al mismo tiempo que generó empleo.

La aplicación de medidas no arancelarias a través de la solicitud de certificados, a más de la disminución de las importaciones, contribuyó en el desarrollo de la calidad nacional ya que los requerimientos establecidos también fueron aplicados a los productos nacionales con el fin de ofrecer productos de calidad que no atenten contra la salud de los consumidores.

2.3 Resultados de las medidas comerciales aplicadas en el año 2009 y 2012.

Como se mencionó, en los últimos años el Ecuador ha venido aplicado medidas comerciales como una herramienta proteccionista. El objetivo principal es alcanzar el desarrollo industrial, utilizando la selección estratégica de sectores productivos los cuales participaron en el programa de sustitución de las importaciones.

Gracias a los programas desarrollados por el Gobierno para incentivar la producción nacional, varios sectores beneficiados contribuyeron notoriamente en el crecimiento y la diversificación de las exportaciones. Las siguientes tablas muestran el comportamiento de las exportaciones desde el año 2007, representadas en miles de dólares.

Tabla 16. Evolución de las exportaciones del Ecuador desde el año 2007.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EXPORTACIONES TOTALES							
	14.321.316	18.818.327	13.863.058	17.489.928	22.322.353	23.764.762	24.957.650
EXPORTACIONES NO TRADICIONALES							
	3.545.656	4.131.637	3.462.395	4.110.994	4.848.555	5.576.189	5.662.056

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaborado por: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 3. Evolución de las exportaciones totales del Ecuador desde el año 2007.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. ||1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaborado por: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 4.Evolución de las exportaciones no tradicionales del Ecuador desde el año 2007.

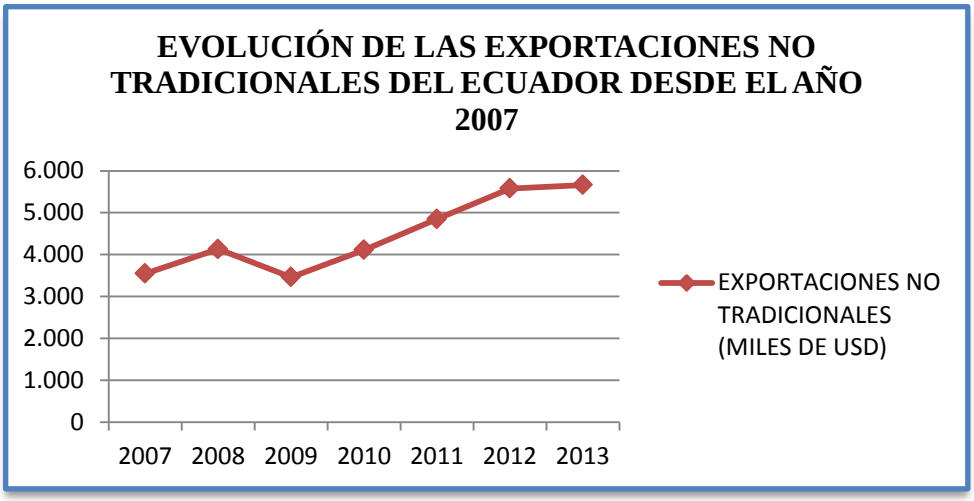

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Desde la aplicación de las salvaguardias las exportaciones han ido aumentando como resultado del crecimiento de la producción nacional. A continuación se mencionará algunos sectores que han representado un gran crecimiento; las cantidades están representadas en miles de dólares FOB.

Tabla 17. Total de las exportaciones del Ecuador por sectores.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS							
	3.683.656	4.483.552	3.337.606	3.969.367	4.985.568	5.387.906	4.792.206
PRODUCTOS QUÍMICOS Y FÁRMACOS							
	115.844	122.083	118.691	190.229	204.826	254.139	19.939
MANUFACTURAS DE TEXTILES							
	83.702	135.105	162.984	191.046	179.021	137.408	139.953
MANUFACTURAS DE METAL							
	686.410	749.400	532.750	707.644	695.927	896.515	545.638

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaborado por: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 5. Evolución de las exportaciones de productos industrializados del Ecuador, 2007 - 2013.

.

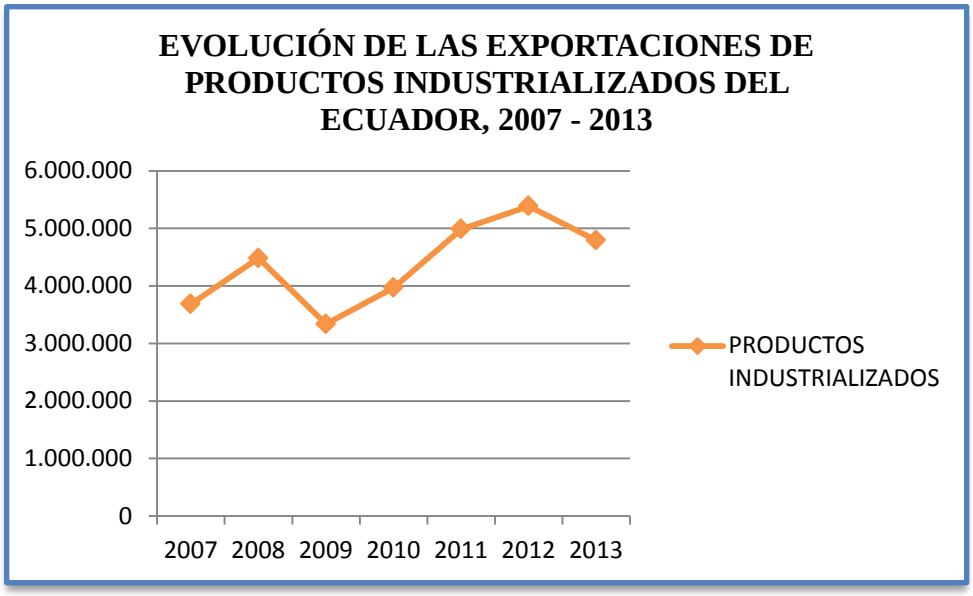

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaborado por: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 6. Evolución de las exportaciones de productos químicos y fármacos del Ecuador, 2007 - 2013.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaborado por: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 7. Evolución de las exportaciones de manufacturas de textiles del Ecuador, 2007 - 2013.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaborado por: María de Lourdes Cárdenas.

Dentro de las exportaciones no tradicionales, se han destacado los siguientes productos, cuyas cantidades están representadas en miles de dólares:

Tabla 18. Exportaciones No tradicionales del Ecuador desde el año 2007.

PRODUCTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Flores	469.424	557.560	546.701	607.765	675.679	713.502	835.650
Madera	92.994	113.942	99.473	131.476	15.510	160.762	172.777
Productos mineros	69.942	98.089	62.714	89.139	166.281	439.062	550.923
Frutas	66.250	57.800	73.612	66.070	76.731	75.775	70.297
Tabaco en rama	30.642	29.803	38.429	37.142	41.656	44.529	48.120
Otros primarios	163.346	109.723	124.452	98.222	140.459	114.072	164.094
Jugos, conservas de frutas	150.126	166.732	180.575	179.231	164.435	128.001	148.046
Vehículos	382.795	411.392	256.344	374.891	394.058	501.139	172.483
Prendas de vestir	30.796	29.167	21.508	22.019	26.256	24.793	26.543
Otras manufacturas de textiles	52.906	105.938	141.476	169.027	152.765	112.615	113.411
Manufacturas de cuero, plástico y caucho	154.308	158.596	128.331	159.116	216.423	218.112	235.862
Manufacturas de papel y cartón	46.299	49.456	34.790	47.076	62.378	66.995	74.225

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 8. Evolución de las exportaciones de flores del Ecuador, 2007 - 2013.

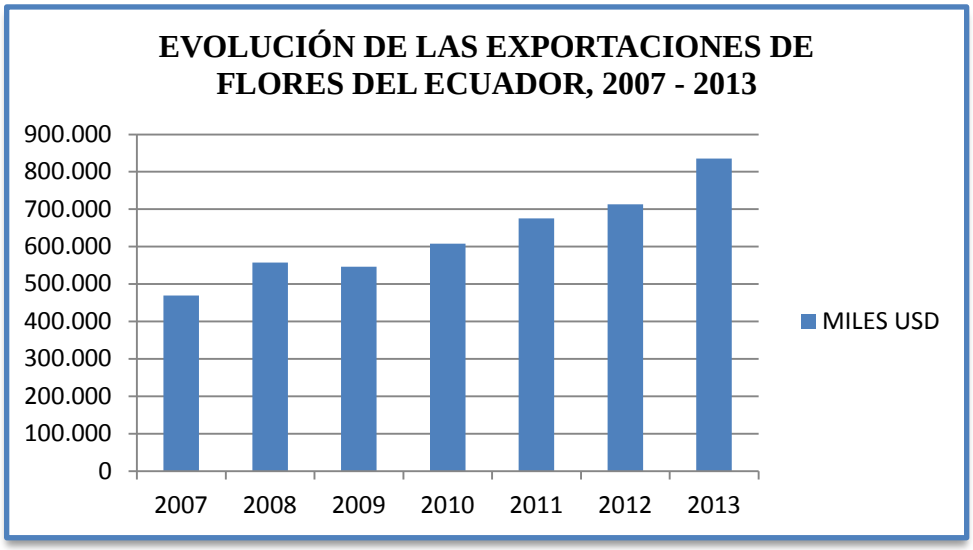

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 9. Evolución de las exportaciones de madera del Ecuador, 2007 - 2013.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 10. Evolución de las exportaciones de productos mineros del Ecuador, 2007 - 2013.

.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 11. Evolución de las exportaciones de frutas del Ecuador, 2007 - 2013.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 12. Evolución de las exportaciones de tabaco en rama del Ecuador, 2007 - 2013.

.

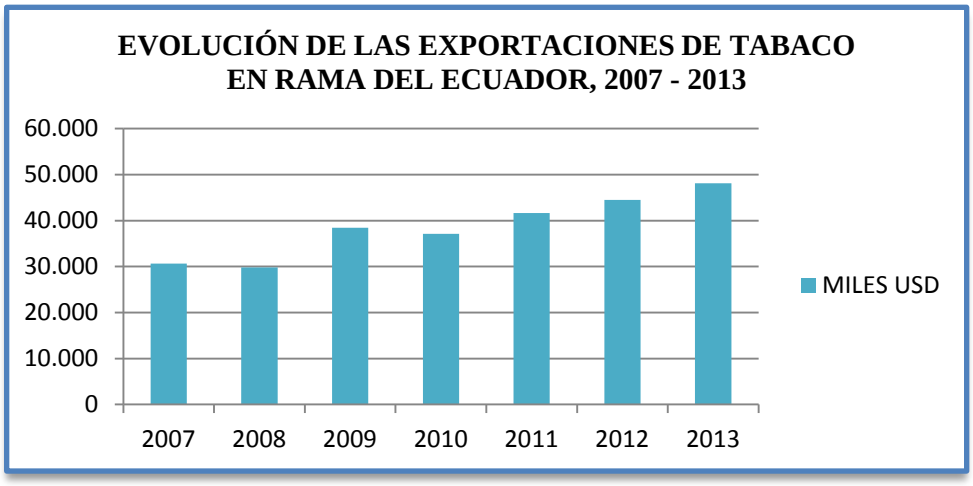

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 13. Evolución de productos primarios del Ecuador, 2007 - 2013.

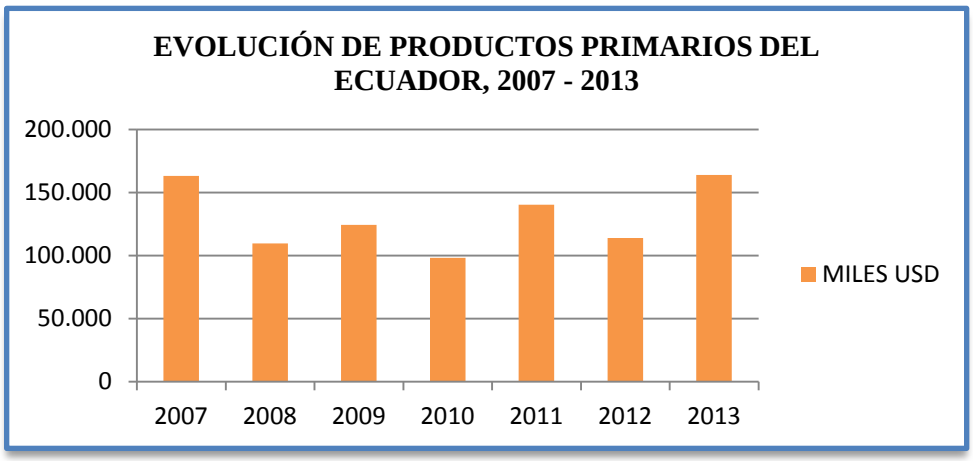

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 14. Evolución de las exportaciones de jugos, conservas de frutas del Ecuador, 2007 – 2013.

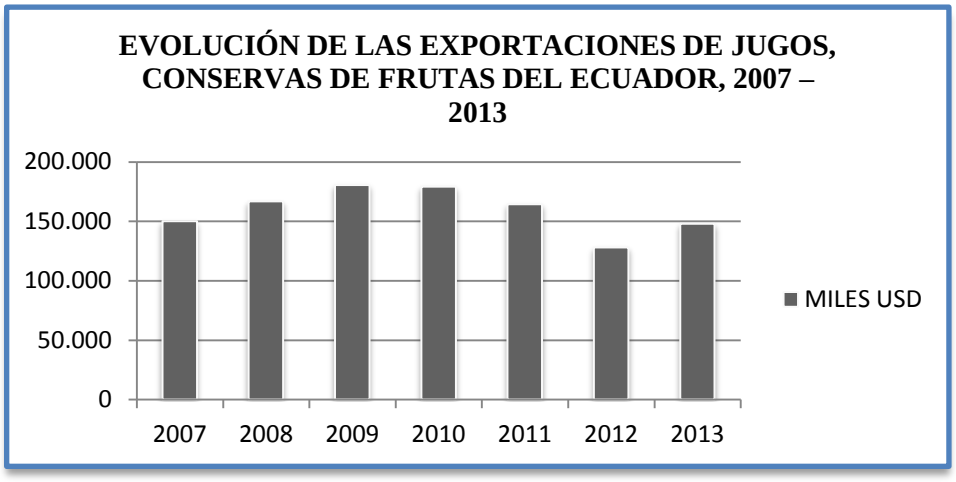

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 15. Evolución de las exportación de vehículos del Ecuador, 2007-2013.

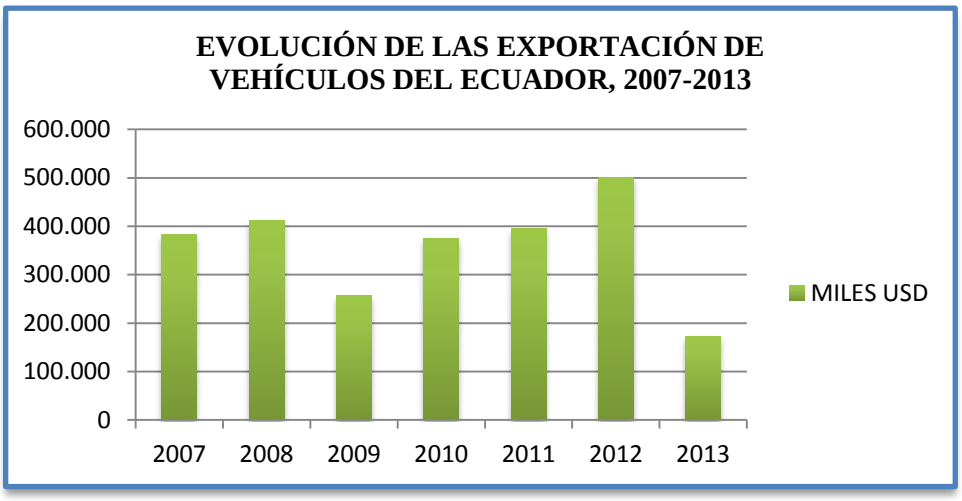

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 16. Evolución de las exportaciones de prendas de vestir del Ecuador, 2007 – 2013.

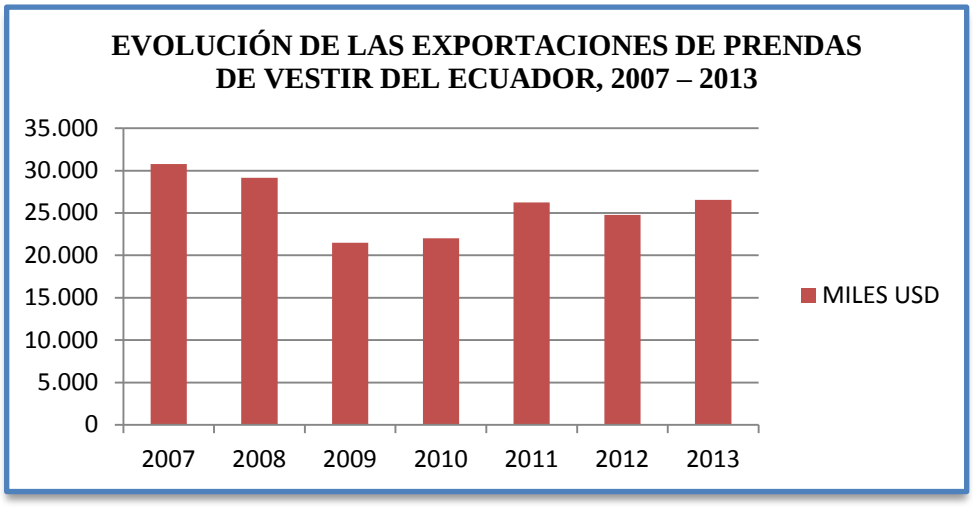

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 17. Evolución de las exportaciones de otras manufacturas textiles del Ecuador, 2007 – 2013.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 18. Evolución de las exportaciones de manufacturas de cuero, plástico y caucho del Ecuador, 2003 – 2013.

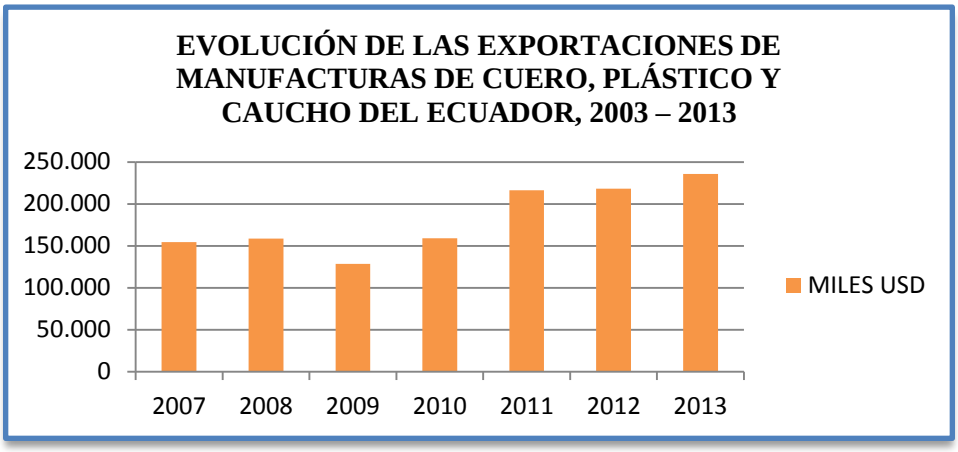

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 19. Evolución de las exportaciones de manufacturas de papel y cartón del Ecuador, 2007 – 2013.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Como se observa la exportación de productos no tradicionales ha aumentado, cumpliendo uno de los objetivos como es la diversificación de la producción. De igual manera ha contribuido en el crecimiento del PIB, ya que en último trimestre del año 2013 este aumentó en un 4,9 por ciento, lo que muestra la efectividad de las medidas aplicadas con relación al desarrollo de la industria nacional. El BCE informó que desde el 2010, el sector no petrolero lleva 15 trimestres consecutivos de crecimiento positivo.

En los siguientes gráficos se puede apreciar los porcentajes de algunos sectores con respecto a la aportación del PIB. Se ha tomado en cuenta el año 2008, 2011 y 2013, ya que las medidas comerciales fueron aplicadas en el año 2009 y 2012, por lo tanto se puede observar la variación del porcentaje antes y después de la aplicación de las mismas.

Gráfico 20. Sectores económicos del Ecuador según su aportación al PIB en el año 2008.

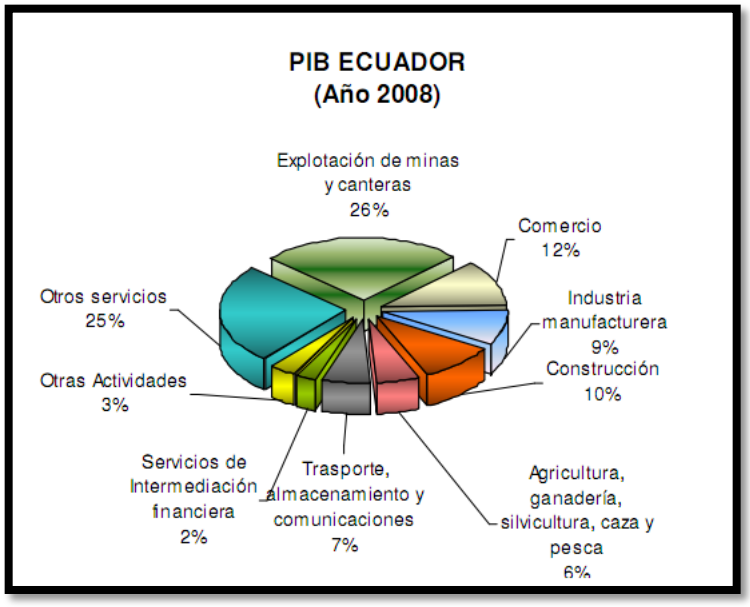

Fuente: Corporación Financiera Nacional CFN.2009. Entorno Macroeconómico. [Citado el: 5 de marzo de 2014] Disponible en: www.cfn.fin.ec

Gráfico 21. Sectores económicos del Ecuador según su aportación al PIB en el año 2011.

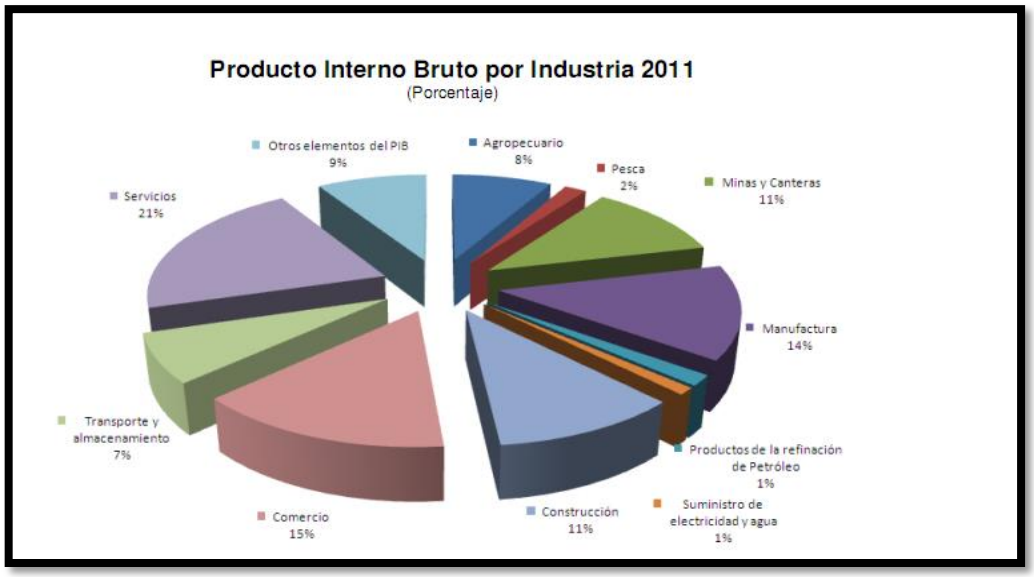

Fuente: Corporación Financiera Nacional CFN.2011. Entorno Macroeconómico. [Citado el: 5 de marzo de 2014] Disponible en: www.cfn.fin.ec

Gráfico 22. Sectores económicos del Ecuador según su aportación al PIB en el año 2013.

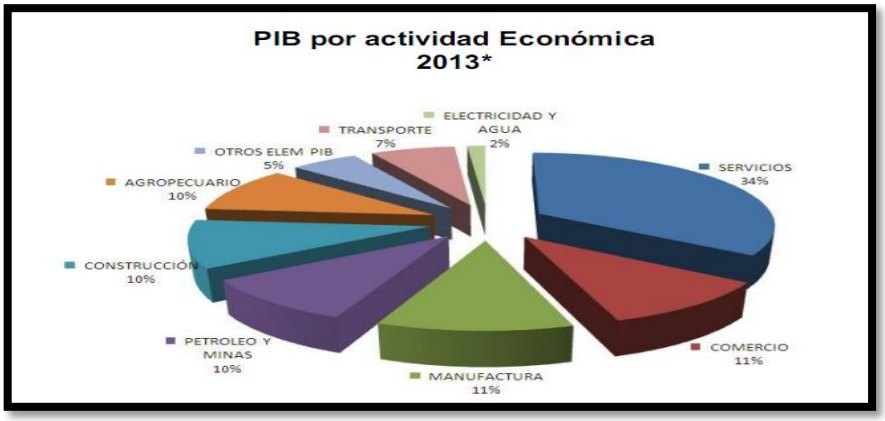

Fuente: Corporación Financiera Nacional CFN.2013. Entorno Macroeconómico. [Citado el: 5 de marzo de 2014] Disponible en: www.cfn.fin.ec

Dentro del sector manufacturero, el calzado ha representado un gran crecimiento. Esta industria supo aprovechar las ventajas competitivas que brindó el Gobierno a través de la imposición de un arancel compuesto a la importación de calzado.

Entre otros programas que contribuyeron están los créditos brindados por la banca pública con el fin de fortalecer la industria y poder abastecer el mercado interno. Las normas de origen y de certificación de calidad también contribuyeron con el fin de mejorar las condiciones y los conocimientos laborales.

Según la presidenta de la Cámara Nacional de Calzado, Liliana Villavicencio, desde que se impuso esta medida en el 2009 se han elaborado alrededor de 30 millones de pares de zapatos, ha aumentado el número de productores nacionales llegando a ser aproximadamente 5.000 y se ha generado alrededor de 100.000 puestos de trabajo directo e indirectos (La industria del calzado se duplicó en 5 años, 2013). Cabe recalcar que en el año 2007 se elaboraron 15 millones de pares de zapatos, de tal manera que se ha obtenido un crecimiento del 100 por ciento.

Como ejemplo se encuentra la fábrica de calzado ‘La Mundial’, en cuyos inicios elaboraba calzado común que era distribuido únicamente a nivel nacional. Sin embargo gracias al esfuerzo de su gerente y a la contribución del Gobierno con el desarrollo de diferentes programas de exportación, la empresa logró diversificar su producción y mercado. En la actualidad fabrican botas para equitación y su destino principal de exportación es Estados Unidos y Canadá. En el año 2012 dicha empresa exportó alrededor de $ 850.000 mil dólares de los Estados Unidos, y su próximo objetivo es lograr ganar el mercado europeo (Botas de alta calidad en EE.UU. y Canadá llevan sello nacional, 2013).

La industria farmacéutica es otro de los sectores que se han desarrollado, ya que desde el año 2009 ha tenido un crecimiento del 14 por ciento anual. Gracias a las inversiones realizadas por el gobierno en lo que respecta a la infraestructura, creación de clúster y las capacitaciones, la producción de los fármacos genéricos ha sido suficiente para poder

abastecer la demanda interna. Conjuntamente con la restricción de las importaciones, el consumo de los mismos llegó a ser un 60 por ciento más que el consumo de los productos de marca importados, manteniendo este porcentaje hasta la actualidad (La industria farmacéutica mejora su tecnología y mantiene su crecimiento, 2012).

Al crecer las exportaciones también se ha expandido los mercados. En el siguiente gráfico, se puede observar la variación de los mismos.

Gráfico 23. Diversificación de los mercados de Exportación del Ecuador.

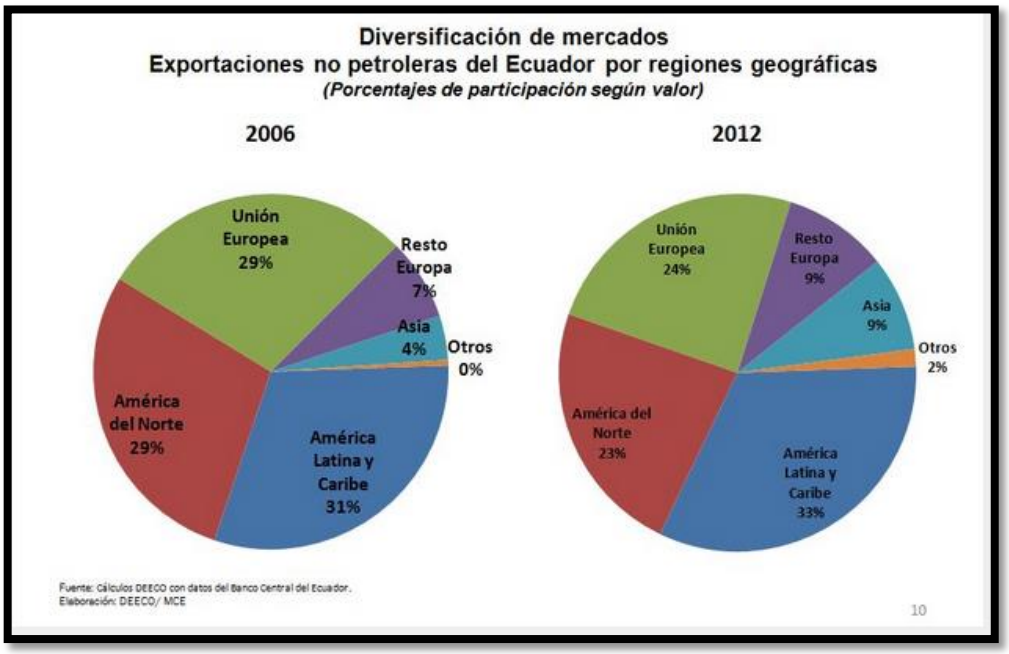

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Diversificación de Mercados: Exportaciones no petroleras del Ecuador por regiones geográficas (porcentaje de participación según valor). [Citado el: 5 de marzo de 2014] Disponible en: http://cancilleria.gob.ec/diversificacion-de-mercados-exportaciones-no-petroleras-por-regiones-geograficas/

Entre los principales países de exportación están (Exportadores, Compradores):

- Estados Unidos
- Rusia
- Colombia

- Venezuela
- Alemania
- España
- Italia
- Perú
- Chile
- Reino Unido
- Turquía
- Vietnam
- México
- Panamá
- República Dominicana
- Barbados
- Costa Rica
- Nicaragua
- Aruba.

Cabe recalcar que de igual manera se han recuperado las relaciones comerciales con el principal socio, siendo este Estados Unidos. Las exportaciones a dicho país han alcanzado $11.141 millones de dólares en el año 2013, a comparación con el año 2012 cuyo valor fue de $9.336 millones de dólares (Ecuador exportó a EE.UU. $ 11.141 millones en 2013, 2014).

Sin duda el trabajo que ha realizado el INEN también ha influenciado en gran medida en el desarrollo de la industria nacional. A través de los programas se ha incentivado a las empresas para que implementen a su producción sistemas de calidad, de tal manera que ha certificado a más de 280 productos de sectores alimenticios, metalmecánicos, químicos, de construcción, entre otros, generando un mayor posicionamiento de los productos ecuatorianos a nivel nacional e internacional.

En el siguiente gráfico se puede apreciar por sectores la emisión de los sellos de calidad.

Gráfico 24. Entrega de los sellos de Calidad INEN por sector industrial.

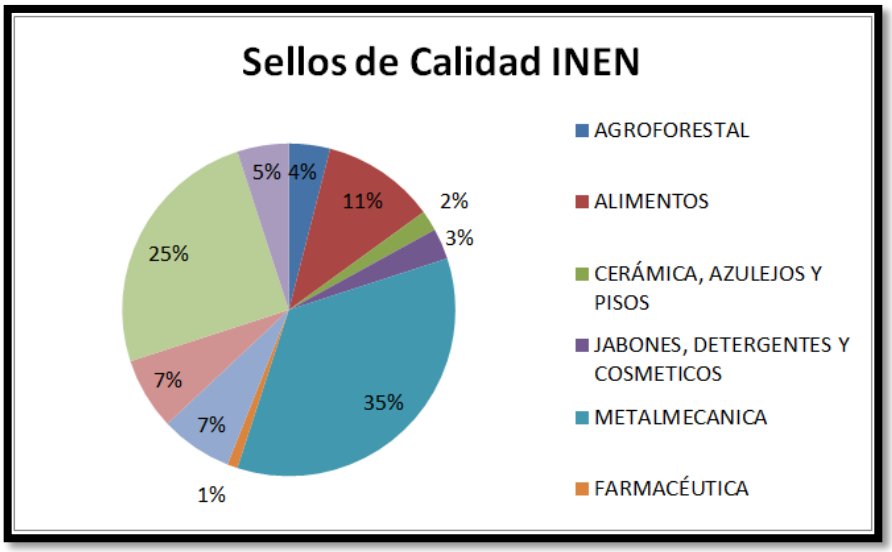

Fuente: Sánchez del Valle, 2013 p. 24;

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Sin duda la aplicación de medidas comerciales causó presión en la producción nacional, de tal manera que muchos sectores aprovecharon esta situación para desarrollar su tecnología, ampliar sus empresas, aumentar el nivel de producción y sobre todo diversificar la misma con el objetivo de abastecer al mercado interno y llegar a nuevos mercados.

A pesar del progreso que ha tenido la producción nacional y las exportaciones, la cantidad de las importaciones no ha disminuido como se planteó al momento de aplicar las medidas arancelarias. En la siguiente tabla podemos observar el comportamiento de las mismas representadas en millones de dólares de valor CIF.

Tabla 19. Evolución de las importaciones del Ecuador, 2007 – 2013.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
IMPORTACIONES CIF							
	13.893.4	18.851,9	15.089,9	20.590,90	24.437,60	25.476,97	27.304,62

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54);

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 25. Evolución de las importaciones del Ecuador, 2007 – 2013.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54);

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Si bien la aplicación de medidas arancelarias tenía como objetivo principal promover la industria nacional a través de la sustitución de las importaciones, la falta de desarrollo tecnológico no permitió que en este periodo las empresas nacionales produzcan sus

propios bienes primarios. Ante la falta de los mismos, muchas empresas continúan importando materias primas para poder elaborar los productos terminados.

En la siguiente tabla podemos comparar las exportaciones e importaciones totales, representadas en millones USD.

Tabla 20. Exportaciones e Importaciones del Ecuador, 2007-2013.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EXPORTACIONES TOTALES FOB							
	14.321,199	18.818,326	13.863,057	17.489,927	22.322,353	23.764,761	24.957,649
IMPORTACIONES TOTALES FOB							
	12.895,174	17.415,216	14.071,455	19.278,713	23.088,116	24.181,569	25.979,624

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54);
Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Gráfico 26. Exportaciones e Importaciones del Ecuador, 2007-2013.

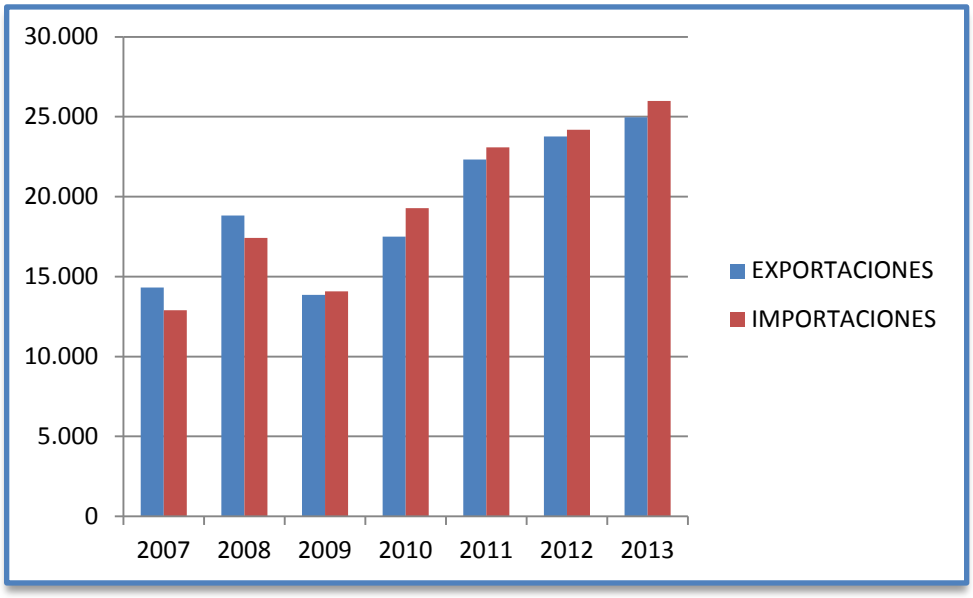

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1.928, 1.938 y 1.944, 2012, 2013 y 2014 pp. 47-54);

Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Como se observa el valor de las importaciones ha crecido a través de los años e incluso ha alcanzado valores superiores a las exportaciones. Notablemente esto genera un desequilibrio en la balanza comercial y mantiene una excesiva salida de capital. Por lo tanto se puede considerar que la aplicación de las medidas comerciales pueden ser efectivas a largo plazo, ya que el Gobierno se tiene que enfocar principalmente en potencializar la producción nacional, de tal manera que las empresas sean capaces de elaborar su materia prima, dejando de lado la importación de las mismas.

Capítulo 3: Análisis de modelos económicos exitosos sobre las políticas de comercio exterior en Asia, Europa y América Latina

3.1 Asia: República Popular de China.

El primer país a analizar ubicado en la región asiática es la República Popular de China. Siendo el país más poblado del mundo con aproximadamente 1.351 millones de habitantes (China, Datos), se ha convertido en una nueva potencia económica. Si bien su fuerza laboral ha contribuido en este crecimiento, la aplicación de políticas comerciales también ha influenciado en su desarrollo comercial.

En un inicio las políticas adoptadas por el Gobierno buscaban dos objetivos; el primero fue atraer inversión extrajera para promocionar el desarrollo tecnológico y el segundo objetivo fue promover el desarrollo de la industria nacional-exportadora.

Sin duda la aplicación de políticas comerciales tuvo resultados favorables para el país. A continuación se mencionará las principales políticas utilizadas y los resultados económicos y comerciales obtenidos.

3.1.1 Apertura Comercial

Desde la creación de la República Popular de China en 1949, ha gobernado un sistema Comunista. Sin embargo a fines de 1978 se iniciaron reformas comerciales que han ido dejando de lado su sistema tradicional, adaptándose poco a poco a una economía capitalista. En el año de 1980, el Gobierno estableció la Ley de Zonas Económicas Especiales, lo cual dio lugar a la creación de zonas francas, conocidas como espacios geográficos que brindan ventajas con relación al comercio exterior. Estas zonas se ubicaron en territorios estratégicos como Hong Kong y Taiwán. Gracias a la creación de esta ley, se generó una apertura territorial que promovió el comercio con los países allegados geográficamente.

Para el año de 1984 el Gobierno declaró 14 ciudades costeras abiertas al comercio exterior, decisión que complementó con la aplicación de políticas de reducción arancelaria, la disminución de obstáculos y barreras comerciales como las licencias de importación y exportación, con el fin de atraer mayor inversión al país. Inicialmente la estrategia parecía beneficiar a los inversionistas extranjeros, los cuales abarcaban la mayor parte de la industria, sin embargo el objetivo fue que los productos elaborados por las empresas extranjeras tenían que ser obligatoriamente exportados. De esta manera los ingresos obtenidos eran repartidos con el Estado y al mismo tiempo invertidos en el desarrollo nacional (Apertura China).

Posteriormente el Gobierno promovió políticas directamente aplicadas al desarrollo de la industria nacional. Inicialmente eliminó los obstáculos presentados para los sectores privados y se enfocó en la reestructuración de los derechos igualitarios de las empresas estatales y de las empresas privadas, con el fin de generar mayor producción, cooperación y variedad.

Según la Organización Mundial del Comercio OMC, en China el sector privado está formado por empresas que trabajaban por cuenta propia y agrupaciones familiares dedicadas a la industria y al comercio. La reestructuración de los derechos permitió a las empresas privadas escoger su forma de administración, la fijación de precios de los productos, el tipo de materias primas, el valor salarial, número de empleados, etc. Gracias a este cambio se generó mayor cooperación entre los sectores público, privado y extranjero.

Como resultado en el año 2004 las empresas privadas con inversión extranjera representaron el 28 por ciento de la industria nacional y sus exportaciones representaron el 57 por ciento del total de las exportaciones nacionales. El auge que tuvieron las inversiones provocó que el sector industrial crezca en 14,7 por ciento, beneficiando igualmente al crecimiento de las exportaciones que llegaron a incrementarse en un 28,9 por ciento (Examen de las Políticas Comerciales, Informe de la República Popular China, 2006 p. 9).

Según datos de la CEPAL entre el año de 1980 cuando empezó la apertura comercial y el año 2005, el PIB de China tuvo un crecimiento promedio del 9,6 por ciento anual (Examen de las Políticas Comerciales, Informe de China, 2010 p. 6).La inclusión de China en el mercado mundial tuvo gran acogida, pues varios países específicamente de la región europea, empezaron a interesarse en sus productos sobre todo por los precios bajos con los que competían en el mercado.

3.1.2 Salir al Extranjero

Otra política comercial destacada fue la llamada 'Salir al extranjero', mediante la cual el Gobierno impulsaba a las empresas nacionales a invertir y participar en la cooperación económica, comercial y tecnológica con los países del extranjero. Esta estrategia tenía los siguientes objetivos:

- **Provisión de Materias Primas**

A través de los acuerdos de cooperación en temas de innovación tecnológica e intercambio comercial, el Gobierno buscó garantizar la provisión de materia prima para las empresas y su producción a gran escala. En el siguiente gráfico sobre el PIB por sectores se observa en porcentaje la participación del sector agrícola, industrial y de servicios con relación a la aportación al PIB:

Gráfico 27. China: PIB por sectores económicos en los años 1990, 2000 y 2006 (%).

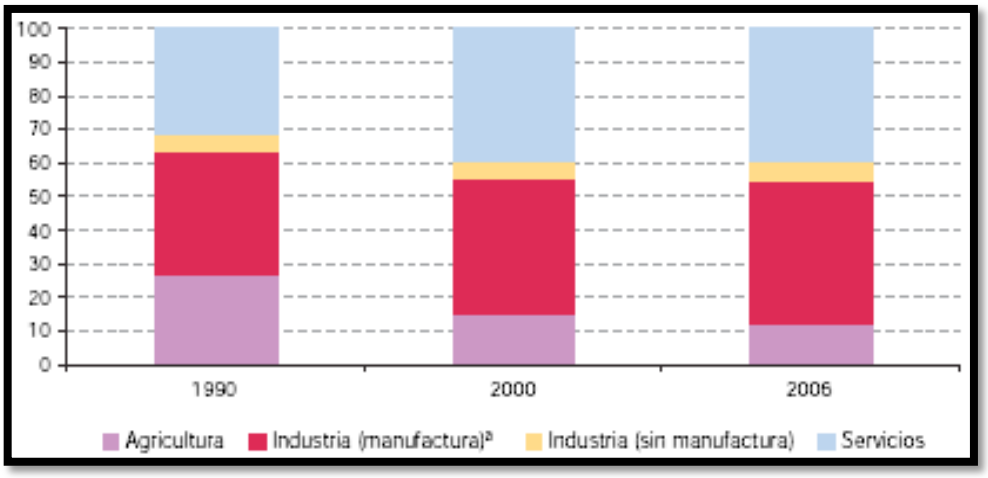

Fuente: Díaz Julio. 2009. Las inversiones de China en el exterior (II) p. 1. [Citado el: 29 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1258630720LAS_INVERSIONES_DE_CHINA_EN_EL_EXTERIOR__II_.pdf

Como se aprecia, la industria manufacturera al ser la más desarrollada, necesitó mayor cantidad de materia prima para poder producir. Tomando en cuenta la dependencia de las empresas chinas a las materias primas, el Gobierno a través de la formalización de acuerdos económicos buscó asegurar un control directo sobre el valor de estos recursos, generalmente provenientes de países ricos en minerales como: Canadá, Australia, América Latina, Medio Oriente y varios países de África y Asia Central (Ibídem).

En Noviembre del 2004 China y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático ASEAN, formalizaron un acuerdo sobre el comercio de mercancías para una cooperación económica. Igualmente para en el año 2006 China formalizó varios Tratados de Libre Comercio TLC, con más de 30 países considerados en vías de desarrollo y poseedores de materia prima (La República Popular de China y América Latina y el Caribe, 2012).

Entre los principales tratados están:

- TLC China-Pakistán
- TLC China-Nueva Zelanda
- TLC China-Singapur
- TLC China-Chile
- TLC China-Perú
- TLC China-Costa Rica.

China se convirtió en el segundo socio de América Latina ya que sus principales importaciones como productos minerales, agrícolas y combustibles, abarcaban el 77,6 por ciento de los productos importados.

- **Búsqueda de nuevos mercados**

Mediante esta estrategia el Gobierno pretendía expandir la producción de las empresas chinas a nuevos países, ya que como consecuencia de la aparición de nuevos competidores extranjeros en el país, muchas de las empresas nacionales sufrieron una disminución del margen de ganancia y un exceso en las capacidades productivas. Para frenar el alto índice de inversión extranjera, el Gobierno anuló las desgravaciones de los impuestos a la exportación.

De igual manera impuso aranceles temporales a las exportaciones de productos derivados del carbón, del petróleo, los químicos y materiales como el hierro, con el objetivo de conservar los recursos y poder abastecer el mercado interno disminuyendo de tal manera la importación de otros productos derivados.

Básicamente la promoción de la cooperación internacional fue utilizada para que los productos chinos pudieran ingresar a nuevos mercados a través de terceros países. Por ejemplo en el 2001 la Unión Europea otorgó un acceso preferencial a los productos textiles provenientes de Camboya, por lo tanto varias empresas chinas trasladaron su

producción a este país con el fin de ofrecer un producto hecho en Camboya con tecnología china.

3.1.3 Ingreso a la OMC

En el año 2001, el Gobierno chino tomó la decisión de unirse a la Organización Mundial del Comercio OMC, lo cual permitió al país mantener un ritmo constante de crecimiento económico y comercial. Estudios realizados por la OMC mostraron que el PIB de China aumentó de 1.324 millones de dólares en el año 2001 a 2.225 millones de dólares estadounidenses en el año 2005 (Examen de las políticas comerciales, Informe de la República Popular China, 2006 p. 5).

De igual manera datos del Banco Mundial señalaron que entre 2000 y el 2004 el crecimiento económico que tuvo China contribuyó en promedio un 13 por ciento al crecimiento económico mundial. El siguiente gráfico indica la contribución de diferentes regiones en el PIB mundial y proyecta datos hasta el año 2016, donde se destaca la participación de China con la posible contribución de un 55 por ciento en el crecimiento mundial.

Gráfico 28. Participación de la región asiática en el crecimiento del PIB mundial.

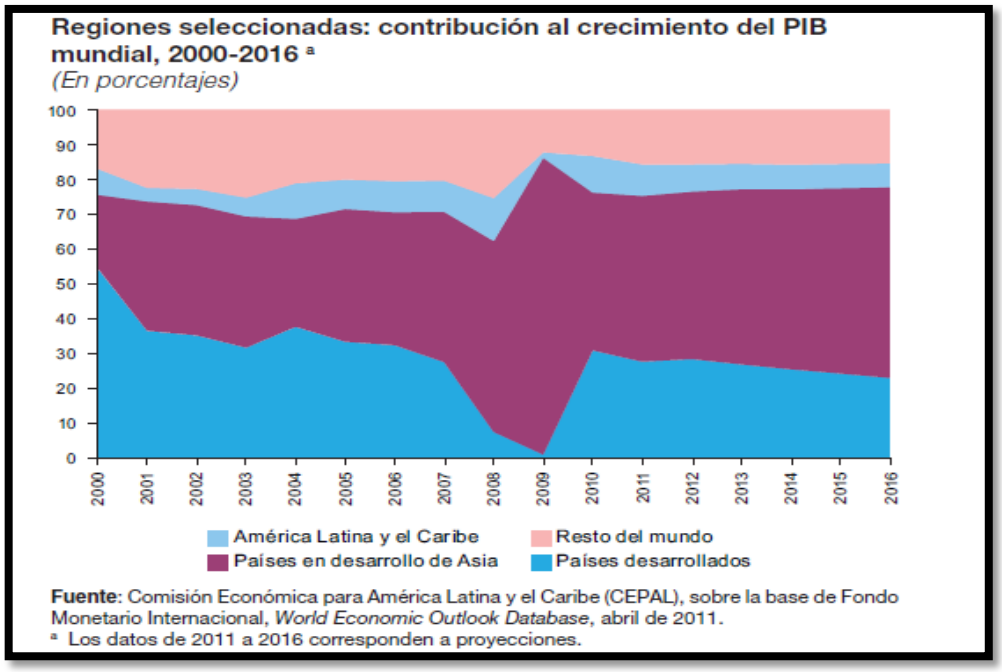

Fuente: CEPAL. 2012. La República Popular de China y América Latina y el Caribe, Diálogo y Cooperación ante los nuevos desafíos de la economía global p. 5. [Citado el: 29 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/47221/ChinayALCesp.pdf

3.1.4 Aplicación de Medidas Arancelarias y No arancelarias

La formalización de acuerdos comerciales trajo algunas desventajas para la economía china, pues se dice que desde que es Miembro de la OMC se le han impuesto 2.743 medidas antidumping. Ante esta situación la OMC aplicó los compromisos contraídos en el Protocolo de Adhesión, donde se decidió que hasta el año 2005 China tenía que eliminar las medidas no arancelarias como las licencias de importación, los contingentes de importación y la licitación de importaciones con el fin de llevar pacíficamente las relaciones comerciales entre los Estados participantes.

Como consecuencia de la eliminación de las barreras no arancelarias, en el año 2005 la Balanza Comercial de China sufrió grandes desequilibrios y para finales del año 2012 e inicios del 2013 la económica se vio afectada con un decrecimiento del 7,5 por ciento. Por dicha razón, el Gobierno tuvo que imponer nuevas medidas dirigidas a las importaciones provenientes de la UE.

Medidas Arancelarias e Impuestos

Antes de mencionar las medidas, es importante conocer que para exportar a China existen 3 tipos de impuestos que los productos tienen que pagar:

- **Aranceles de Aduana,** considerados como derechos de importación y exportación que abarcan alrededor de 8.238 productos.
- **El Impuesto al Valor Agregado IVA**, cuyo porcentaje está entre el 13 por ciento y el 17 por ciento, dependiendo del uso y de las funciones de los productos.
- **Impuesto al consumo Especial**, el cual es aplicado a los bienes suntuarios o los considerados productos de lujo como relojes de marcas reconocidas mundialmente, automóviles, motocicletas, productos derivados del petróleo y los que utilicen alta tecnología.

Una de las medidas fue el alza del porcentaje arancelario dirigido a la importación de productos utilizados para la construcción. Dicha medida se aplicó por el exceso de las importaciones de este producto, ya que empezó a afectar la producción de los fabricantes nacionales, los cuales ofrecían su producto a mayor precio que los importados. Sin embargo, al ser totalmente necesarios para la construcción de nuevas plantas de energía y para la remodelación de la infraestructura eléctrica, necesariamente tenían que ser importados.

Concretamente la exportación de los tubos de acero inoxidable provenientes de la Unión Europea se vio afectada ante la aplicación de esta medida, pues a más de ser el principal proveedor, los precios de comercialización eran bajos que incluso causó la impresión de que eran vendidos por debajo de su coste de producción (UE vs China ante OMC, por aranceles sobre tubos de acero, 2013).

Posteriormente, el Gobierno aplicó tasas arancelarias temporales a unos 780 productos importados, entre el polvo para lactantes, trigo, alfalfa, vegetales, frutas y tecnología sobre todo la médica, con el fin de desarrollar la producción y abastecimiento a nivel nacional. En este caso al ser una población tan extensa y al no contar con todos los recursos necesarios para abastecer a la misma, se aplica tasas arancelarias temporales manteniendo las importaciones en menores cantidades.

El alza de los porcentajes arancelarios no fue la única medida, pues el Gobierno eliminó los aranceles e impuestos de importación dirigidos a los equipos cuya función sea la extracción y refinamiento de metano en capas de carbón, con el fin de obtener mayor explotación y utilizar el producto como materia prima.

Licencias de Importación

El Gobierno chino estableció como requerimiento varias licencias de importación, las cuales tienen que ser presentadas por todos los países que deseen exportar, incluyendo los países que mantengan relaciones comerciales con China. Para obtener la licencia de importación el solicitante tiene que declarar cual es el uso que se le va a dar al producto y la composición de los mismos. En el caso de los productos mecánicos y eléctricos se tiene que llenar un formulario de solicitud donde se adjunte un certificado de la fecha de fabricación de los productos, y finalmente se tiene que acompañar con una copia de la licencia de comerciante del exportador.

Las licencias de importación se dividen en 3 categorías (Políticas Comerciales, por medidas):

- **Licencias de Importación**. Esta categoría general está dirigida a los productos y sustancias que causen daños a la capa de ozono, productos mecánicos y eléctricos que se encuentren en estado usado. Estos productos y sus derivados abarcan 87 partidas arancelarias.
- **Licencias automáticas de importación**. En este caso las licencias automáticas son aplicables a los productos que no están restringidos pero que tienen que ser objeto de vigilancia, por ejemplo material inflamable o sustancias químicas que puedan poner en riesgo el bienestar de la población. Al ser productos que necesitan cuidado, la licencia de importación es otorgada automáticamente sin necesidad de hacer los trámites correspondientes.
- **Contingentes arancelarios de importación**. Son aplicados a 45 partidas arancelarias que corresponden a productos como cereales, algodón, lana, abono químico, azúcar y sus respectivos derivados.

Medidas Fitosanitarias

Esta medida fue establecida específicamente para controlar la inocuidad de los alimentos con el fin de mantener la salud y el bienestar de la población. Como se mencionó, a causa del desarrollo industrial se dejó de lado la producción agro-alimenticia disminuyendo de tal manera la oferta interna de frutas, verduras y cárnicos. Al ser un país con gran cantidad de habitantes los productos nacionales no abastecen el mercado interno, por lo que se tiene la necesidad de importar.

Ante esta situación el Gobierno busca retomar el desarrollo agrícola, imponiendo ciertos obstáculos a la importación como la solicitud de los certificados fitosanitarios. Entre los productos que tiene que presentar el certificado están: la salsa de soja, el vinagre, hortalizas en conservas, aderezos de pescado y mariscos, café y otros aditivos alimenticios como calcio, sodio, zinc, etc.

La aplicación de las mencionadas políticas comerciales ha generado avances en cuanto al crecimiento económico, comercial y tecnológico de China. Algunos de los resultados más notorios son los siguientes:

- Se obtuvo un elevado nivel de formación bruta de capital
- Crecimiento significativo de la productividad total
- Aumento importante de las exportaciones en relación al PIB
- Tasas elevadas de inversión extranjera
- Alta participación de las industrias en el total exportado
- Desarrollo en cuanto al nivel de vida de sus habitantes
- Mayor participación internacional.

Sin duda China se ha convertido en una de las grandes potencias económicas, ganando gran participación en el mercado internacional. La política comercial aplicada por China promovió un sistema de comercio libre, abierto y estable, lo que generó que la economía china prospere convirtiéndose actualmente en una de las más poderosas no solo de la región asiática si no a nivel mundial.

3.2 Europa: Portugal e Irlanda.

3.2.1 República de Portugal

El segundo país a analizar es la República Parlamentaria de Portugal. Inicialmente su economía era considerada primaria ya que la mayor parte de la población se dedicaba al cultivo agrícola y a la pesca. A pesar de ser uno de los productores más importantes de corcho y papel a nivel mundial y de poseer uno de los recursos forestales más grandes de Europa, el país no generaba suficientes recursos económicos para mantener su economía estable. Ante esta situación el Gobierno tenía claro que al país le hacía falta un proceso de industrialización.

Portugal ha enfrentado grandes crisis económicas causadas especialmente por la dependencia de las exportaciones a la Unión Europea, por la dependencia de los recursos primarios y por el bajo nivel de industrialización. Sin embargo, desde la aplicación de políticas comerciales, el país presentó un crecimiento económico considerable, lo que a su vez logró transformar su producción primaria en una producción diversificada. La ubicación geográfica igualmente favoreció al país, ya que al estar al margen del Océano Atlántico funcionó como entrada principal al mercado europeo, africano y asiático.

En la actualidad Portugal es un país con un alto nivel tecnológico y ha sido capaz de mejorar su economía gracias al desarrollo y la diversificación de la industria nacional. A continuación se mencionará algunas de las medidas utilizadas por el Gobierno como instrumento para alcanzar el desarrollo económico.

3.2.1.1 Inversión Extranjera

A través de la inversión extranjera, el Gobierno portugués buscó el desarrollo industrial y tecnológico del país, con el fin de garantizar el abastecimiento nacional, la diversificación de la producción y el acceso a nuevos mercados. En los años 70 cuando la economía europea se encontraba en recesión, con el fin de atraer capital extranjero, el Gobierno promocionó los bajos costos salariales que ofrecía la población. Gracias a la intervención de los inversionistas en el país, se logró a largo plazo la diversificación de la producción.

La ciudad de Lisboa representó un punto clave para esta etapa de desarrollo, pues a más de ser el puerto principal, mejoró su infraestructura atrayendo la atención de inversionistas que ya no provenían solamente de la región europea. Como resultado la ciudad empezó a crecer en el ámbito comercial, hasta ser en la actualidad una de las ciudades más comerciales e importantes de Portugal.

Gracias a la inversión extranjera, el país fue desarrollando varios sectores importantes para su economía. En la siguiente tabla se mostrará la participación en porcentajes que tuvieron algunos sectores con relación a la aportación al PIB entre los años 2007 y 2010.

Tabla 21. Porcentaje de aportación por sectores económicos al PIB portugués.

COMPOSICIÓN DEL PIB	**2007 %**	**2008 %**	**2009 %**	**2010 %**
SECTORES:				
Agropecuario	2,4	2,3	2,3	2,3
Industria	14,6	14,0	13,0	13,1
Construcción	7,3	7,4	6,6	6,5
Comercio, Restauración y Hoteles	18,4	18,5	18,8	19,0
Transporte y Comunicaciones	8,4	8,6	8,1	8,1
Electricidad, Gas y Agua	3,4	3,4	3,8	4,0
Finanzas y Propiedad de vivienda	15,7	16,0	15,9	15,8
Otros servicios	29,8	29,9	31,3	31,1
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Portugal, Estructura Económica. [Citado el: 24 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,5310,5280449_5296126_5296234_0_PT,00.html

Como se observa los sectores de la industria, el comercio y los servicios son lo que mayoritariamente aportaron al PIB en los años mencionados, mientras que el sector agropecuario tuvo una baja contribución como consecuencia del desarrollo industrial y tecnológico.

3.2.1.2 Apertura Comercial

Entre una de las políticas de apertura comercial más influyentes para alcanzar el desarrollo nacional, fue el ingreso de Portugal a la Unión Europea en 1986. Mediante las relaciones comerciales y la cooperación entre los países miembros, Portugal logró intensificar el desarrollo tecnológico y la creación de nuevas industrias.

Con el ingreso a la Unión Europea, Portugal participó del libre tránsito de mercancías y servicios entre los países miembros, y en el año de 1993 se benefició de los fondos comunitarios los cuales contribuyeron con la reestructuración de su economía considerada atrasada.

A través de la apertura comercial el país formalizó varios acuerdos comerciales y de cooperación internacional, estando entre los más importantes:

- El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Fue celebrado entre los Estados miembros de la Unión Europea, cuyo objetivo es reforzar la estabilidad de los precios de los productos y servicios para generar un crecimiento económico sostenible.

  Este pacto en conjunto con la inversión extranjera presentó varios beneficios económicos, siendo el sector de los servicios financieros el más beneficiado, seguido por el sector de las actividades inmobiliarias y empresariales, la construcción, el transporte y finalmente el sector de suministros de electricidad, gas y agua.
- Convención sobre Admisiones Temporales ATA, el objetivo de dicha convención es garantizar el libre tránsito de las mercancías y su admisión temporal entre los miembros de la Unión Europea. Los productos circulantes están exentos del pago de impuestos, teniendo que presentar únicamente documentos de acompañamiento como; factura comercial, documento de transporte, certificados de origen, fitosanitarios, entre otros.

- El Pacto de Comercio y Cooperación. El cual se celebró entre algunos países de África, de la Región del Caribe y del Pacífico, enfocado principalmente en temas comerciales. A través de este pacto Portugal se convirtió en el principal exportador a Angola, aumentando sus exportaciones en un 7,1 por ciento en el primer trimestre del año 2012. Los productos más importados por Angola fueron: vino, arroz, aceite de palma, harina de trigo y partes de máquinas.

  En lo que respecta al vino, Angola es el mayor importador de este producto fuera de la Unión Europea (Angola lidera la compra de vino en Portugal).
- Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. El 17 de Julio de 1996 Portugal empieza a formar parte de la CPLP, con el objetivo de lograr una interacción comercial basada en el financiamiento económico y el tránsito de mercancías de manera libre o con bajo porcentaje arancelario. En el año 2012 el aceite de oliva fue el producto más exportado a Brasil, seguido por el bacalao, el combustible y el vino. Las exportaciones a este país presentaron un crecimiento del 19,5 por ciento con relación a las exportaciones del año 2011 (Exportaciones portuguesas a Brasil con record de $999 millones en el 2012, 2013).
- Estrategia de Lisboa. Celebrada en el año 2000 en conjunto con los miembros de la Unión Europea, a través de la cual Portugal ofrece a la comunidad internacional un espacio dinámico, garantizando el crecimiento económico e industrial. Esta estrategia propone la creación de una sociedad de información, educación de calidad, reformas económicas en combinación con la aplicación de políticas macroeconómicas y el desarrollo de un sistema de finanzas publicas sostenibles.

Con los acuerdos regionales las barreras de acceso al mercado portugués eran muy pocas, por lo que el Gobierno estratégicamente promocionó un mercado abierto a cualquier tipo de relación comercial y de cooperación económica que contribuyeran en el desarrollo nacional.

3.2.1.3 Medidas Comerciales

Si bien el ingreso de Portugal a la Unión Europea impulsó el desarrollo industrial, tecnológico y económico, se puede considerar que de cierta manera afectó la industria nacional. Como se mencionó, el desarrollo tecnológico en primer lugar provocó que la población se enfoque más en trabajos relacionados con la industria tecnológica, generado el alza de las importaciones de productos agro-alimenticios. En segundo lugar generó mayor dependencia a las materias primas, las cuales tenían que ser necesariamente importadas para poder sustentar el trabajo industrial.

Portugal al ser miembro de la Unión Europea tuvo que acatar la disposición de aplicar varias medidas comerciales estando entre estas:

- Adoptar un Arancel Externo Común sobre todos los productos importados de otros países que no fueran miembros de la Unión Europea.
- Eliminar cualquier barrera comercial impuesta a la libre circulación de mercancías, y servicios entre los países miembros.
- Eliminar los subsidios fiscales con el fin de generar una competencia justa.

Desde el año 2010 la economía portuguesa presentó un desequilibrio comercial causado por la influencia de una crisis europea, por las medidas adoptadas y por la presencia de mayores competidores que abarcaron gran parte del mercado, lo cual generó la disminución de las exportaciones. En el siguiente graficó se puede observar el bajo crecimiento de la economía portuguesa desde el año 2010 (Gaspar Vítor, 2013 p. 7).

Gráfico 29. Comportamiento del PIB de Portugal.

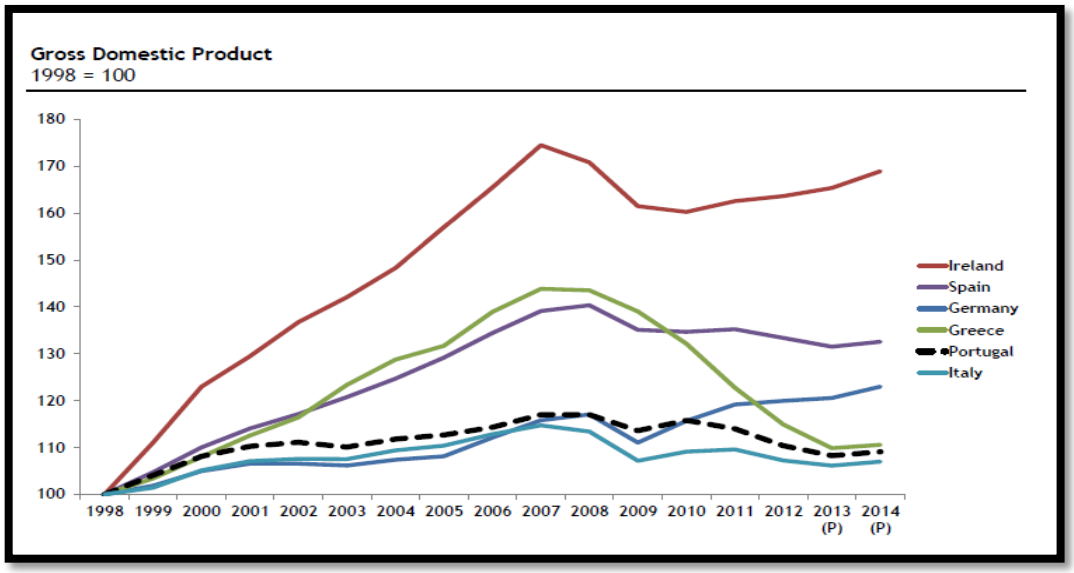

Fuente: Gaspar Vítor. 2013 Adjusting in the euro area: the case of Portugal p 7. [Citado el: 30 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.portugal.gov.pt/media/914582/20130411%20mef%20adjusting%20portugal%20trinity%20college%20dublin.pdf

Ante esta situación el Gobierno con el fin de impulsar la producción nacional y elevar las exportaciones, aplicó algunas medidas comerciales bajo la regulación de la Unión Europea. Dentro de estas medidas se incluyen; alza en porcentajes arancelarios, licencias de importación, restricciones cuantitativas, derechos antidumping, contingentes arancelarios.

Para las importaciones no provenientes de la Unión Europea, Portugal aumentó la Tarifa Aduanera Común. El valor del impuesto para los productos industriales tuvo un incremento de aproximadamente el 4,2 por ciento y en el caso de los productos agro-alimenticios y textiles el impuesto se incrementó en un 17,3 por ciento. La decisión del Gobierno de incrementar los porcentajes tiene como objetivo principal frenar las importaciones de dichos sectores ya que estas se veían afectadas en un 75 por ciento (Trámites aduaneros para la importación a Portugal).

Productos como el tabaco, bebidas alcohólicas, aceites minerales, combustibles entre otros, están sujetos al pago del Impuesto a Consumos Especiales ICE y al IVA. En el caso de los vehículos estos pagan un impuesto adicional conocido como Impuesto sobre Vehículos ISV.

Dentro de las medidas no arancelarias se encuentran los certificados sanitarios y las licencias de importación, los cuales son requeridos para la importación de frutas, legumbres, hortalizas, banano y los vinos. Las flores tienen un mayor control, ya que Portugal exige varias licencias y certificados ambientales para que las mismas puedan ingresar al país.

Es importante mencionar que a nivel internacional y de la Unión Europea, los productos que necesitan licencias de importación para ingresar al país son:

- Productos y tecnologías de doble uso: engloba productos como software, equipos, aparatos tecnológicos, conocimiento científico y tecnológico conocidos como transferencias intangibles. Esta licencia es adoptada con el fin de controlar la proliferación de armamento nuclear o cualquier otro tipo de arma científica, tecnológica e intelectual que afecte el bienestar común.

  De igual manera para que Portugal pueda exportar este tipo de productos, tiene que obtener una licencia de exportación. Las licencias específicas se conceden dependiendo el tipo de trabajo al que este destinado el producto, la licencia global depende del tiempo y de la categoría de los productos y la licencia general de exportación comunitaria es con la que trabajaban los miembros de la Unión Europea.
- Productos agrícolas, en este caso las licencias tanto de importación como de exportación están dirigidas a productos como cereales, arroz, azúcar, aceite de mesa, frutas y hortalizas, carnes, lácteos huevos, entre otros.
- Productos precursores de drogas: a través de esta licencia se pretende obtener un mayor control sobre el comercio de productos químicos que pueden ser útiles

para la fabricación de sustancias psicotrópicas. De igual manera a través de esta se genera una medida de control de producción en temas de exportación.

- Productos de acero. Esta licencia está dirigida mayoritariamente a productos siderúrgicos, a los cuales se le complementa con restricciones cuantitativas con el fin de fomentar la producción nacional.
- Textiles. En el caso de los textiles se solicita licencias de importación a productos provenientes de terceros países, principalmente de la República de China. De igual manera para los textiles se estableció cuotas de importación con cupos por toneladas.

Otra medida no arancelaria que ha permitido controlar las importaciones es la aplicación de la norma internacional NIMF -15, la cual entró en vigencia en marzo del año 2005. Esta norma controla el embalaje de las mercaderías y los pallets especialmente de madera, con el fin de evitar la introducción de plagas relacionadas con los materiales utilizados en el transporte de las mercancías. Por lo tanto para exportar a Portugal es necesario obtener esta norma de control de calidad aplicada al embalaje.

El aumento del porcentaje arancelario, las licencias de importación y las restricciones en cuanto a las cantidades, han permitido disminuir el nivel de importaciones y fomentar la producción nacional. Es importante mencionar que al formar parte de la Unión Europea y de varios acuerdos comerciales la aplicación de medidas arancelarias no es común dentro de los parámetros acordados.

3.2.1.4 Programa de Ajuste Económico

A más de la aplicación de las medidas comerciales, el Gobierno crea el Programa de Ajuste Económico, el cual tiene como objetivo proteger la financiación gubernamental de tal manera que poco a poco se pueda lograr el ajuste de los desequilibrios del mercado.

Gráfico 30. Funcionamiento del Programa de Ajuste Económico de Portugal.

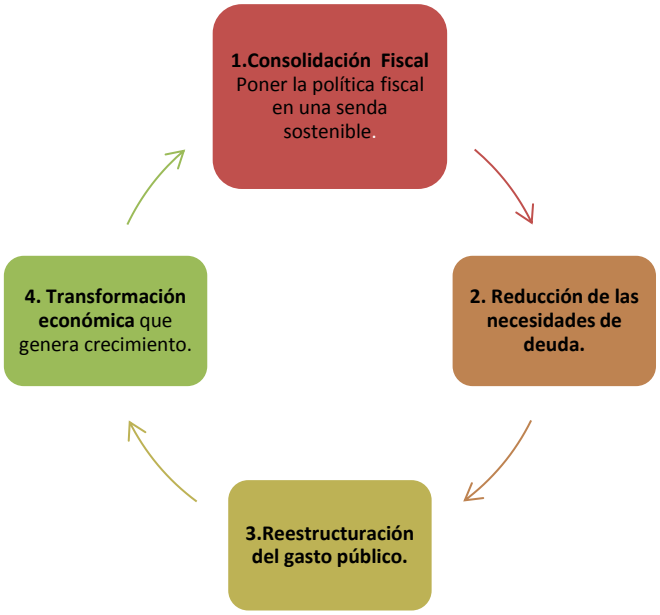

Fuente: Gaspar Vítor. 2013. Adjusting in the euro area: the case of Portugal. [Citado el: 30 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.portugal.gov.pt/media/914582/20130411%20mef%20adjusting%20portugal%20trinity%20college%20dublin.pdf

Con la aplicación de este programa se pretende lograr un presupuesto equilibrado, reducción de la deuda pública, la estabilidad financiera y la creación de una economía abierta y competitiva, la cual genere un impacto positivo y promocione a Portugal como un lugar atractivo para la inversión del capital extranjero y doméstico.

A través de la aplicación de medidas arancelarias, la apertura comercial, la inversión extranjera y el Programa de Ajuste Económico, se logró desarrollar la economía y el comercio de Portugal. Por ejemplo, la producción de tomates y sus derivados, la pesca y la exportación del vino especialmente de la zona de Oporto, fueron los sectores más destacados, siendo incluso el vino de Portugal mundialmente reconocido.

De igual manera desde el año 2005 la industria textil aumentó sus exportaciones especialmente hacia el mercado de Estados Unidos, y para el año 2010 la economía

portuguesa creció gracias a las exportaciones a este país. Entre otros mercados están países del continente americano que representaron un 7,6 por ciento y algunos países africanos que alcanzaron el 6,6 por ciento del total de las exportaciones. Sin embargo el 75 por ciento del total de las exportaciones fueron hacia la Unión Europea (Principales sectores de la economía portuguesa pp. 2-3).

A través de la participación internacional se han desarrollado industrias como la del sector energético, enfocada especialmente en la energía renovable y alternativa. A nivel de la Unión Europea, Portugal ocupa el cuarto puesto en el desarrollo de energía eólica, la cual se ha fomentado a través del proyecto Energía de Portugal.

Gran parte de las industrias han pasado por la innovación tecnológica, especialmente la industria automovilística, la aeronáutica, la industria de las comunicaciones y las tecnologías de información. El país también ha conseguido desarrollarse en la biotecnología y la industria eléctrica y electrónica. Gracias al desarrollo tecnológico, el Laboratorio Ibérico Internacional estableció un programa en la ciudad de Braga, destinado al desarrollo de nanotecnología. Igualmente, en Portugal existe la conocida fábrica de Bosch la cual convirtió al país en el principal fabricante de radios y productos eléctricos para vehículos en Europa, y en la actualidad Portugal es líder mundial de la producción de sistemas biométricos representados por la empresa Master Guardián.

Su desarrollo en cuanto a la infraestructura permitió que Portugal forme parte de Star Alliance, una importante aerolínea, formando TAP Portugal cuya base aérea se encuentra en Lisboa. De igual manera con el objetivo de ser el principal acceso al mercado europeo, el Puerto de Sidnes dispone de una moderna infraestructura que facilita el acceso comercial.

Al exponer los recursos que el Gobierno portugués utilizó para alcanzar el desarrollo económico, podemos notar que dieron resultados favorables a nivel comercial, industrial y de infraestructura. A su vez este desarrollo incluyó el tema social, ya que se mejoró la

calidad de vida de los habitantes, generando mayores fuentes de trabajo a través de la promoción de la industria nacional.

3.2.2 República de Irlanda

El tercer país a analizar es la República de Irlanda, hace 30 años era considerada como uno de los países menos desarrollados y más pobres de Europa. Según datos del estudio realizado por José Ramón García, Irlanda tiene una economía basada en los siguientes sectores:

- **Agricultura.** A pesar de ser una de las actividades que ha quedado en segundo plano, una parte de la población todavía se dedica a producir y exportar productos como leche, cerveza, mantequilla, cereales, champiñones, etc.
- **Pesca.** De igual manera representa un ingreso importante para la economía, pues al año se pescan aproximadamente 278.000 toneladas de pescado de las cuales el 91 por ciento son exportadas.
- **Industria.** La cual ha formado una de las partes más importantes y determinantes en la economía irlandesa, ya que ocupa a la mayor parte de la población laboral y es la actividad que más bienes exporta.
- **Servicios**. Este sector tuvo su auge por los años 90, cuando el Gobierno empezó a impulsar el turismo, el desarrollo de las telecomunicaciones y del sistema financiero. El turismo creció a través de la aplicación de marketing y publicidad, promoviendo los recursos naturales y culturales de Irlanda. En la actualidad los servicios representan un gran rubro en la aportación al PIB.
- **Minería y recursos naturales**. Este sector se ha mantenido en la explotación de materia prima como arena, piedra, grava y principalmente estaño y plomo. Se conoce que Irlanda es el mayor productor de plomo en el mundo.
- **Sector exterior**. Enfocado en el desarrollo de las relaciones comerciales, busca formalizar acuerdos comerciales y económicos a nivel mundial que contribuyan

con el desarrollo del país. Irlanda especialmente se relaciona con Estados Unidos y Reino Unido por su proximidad geográfica, y porque son su principal mercado.

En los últimos años la economía de Irlanda ha pasado a ser mundialmente reconocida, gracias al desarrollo tecnológico, industrial y social. A continuación se mencionará algunas de las medidas que fueron utilizadas por el Gobierno para impulsar dicho desarrollo.

3.2.2.1 Inversión Extranjera

Por los años cincuenta el Gobierno con el objetivo de desarrollar las industrias y obtener un crecimiento comercial, optó por promocionar la apertura comercial, incentivando a las empresas para poder competir a nivel internacional. Para lograr este objetivo buscó fomentar la inversión extranjera en el país, lo cual dio resultados favorables ya que en el año 2004 existían aproximadamente más de 1.100 empresas multinacionales establecidas en Irlanda. De estas la mayoría son de origen estadounidense y han logrado convertirse en líderes mundiales especialmente en la producción farmacéutica y de aparatos médicos (El desarrollo económico de Irlanda, Una transformación sorprendente, 2004).

En lo que respecta al desarrollo del sector financiero, se creó el Internacional Financial Services Center IFSC, cuyo objetivo era convencer a las firmas internacionales de instalar sus filiales en Irlanda. Gracias a la creación de este programa varios bancos internacionales, operarios de tesorería y seguros, se instalaron en la capital irlandesa, lo que contribuyó a que la Bolsa nacional se independizara de la Bolsa británica en 1995 (Irlanda y el milagro de su modelo de crecimiento p, 4).

Durante los últimos 10 años empresas internacionales dedicadas a la producción de software, a la producción farmacéutica y de maquinarias, se han instalado en el país atraídas principalmente por los bajos impuestos que ofrece el Gobierno. En la actualidad las inversiones en el país siguen creciendo, pues gracias al desarrollo económico y

tecnológico, se ha calificado a Irlanda como el mejor lugar para establecer industrias modernas. Entre algunas empresas reconocidas internacionalmente que se han establecido en el país están (El desarrollo económico de Irlanda, Una transformación sorprendente, 2004):

- Microsoft
- Abbott
- Citigroup
- Oracle e Ingersoll
- Intel
- Rand
- Genzyme, empresa dedicada a la biotecnología, la cual en la actualidad está construyendo uno de los centros tecnológicos más avanzados del mundo.
- Wyath, que construyó uno de los campus farmacéuticos más grandes del mundo en Dublín.

La inversión extranjera ha contribuido en la disminución de la tasa de desempleo, y ha influenciado de manera interna con las mejoras en la infraestructura empresarial e industrial y de manera externa con la expansión comercial.

Con el crecimiento de la industria se dio un mayor requerimiento en la preparación y especialización del capital humano. Por esta razón el Gobierno implementó al sistema educativo un programa conocido como el Knowledge Based Environment, mediante el cual se educa profesionalmente a la población en cualquier campo académico, incluyendo temas relacionados con la producción y el cuidado del medio ambiente.

A nivel europeo, Irlanda es considerada como el país con el mayor número de población joven y a su vez su población como una de las mejor formadas académicamente. Gracias a los programas educativos, su recurso humano es altamente calificado y flexible a cualquier ámbito profesional. Sin duda este tema se complementó con la inversión

extrajera, ya que atrajo la atención de más inversionistas, que con el fin de aprovechar las ventajas intelectuales, han buscado mejorar y crear nuevas tecnologías.

3.2.2.2 Adhesión a la Unión Europea

Irlanda empezó a formar parte de la Unión Europea el 1 de Enero de 1973, con el fin de mejorar su economía, comercio y sus relaciones internacionales. El primer resultado económico fue el incremento de las exportaciones, lo cual se logró a través de los acuerdos institucionales. Esto permitió la libre entrada de los productos irlandeses a todos los países miembros de la Unión Europea.

Según el informe de José Ramón García, el crecimiento de las exportaciones permitió que la economía crezca a un ritmo mayor, ya que en el periodo de 1994 a 1997 la economía irlandesa crecía a un ritmo del 4 por ciento anual y dese el año de 1997 al año 2000, creció a un ritmo del 7 por ciento anual. Gracias a este constante crecimiento se llegó a conocer a Irlanda como el Tigre Celta.

A través de la Unión Europea el país participó de algunos acuerdos comerciales, siendo los más importantes (Irlanda: Apertura Internacional):

- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial Financiero. Celebrado en 1980 entre la Unión europea y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático ASEAN.
- Acuerdo comercial y de cooperación e inversión en ciencia, tecnología y recursos energéticos. Celebrado entre la Unión Europea y los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, formado por Egipto, Irán, Líbano, Siria, Yemen y Arabia Saudita.
- Acuerdos Comerciales y los conocidos Sistema Generalizado de Preferencia SGP, formalizados con varios países de Latinoamérica.
- Es miembro de la Convención sobre Admisiones Temporales, el cual a nivel de Unión Europea, permite el libre tránsito de las mercancías y su admisión

temporal. Para la movilización, las mercancías presentan un único documento denominado cuaderno ATA que es regulado por acuerdos internacionales.

El informe de José Ramón García indica que gracias a la interacción comercial, Irlanda logró diversificar sus mercados, los cuales se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 31. Principales destinos de exportación de Irlanda.

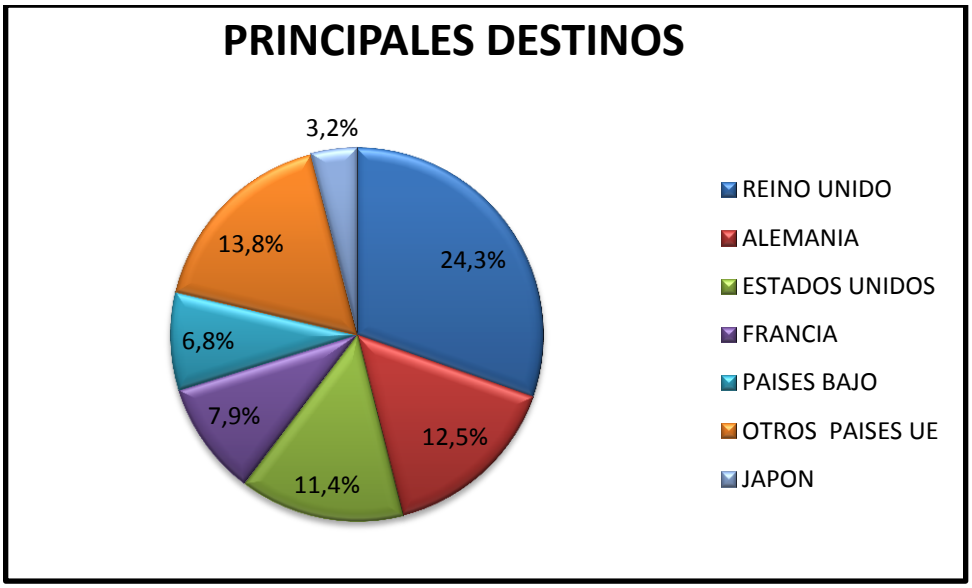

Fuente: García Méndez, José Ramón. Irlanda y el milagro de su modelo de crecimiento;
Elaboración: María de Lourdes Cárdenas.

Cabe recalcar que los principales destinos de exportación de Irlanda son Estados Unidos, Reino Unido, Francia Alemania y Suiza.

3.2.2.3 Medidas Comerciales

Para proteger algunos sectores de la industria nacional, Irlanda aplica un Arancel Externo Común AEC a terceros países. Por ejemplo, las importaciones de bienes manufacturados pagan un arancel entre el 5 y 17 por ciento. Igualmente se aplica un 10

por ciento que corresponde al Impuesto al Valor Agregado IVA, a la importación de materias primas, insumos y materiales destinados a la elaboración de prendas de vestir, y el Impuesto a los Consumos Especiales ICE, es aplicado sobre las bebidas alcohólicas, el combustible, tabacos y televisores.

En el caso de las medidas no arancelarias, los países miembros de la Unión Europea aplican este tipo de barrera comercial con el fin de proteger los sectores que se encuentren afectados por la competencia externa. La solicitud de licencias de importación, certificados y restricciones a las importaciones y exportaciones, son las medidas que mayormente se utilizan. En el caso de Irlanda estas medidas se aplicaron a los productos de los sectores agrícola, textil y siderúrgico.

En lo que respecta al sector textil, se han impuesto límites cuantitativos a ciertos productos provenientes de Argentina, Perú, Uruguay y Brasil. Para la importación de productos siderúrgicos y de materias como hierro y acero, se aplicó como requisito la solicitud de una licencia automática. En el caso de los productos agrícolas se exige certificados fitosanitarios, especialmente a las importaciones de plantas, legumbres y flores cortadas. Adicionalmente las flores tienen que ser sometidas a medidas de vigilancia y también requieren una licencia automática. Finalmente para los perfumes, bebidas alcohólicas y productos químicos, se solicita un certificado de mercancías peligrosas.

Las restricciones voluntarias de exportación, se aplicaron a productos como la carne ovina y caprina, provenientes principalmente de Argentina y Chile. A través de la restricción voluntaria, Irlanda busca desarrollar ciertos sectores, a cambio de otorgar preferencias arancelarias a otros productos de los países exportadores.

Con la aplicación de estas medidas se ha logrado estabilizar la situación económica del país. En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento de las importaciones desde el año 2008.

Tabla 22. Comercio Exterior de Irlanda período 2008-2012.

Indicadores de comercio exterior	2008	2009	2010	2011	2012
Importación de bienes *(millones de USD)*	83.965	62.704	60.277	66.606	62.504
Exportación de bienes *(millones de USD)*	125.720	115.928	116.497	125.740	116.822
Importación de servicios *(millones de USD)*	110.703	104.199	107.155	115.679	110.374
Exportación de servicios *(millones de USD)*	99.265	92.112	97.905	112.750	114.598

Fuente: Banesto. Las cifras de comercio exterior de Irlanda. [Citado el: 23 de enero de 2014] Disponible en: http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/irlanda/cifras-del-comercio

Como se observa, el valor de las importaciones ha disminuido gracias a la aplicación de las medidas comerciales. Si bien estas dependen de la aprobación de la Unión Europea, de la Organización Mundial del Comercio OMC, y sobre todo de lo establecido en los Acuerdos comerciales, su aplicación en el caso de Irlanda dio resultados favorables en su industria nacional.

3.2.2.4 Resultados

A pesar del desarrollo económico, en los últimos años Irlanda ha enfrentado una fuerte crisis económica causada por la influencia de la crisis europea. En el año 2012 el PIB tuvo un corto crecimiento del 0,4 por ciento En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento del PIB desde el año 2010, donde se acentúa la crisis hasta el año 2014, representado con un valor estimado (El contexto económico de Irlanda).

Tabla 23. Comportamiento del PIB de Irlanda, período 2010-2014.

Indicadores de crecimiento	2010	2011	2012	2013	2014 (e)
PIB *(miles de millones de USD)*	209,78	226,24	210,86e	220,89e	231,55
PIB *(crecimiento anual en %, precio constante)*	-1,1	2,2	0,2e	0,6e	1,8

(e): valor estimado.

Fuente: Banesto. Las cifras de comercio exterior de Irlanda. [Citado el: 23 de enero de 2014] Disponible en: http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/irlanda/cifras-del-comercio

El crecimiento del PIB, se reflejó en la Balanza Comercial ya que los principales productos comercializados fueron; la maquinaria, los equipos de transporte, los componentes informáticos, los productos químicos y farmacéutico y sobre todo se incrementó la exportación de los servicios (Irlanda y el milagro de su modelo de crecimiento p. 3). Sin duda este sector junto con el sector de la industria, ha aportado mayoritariamente en el crecimiento económico. De igual manera el crecimiento y diversificación de las exportaciones, la aplicación de un plan basado en el equilibrio de las finanzas públicas, el incentivo al consumo privado, la promoción de la industria nacional y sobre todo a la aplicación de medidas comerciales, han permitido que el país mantenga su economía activa. Pero sobre todo han permitido que Irlanda se establezca como líder mundial en la producción tecnología, médica y de software.

3.3 América Latina: República de Chile.

La República de Chile a nivel mundial es considera un país en vías de desarrollo, sin embargo, a nivel latinoamericano se encuentra entre uno de países más influyentes, ya que su PIB per cápita está entre uno de los más altos de la región. Principalmente la economía chilena se basa en la agricultura, el comercio, la minería y el turismo. De igual manera el país posee gran cantidad de recursos naturales, los cuales han sido aprovechados por el Gobierno con el objetivo de fomentar el desarrollo de la industria nacional.

Inicialmente el desarrollo económico de Chile se sustentó en la aplicación de las siguientes políticas:

- Creación de un fondo de financiamiento. A través del cual motivó a las empresas a invertir en temas de investigación, desarrollo tecnológico y productivo. A su vez este fondo de financiamiento funcionó como estrategia para atraer inversión extrajera al país, pues gracias al apoyo del Gobierno las empresas extranjeras especialmente las interesadas en el desarrollo tecnológico, crearon centros de investigación en el país.
- Financiamiento otorgado a los pequeños y medianos productores. Gracias a los fondos de financiamiento se aumentó la cantidad y la calidad de la producción, contribuyendo directamente con el crecimiento de las exportaciones las cuales mejoraron su competitividad a nivel regional.
- Creación de programas empresariales. Mediante estos se promovió la creación de Clusters, con el fin de agrupar a diferentes productores con las mismas actividades e intereses económicos para lograr una cooperación económica y tecnología, que promueva el desarrollo de los sectores asociados.

En los años 90 estas políticas fueron aplicadas con la intención de incentivar la producción nacional. Las industrias alimentaria y manufacturera fueron las más beneficiadas, pues el Gobierno aprovechando su potencial se enfocó en desarrollar la producción de maderas y otros productos como frutas, legumbres y sus derivados.

Los resultados económicos fueron invertidos en el desarrollo de la infraestructura y la red de comunicaciones del país, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los productores chilenos y brindar un mejor espacio y servicio a los inversionistas extranjeros. A continuación se mencionará las políticas comerciales aplicadas por el Gobierno chileno y los resultados obtenidos.

3.3.1 Apertura Internacional

Mediante la apertura internacional y la interacción comercial, Chile ha logrado promocionar sus productos a través de la exportación. Para ello el Gobierno ha concretado los siguientes acuerdos comerciales a nivel regional e internacional (Acuerdos Internacionales de Chile):

- MERCOSUR. Chile participa como país asociado en el Mercado Común del Sur, con el objetivo de aprender y adoptar políticas aplicadas por otras economías modelo.
- Asociación Comercial de Regiones. Desde el año 2003 el país empezó a formar parte de la ACR, junto con Corea del Sur, China, Panamá, Perú, Colombia, Japón, y Turquía.
- Forma parte de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, y del Acuerdo de Asociación Económica con Nueva Zelandia, Singapur y Brunei.
- Participa en el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, el cual se formalizó en el año 2002.
- Forma parte de Instituciones y Organizaciones Internaciones. El país se ha unido a grandes instituciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio OMC, el Banco Mundial BM, el Banco Internacional para el Desarrollo BIRD, entre otros. El objetivo es fomentar la participación comercial y obtener beneficios que estas instituciones brindan como préstamos financieros destinados a la restructuración de las economías.
- En cuanto a los Tratados de Libre Comercio TLC, en el año 2003 formalizó uno con Estados Unidos, en el año 2005 con China y con algunos países de Centro América. En la actualidad tiene acuerdos comerciales con Perú, Colombia y otros países latinoamericanos.

Es importante mencionar que Chile fue el primer país latinoamericano que inicio una apertura comercial con los mercados asiáticos. De igual manera ha logrado concretar 22

acuerdos comerciales con más de 60 países, dando como resultado que el 93 por ciento de las exportaciones estén dirigidas a los mismos.

Actualmente el país posee libre acceso comercial y bajas tarifas arancelarias con los principales mercados del mundo. En la siguiente ilustración se puede observar la cobertura comercial que tiene Chile a nivel mundial, cubriendo la región americana, parte de la región europea, Asia y Oceanía.

Ilustración 3. Mapa de Acuerdos Comerciales de Chile.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. Mapa de Acuerdos Comerciales [Citado el: 20 de marzo de 2014]. Disponible en: http://www.direcon.gob.cl/mapa-de-acuerdos/

3.3.2 Agenda de Innovación y Competitividad

Después de Brasil, Chile es considerado el segundo país más innovador de Latinoamérica, por lo que adicional a la aplicación de políticas comerciales, el Gobierno creó varios programas de innovación y competitividad dirigidos al desarrollo de las empresas nacionales. El objetivo es lograr la diversificación de la producción, el crecimiento de las exportaciones y sobre todo incentivar el desarrollo tecnológico.

En el año 2005 el Gobierno crea el Consejo Nacional de Innovación, el cual busca logar que Chile se convierta en un productor de commodities y disminuya la exportación de materias primas. A pesar de que Chile está entre uno de los países exportadores de cobre más importantes del mundo, el Gobierno consideró que se tenía que generar mayor ventaja competitiva a través del uso de nuevas tecnologías y sobre todo a través de una producción amigable con el medio ambiente, la cual aporte un valor agregado a los productos de exportación y conserve en buen estado los recursos naturales.

En el año 2010 como complemento a los programas de innovación, crea la Agenda de Innovación y Competitividad la cual abarca un período de 10 años, culminando en el año 2020. Los objetivos de dicha Agenda son (Agenda de Innovación y Competitividad 2010-2020, 2010):

- Mejorar la producción nacional
- Obtener mayores ingresos económicos
- Innovación Empresarial
- Desarrollo del Capital Humano.

En lo que se refiere a la Innovación Empresarial, entre el año 2006 y 2007 bajo el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se implementó un sistema empresarial que impulsaba a los productores a través de subsidios y créditos económicos, a elaborar productos con valor agregado para así poder competir con mayor calidad en el mercado internacional. Para este objetivo, se aplicaron 2 procedimientos importantes:

- **Difusión de mejores prácticas y tecnologías en las empresas.**
  Para lograr este objetivo el Gobierno contó con la intervención del Banco Mundial, con lo que pudo financiar los bienes públicos de investigación.
- **Enfocarse en el desarrollo de un ecosistema para la innovación empresarial**.
  Para esto se utilizó intermediarios tecnológicos expertos en el manejo de mercados internacionales. La coordinación en cuanto al tema de incubadoras y

fondos de capital semilla también se consideran claves para lograr este ecosistema apropiado.

Para cumplir con uno de los objetivos de la Agenda de Innovación, el Gobierno identificó varios sectores con gran potencial, con el fin de generar mayor participación en temas relacionados con la investigación y desarrollo tecnológico. Los sectores seleccionados fueron:

- La Biotecnología
- Tratamiento de Recursos Hídricos y Medio Ambiente
- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Energía renovable y biocombustibles
- Eficiencia energética.

A través del desarrollo de estos sectores se pudo diversificar la producción y los servicios, logrando a su vez que la población se beneficie de los mismos. Esto contribuyó económicamente ya que con la producción generada, se disminuyó las importaciones de varios servicios.

3.3.3 Medidas Arancelarias

Chile al igual que otras economías latinoamericanas ha mantenido sus exportaciones principalmente concentradas en materias primas. Con el fin de utilizar dichos recursos a nivel interno, proteger y promocionar la producción nacional, el Gobierno ha aplicado un programa de sustitución de importaciones, el cual se basó en el alza del porcentaje arancelario a la importación de varios productos. Este porcentaje alcanzó hasta un 30 por ciento y se aplicó a productos como el trigo, aceites, lácteos y otros considerados de primera necesidad.

Según la Aduana de Chile, entre los impuestos y recargos que se tienen las importaciones están:

- **El IVA**, cuyo porcentaje alcanza un 19 por ciento del valor CIF Cost, Insurance and Freight.
- **El Ad-valorem**, el cual grava un 6 por ciento del valor CIF.
- **Otros impuestos** considerados derechos específicos, gravan adicionalmente el 3, 15 y hasta el 50 por ciento del valor CIF.

Las mercaderías que están expuestas al pago de Ad-valorem y de derechos específicos son:

- Trigo, azúcar
- Artículos de oro, plata y marfil
- Joyas, piles y alfombras finas
- Armas de aire
- Conservas de caviar
- Artículos de pirotecnia
- Bebidas alcohólicas y tabacos.

Cabe recalcar que a las mercaderías procedentes de países con los que Chile tiene acuerdos comerciales, se reducirá y en algunos casos se eliminará el impuesto Ad-Valorem.

El Gobierno chileno también ha creado una lista de productos de prohibida importación, estando entre estos los vehículos, motos y neumáticos usados, desechos industriales tóxicos y en general mercancías que sean consideradas peligrosas para la bienestar humano y animal.

De igual manera para importar cualquier producto, al momento de realizar la declaración aduanera se cobra una tasa de un 1 por ciento del monto total, que corresponde al procedimiento de aforo de la mercadería (Preguntas frecuentes Importaciones).

Con la aplicación de estas medidas arancelarias se logró fomentar la producción e incrementar las exportaciones de los productos mencionados. El Gobierno complementariamente creó el programa Pro Chile el cual está encargado de promover las exportaciones de productos y servicios. El programa ha creado más de 50 oficinas comerciales en todo el mundo con el objetivo de fomentar las relaciones comerciales y potenciar el sector exportador. De igual manera Pro Chile busca la innovación a través de capacitaciones, participación en ferias internacionales e incluso créditos financieros que han beneficiado a más de 500 exportadores.

3.3.4. Medidas No Arancelarias

El Gobierno Chileno también aplicó medidas no arancelarias con el mencionado objetivo de proteger y desarrollar la industria nacional. Por ejemplo para limitar las importaciones, el Gobierno ha implementado procesos como la solicitud de certificaciones, Normas de Origen, normas técnicas, entre otras. Los países que deseen exportar a Chile y que formen parte de un acuerdo comercial, tienen que presentar el certificado de origen con el que el validan la procedencia de los productos, los materiales y los usos de los mismos.

Entre los productos de importación que necesitan presentar licencias y certificados de origen están:

- Armas de fuego y explosivos
- Alcohol, bebidas alcohólicas
- Animales, productos de origen animal y vegetal y todo tipo de productos alimenticios

- Material escrito o auditivo destinado a la enseñanza
- Fertilizantes y pesticidas
- Productos farmacéuticos, entre otros.

Adicionalmente el Gobierno ha implementado:

- **Barreras Técnicas.** Están enfocadas en requerir procesos de normalización y certificación, especialmente para la importación de aparatos eléctricos. Es importante notar que los certificados de seguridad y calidad que son emitidos en ocho meses en la región europea, en Chile el tiempo para otorgar los certificados es casi el doble.
- **Procesos administrativos.** Esta medida se aplica concretamente a la importación de perfumería y cosméticos, pues para que estos productos puedan ingresar al mercado chileno el Gobierno ha establecido que en primer lugar las empresas que quieren exportar tienen que estar inscritas en el país con una bodega donde se pueda almacenar los productos. Se tiene que crear un registro de la empresa importadora en el Instituto de Salud Pública, el cual necesita la validación de los productos por un Químico- farmacéutico autorizado por el Gobierno chileno.

  Finalmente se emite la autorización de uso y se obtiene un certificado para la libre venta del producto. Especialmente este procedimiento se aplica a productos como jabones, labiales, cremas, maquillaje, productos para el cabello, pastas dentales, etc.
- **Controles fronterizos.** Mediante los cuales se inspecciona los medios de transporte y las cargas comerciales para verificar si constan con las normas sanitarias y de calidad requeridas.
- **Controles Fitosanitarios.** Se inspeccionan los productos, el transporte y el embalaje de productos agropecuarios como frutas, hortalizas, lácteos, etc. El objetivo es controlar el ingreso de plagas o enfermedades que atenten contra la salud de la población.

Para lograr la efectividad de estas medidas, Chile forma parte del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio OMC.

3.3.5 Resultados

Gracias a la aplicación de las políticas comerciales, la economía chilena ha crecido y sobre todo ha alcanzado el desarrollo de la industria nacional y el crecimiento de las exportaciones. En el siguiente gráfico se muestra los productos que Chile exportó en el año 2012.

Gráfico 32. Porcentaje de las exportaciones de Chile en el año 2012.

Fuente: Ángel Sartori, 2013. Política agrícola en Chile y comercio internacional: el rol de las barreras no arancelarias p22. [Citado el: 24 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.slideshare.net/FAONoticias/3-angel-sartori

Como se observa las frutas, la celulosa y las maderas son los productos mayormente exportados. Sin duda sus industrias se han desarrollado gracias a la intervención del capital extranjero y sobre todo gracias al apoyo del Gobierno a través de la aplicación de las políticas comerciales.

En temas de desarrollo comercial, sin duda se ha alcanzado el crecimiento anhelado. Concretamente los resultados de la interacción comercial de Chile con China, han representado un alza notable de las exportaciones. En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de las importaciones y exportaciones, representado en millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Gráfico 33. Evolución de las Exportaciones de Chile hacia China.

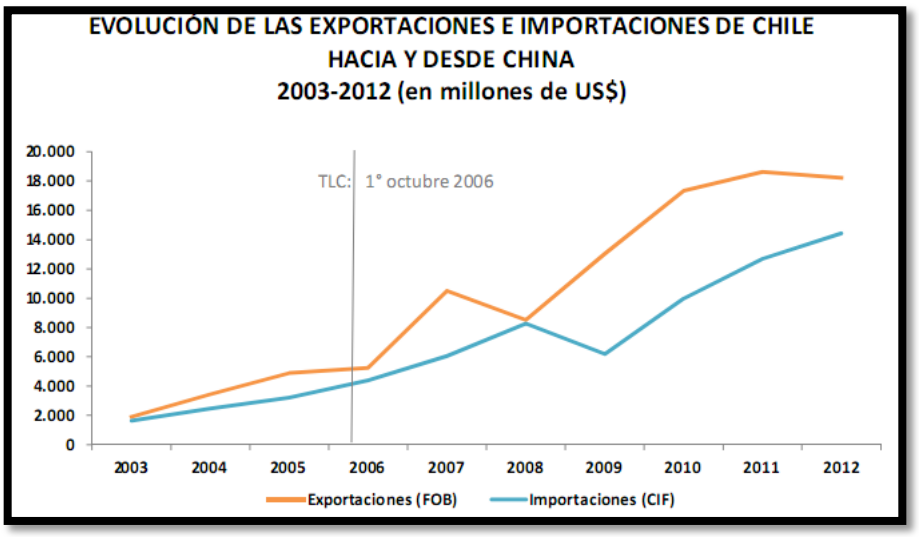

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.2013. Evaluación de las relaciones comerciales entre Chile y China a siete años de la entrada en vigencia del tratado de libre comercio p. 7. [Citado el: 24 de enero de 2014] Disponible en: http://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2013/09/Evaluaci%C3%B3n-TLC_China_7_a%C3%B1os-1.pdf

Como se observa, desde que entró en vigencia el TLC con China, las exportaciones hacia el país asiático han crecido un 20,7 por ciento anual. El producto más exportado ha sido el cobre, también se destaca la exportación de frutas como uvas, ciruelas y cerezas. En el caso de las uvas, a través del acuerdo se concretó un arancel preferencial del 3,9 por ciento ya que normalmente el arancel alcanzaba el 13 por ciento. En el año 2012 el crecimiento productivo del sector de las frutas representó un 109,1 por ciento (Ibídem pp.7-8).

Las exportaciones de bebidas alcohólicas y tabacos también aumentaron, pasando de 9 millones en el 2005 a 145 millones en el 2012. Para estos productos se acordó una preferencia arancelaria de 4,2 por ciento y 6 por ciento en comparación con el 14 y 20 por ciento respectivamente.

Según la evaluación de las relaciones comerciales entre Chile y China, la formalización del TLC a más de generar el incremento de las exportaciones, logró la diversificación de la producción. Se menciona que de los 506 productos exportados por Chile, los 333 que equivalen a un 66 por ciento, fueron productos nuevos que gozaron de una preferencia arancelaria del 70 por ciento.

El Acuerdo de Alcance Parcial celebrado con la India en el año 2007, permitió que el 98 por ciento de las exportaciones chilenas ingresen a este país con una rebaja arancelaria del 20 por ciento (Evaluación de las relaciones comerciales entre Chile e India a seis años de entrada en vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial, 2013 p.3).

Chile también ha incursionado en el mercado africano a través de la creación del Plan África, el cual brinda grandes oportunidades sobre todo para las exportaciones de alimentos. Entre el año 2008 y 2012 las exportaciones han crecido en un 32 por ciento anual y los productos más importados fueron: manzanas, vino tinto, vino blanco, mantequilla, leguminosas y diferentes tipos de cárnicos y fruta deshidratada (Exportaciones de alimentos chilenos a África han crecido 32% promedio los últimos cinco años, 2013).

Es importante mencionar que según un estudio realizado por la consultora internacional Boston Consulting Group BCG, Chile es considerado uno de los mejores países a nivel latinoamericano en temas como; ingreso per cápita, desarrollo social, infraestructura y educación. De igual se menciona otros factores como la estabilidad económica, disminución del desempleo, desarrollo de la salud y desarrollo de cuidados medioambientales.

Finalmente, todas las políticas y programas aplicados por el Gobierno, han ubicado a Chile en el ranking internacional como un país con bajo nivel de riesgo para los inversionistas, bajo nivel de corrupción y con una exitosa integración financiera internacional. La calificación internacional obtenida, funciona estratégicamente para que las empresas extranjeras se vean más atraídas al saber con certeza que sus inversiones están seguras y sobre todo que pueden generar mayores ganancias, a su vez que contribuyen con el desarrollo económico, tecnológico e industrial del país.

3.4 Similitudes de los modelos económicos exitosos con las políticas propuestas incluidas en el "Plan para el Buen Vivir 2009-2013".

Inicialmente se dará una introducción sobre la creación del Plan para el Buen Vivir 2009-2013, ya que en el Art. 280 de la actual constitución del Ecuador, la cual fue aprobada mediante Consulta Popular en el año 2008, menciona lo siguiente:

> "EI Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

En base a este artículo se desarrolló el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013 como un instrumento gubernamental para complementar las políticas comerciales. Este

documento fue elaborado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES en el período 2007- 2009, y está compuesto por 12 objetivos y 12 estrategias dirigidas al desarrollo social y el crecimiento económico, comercial e industrial. Con la aplicación del Plan el Gobierno incluyó otros objetivos como; lograr la diversificación de la producción, alcanzar un desarrollo sostenible a través del fortalecimiento de la industria nacional y de las exportaciones, la erradicación de la pobreza y sobre todo la distribución adecuada de los recursos naturales y económicos.

Para alcanzar los objetivos se aplicó estrategias como la inversión pública, siendo esta la principal fuente de financiamiento. Además se incluyó programas de capacitación a los comerciantes en temas de importaciones y exportaciones, programas de emprendimiento dirigidos a diversificación de la producción para dejar de lado el modelo primario exportador basado en la explotación de materias primas. Se impulsó la cooperación e integración regional y mundial como fuente para promocionar las exportaciones ecuatorianas y para alcanzar el desarrollo en temas comerciales y de infraestructura.

A continuación se mencionará las principales políticas del Plan del Buen Vivir aplicadas por el Gobierno, con el objetivo de comparar las mismas con las políticas comerciales aplicadas por los países estudiados.

3.4.1 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

El Capital Humano es el elemento principal para lograr el desarrollo económico del país, por lo que a través de la educación se busca fortalecer las capacidades individuales y sociales de la población para que puedan enfrentar los desafíos del futuro.

Los conocimientos ancestrales, tecnológicos y de investigación representan un valor agregado en el capital humano. Para lograr este objetivo el Gobierno se enfocó en mejorar el nivel de educación y en la capacitación a la población en temas de investigación, con el fin de fomentar el bio-conocimiento. Este se basa en la fusión de los conocimientos ancestrales con la investigación y la tecnología. Por ejemplo, algunas

empresas farmacéuticas han creado laboratorios en el país para realizar estudios y experimentos aprovechando los conocimientos ancestrales, la riqueza y diversidad botánica que posee el Ecuador.

Este objetivo se enfocó en la preparación de la población ecuatoriana para que pueda participar en investigaciones internacionales, de tal manera que adquiera mayores conocimientos para que puedan ser aplicados en el desarrollo de proyectos a nivel nacional. Con la creación de proyectos nacionales se pretende beneficiar la producción y el consumo local, fortalecer las exportaciones de bienes elaborados y finalmente disminuir las exportaciones de materias primas y las importaciones de productos terminados.

Como herramienta principal, interviene la inversión pública a través de la creación de programas educativos. Si bien en el año 2005, del Presupuesto General del Estado, el porcentaje de gastos asignados a la investigación, el desarrollo y la innovación fue únicamente del 0,06 por ciento, para el año 2007 se incrementó al 0,23 por ciento (Objetivo 2: Mejorar las capacidades y Potencialidades de la ciudadanía. Educación.2009 p.168.). Los programas se han basado en una reforma educativa la cual ha aplicado evaluaciones a los docentes, estudiantes y a los sistemas administrativos de las instituciones educativas.

Ante los resultados de deficiencia educativa en el país, el Gobierno mencionó el alza de presupuesto destinado a la educación y el desarrollo tecnológico. También impuso una mayor preparación para el personal docente, asignó una calificación a las Universidades con el fin de mejorar el nivel de educación, asignó fondos dirigidos a la promoción de becas estudiantiles y creó las escuelas del milenio, las cuales están equipadas tecnológicamente con el fin de garantizar la formación del Capital Humano. El tema de las becas constituye una estrategia interesante para el desarrollo nacional, ya que a través de la promoción de las mismas se busca que los estudiantes ecuatorianos adquieran conocimientos internacionales para que puedan ser aplicados en el país.

Este objetivo es fundamental para desarrollo nacional, pues a través de la preparación académica, se pretende que el capital intelectual ecuatoriano pueda ser reconocido a nivel mundial, y sobre todo que sea capaz de impulsar a la creación de nuevos proyectos comerciales que favorezcan a la economía nacional.

3.4.2 Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable

En el Ecuador los recursos naturales siempre han sido considerados una fuente ingresos económicos, sin tener ningún tipo de control y protección ambiental por parte de los Gobiernos. Esta situación empezó a generar deforestación, extinción de las especies por la caza y pesca sin límites y la explotación desmedida de los recursos naturales como el petróleo. Por ejemplo la explotación petrolera es uno de los grandes debates ambientales, pues el territorio amazónico del Ecuador ha sido ocupado por petroleras que a más de la degradación ambiental, han provocado la pérdida de espacios naturales y han invadido las tierras de las comunidades nativas sin ofrecer ningún tipo de apoyo económico.

Mediante este objetivo se motivó a todas las personas, comunidades y pueblos a practicar la responsabilidad social, con el fin de proteger el medio ambiente como fuente no renovable de recursos naturales y sobre todo como fuente de vida para la población ecuatoriana. Igualmente el objetivo se enfocó en lograr que los recursos naturales sean utilizados correctamente, de allí que el Gobierno propuso crear políticas de regulación y control ambiental dirigidas específicamente a los procesos industriales.

Para lograr el correcto funcionamiento de estas políticas ambientales, se planteó cambios en los medios y métodos de producción para prevenir, controlar y eliminar la contaminación existente a causa del crecimiento industrial.

El Gobierno en primera instancia capacitó a los empresarios y pequeños productores en temas relacionados con los cuidados ambientales al momento de producir. De igual

manera con el cumplimiento del objetivo, se buscó la diversificación de los medios de producción, promocionando el uso de energías alternativas y naturales como la energía hidráulica, eólica y solar. El siguiente gráfico muestra las diferentes fuentes energéticas utilizadas en el país en el año de 1970 y en el año 2006.

Gráfico 34. Oferta de energía primaria en el Ecuador, en los años de 1970 y 2006.

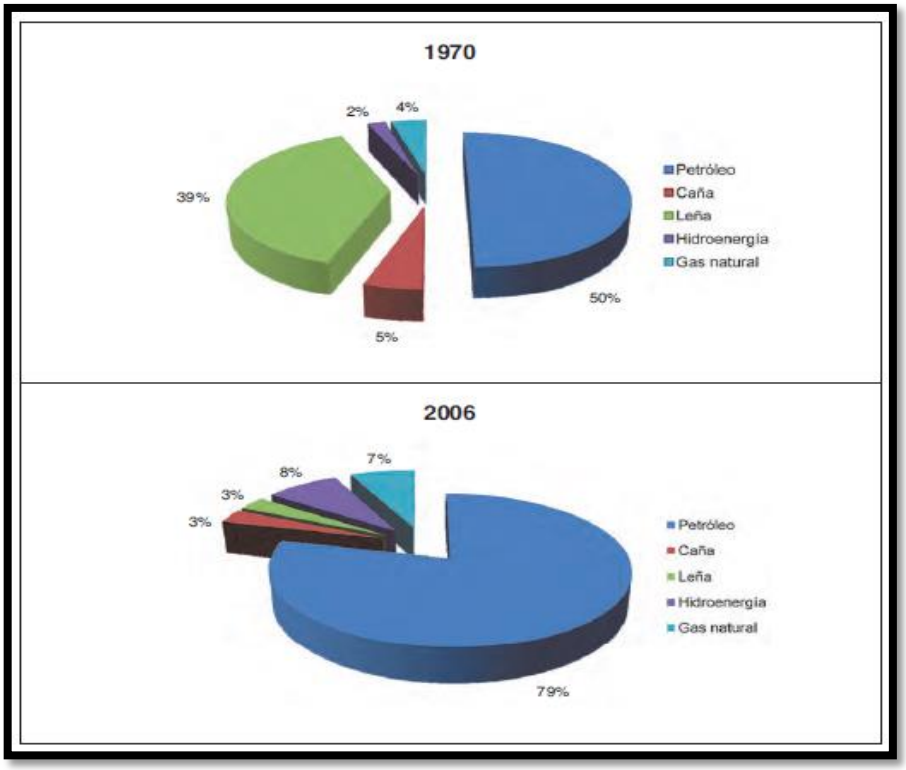

Fuente: SEMPLADES. Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.2009 p. 225. [Citado el: 24 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

Como se observa en el año 2006 se utilizó el petróleo como la mayor fuente de energía, ante esto el Gobierno impulsó el desarrollo de otras fuentes de energía, utilizando por ejemplo el etanol que se obtiene de la caña de azúcar para que el mismo sea mezclado

con gasolina. De igual manera la palma africana sería utilizada para desarrollar el biodiesel.

A través de la promoción del cuidado ambiental, se pretende lograr que los productos ecuatorianos tengan reconocimiento internacional en este tema. La norma ISO 14000, la cual está dirigida al cuidado del medio ambiente, certifica a las empresas u organizaciones que controlan el impacto ambiental y que están constantemente mejorando sus procesos de producción en pro del medio ambiente. Es importante mencionar que a más del reconocimiento internacional, la obtención de la ISO genera otros beneficios como:

- Reducción de costos en cuanto al manejo de los residuos
- Ahorro en el consumo de energía
- Genera bajos costos de distribución
- Mejora la imagen de la empresa a nivel internacional y ofrece un producto de mayor calidad a los consumidores.

El Gobierno se propuso capacitar a los productores para que obtengan la certificación internacional, la misma que funcionaría estratégicamente para promocionar los productos ecuatorianos a nivel mundial. En la actualidad existe la tendencia a consumir productos orgánicos y elaborados con métodos en pro del medio ambiente, por lo que con la aplicación de nuevos procesos productivos se puede obtener mayor ventaja competitiva.

A nivel nacional, a través del Ministerio de Ambiente se desarrolló la iniciativa Punto Verde, el cual es un reconocimiento que sirve de motivación para las industrias. Por ejemplo, en la ciudad de Cuenca se ha desarrollado la iniciativa del cuidado ambiental, ya que Empresas como Equiplast han implementado en su producción materiales considerados no tóxicos para el medio ambiente.

3.4.3 Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y en la integración latinoamericana

Como parte de la soberanía ecuatoriana, el Gobierno incluye la necesaria integración del Ecuador a nivel latinoamericano y mundial. El objetivo principal es lograr la transformación social y productiva del país a través de la creación de programas de cooperación económica y comercial, que impulsen la participación internacional del Estado y no repriman su soberanía como sucedió con la base militar en Manta.

La integración y cooperación regional busca el desarrollo industrial, el desarrollo tecnológico y social. La mayoría de países de la región latinoamericana incluyendo el Ecuador, bajo el mismo objetivo de desarrollo económico, comercial e industrial, han buscado la integración regional a través de la creación de organizaciones como:

- La Organización de Estados Latinoamericanos y el Caribe OELAC
- El Mercado Común del Sur MERCOSUR
- La Alianza Bolivariana para los pueblos Americanos ALBA
- La Comunidad Andina de Naciones CAN.

En la siguiente ilustración se puede apreciar los países participantes en las organizaciones mencionadas.

Ilustración 4. Integración Regional CAN, MERCOSUR y ALBA.

Fuente: SEMPLADES. 2009. Objetivo 5: Garantizar la Soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana p. 258. [Citado el: 24 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

Si bien la dependencia a las importaciones todavía mantiene al país atado a economías líderes, a través de la cooperación regional se pretende potencializar las capacidades industriales de los Estados asociados. Específicamente el Ecuador tiene como objetivo potenciar su propio suministro energético, de tal manera que se genere suficiente energía para poder abastecer la producción nacional. Actualmente la energía hidráulica es la más utilizada en el país, sin embargo para evitar apagones en casos de sequías se está

buscando desarrollar la enérgica eólica. A largo plazo se espera que el Ecuador pueda exportar energía a los países con mayor capacidad de producción, de tal manera que la exportación de energía al igual que el petróleo, representen importantes ingresos económicos al país.

A través de la cooperación regional de igual manera se pretende mejorar la competitividad de los precios, la diversificación de los productos y de los mercados. Este último tiene mayor importancia ya que casi el 93,3 por ciento de las exportaciones está dirigido a 24 países, siendo la mayoría del bloque latinoamericano. De este porcentaje el 50 por ciento engloba las exportaciones a Estados Unidos y Perú (Objetivo 5: Garantizar la Soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana, 2009 p. 251.).

Como parte de la de integración internacional y con el objetivo de diversificar los mercados, el Ecuador ha concretado acuerdos comerciales y de cooperación, siendo los más importantes:

- Con China ha negociado la comercialización de productos marinos especialmente del camarón, y se coordinó la cooperación que beneficia al sector de la acuicultura del Ecuador. Este acuerdo se logró gracias a la necesidad de China de abastecer a su población con productos de calidad. De igual manera a través de las oficinas de ProEcuador en el país asiático, se ha logrado promocionar al país como una puerta de entrada al mercado sudamericano.
- Con Canadá se logró concretar relaciones comerciales, especialmente enfocadas en la exportación de productos como aceite, el crudo de petróleo, flores frescas, palmito, fréjol, harina, café, pulpa de frutas y frutas como la maracuyá, papaya y piña. También se ha logrado un acuerdo de cooperación en cuanto al desarrollo de la infraestructura, ya que la empresa canadiense Aecon invirtió en la construcción del nuevo aeropuerto de Quito.

- Con el mercado ruso, desde su unión a la Organización Mundial del Comercio OMC, se ha logrado dialogar sobre temas como el desarrollo productivo y la cooperación en la explotación de los recursos como petróleo y gas natural. A su vez se plantea el desarrollo de industrias como la minera, la petroquímica y la siderúrgica.
- La Unión Europea de igual manera confirmó que para el año 2014 el Ecuador se beneficiará del SGP plus, permitiendo que los productos exportables del país ingresen con preferencias arancelarias. Igualmente para este año 2014 se establecieron reuniones para lograr otros acuerdos comerciales con la UE.
- Con Guatemala se firmó un acuerdo comercial donde se otorga beneficios arancelarios mutuos a productos incluidos en más de 700 subpartidas, de las cuales 23 fueron otorgadas a favor exclusivo del Ecuador.

En el siguiente gráfico se observa en general las relaciones comerciales del Ecuador en el año 2011 con los países de la región americana.

Ilustración 5. Mapa de Comercio Exterior del Ecuador en el año 2011.

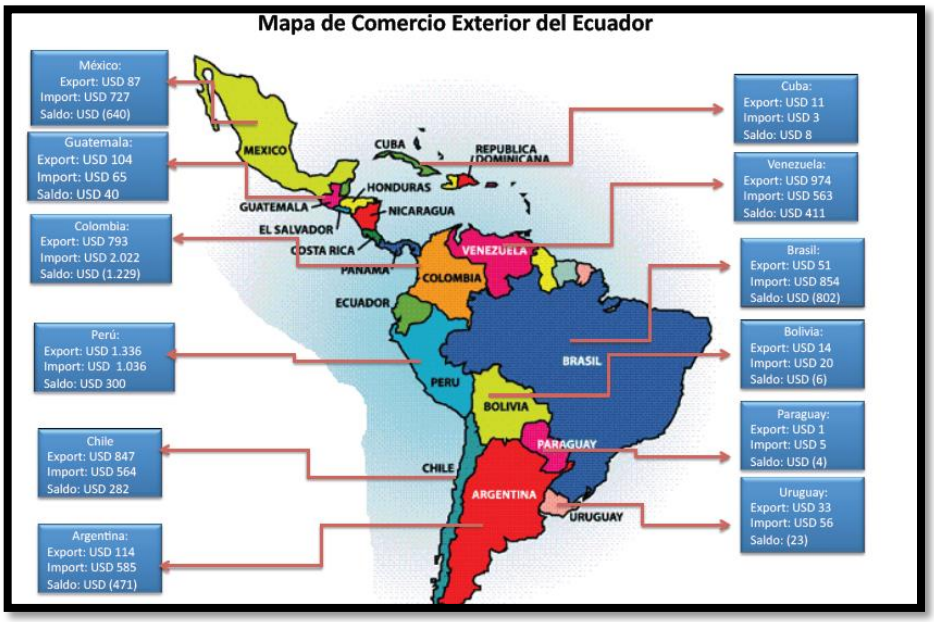

Fuente: Cámara de Industrias de Guayaquil.2011. Acuerdos comerciales del Ecuador p. 26. [Citado el: 26 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.industrias.ec/archivos/documentos/acuerdos_comerciales.pdf

Con la diversificación de los mercados a más de los resultados económicos, se beneficia la industria nacional con la diversificación de la producción, ya que entre los productos típicos de exportación están el petróleo, las flores, los mariscos y materias primas.

Por ejemplo en el año 2007 la empresa Telconet y su socio Fiberhome Telecommunication, iniciaron en el país la instalación de fibra óptica con el objetivo de llegar a ser la empresa más grande de cable a nivel latinoamericano. Con la creación de esta empresa, se beneficiarán las empresas locales y los proveedores de internet. A su vez estas instalaciones permitirán al país mejorar su sistema de telecomunicaciones. Se espera que para este año 2014 el Ecuador pase de ser un país importador a ser exportador de fibra óptica. Se estima que la fábrica puede llegar a abastecer a Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia Chile y Argentina.

La oferta exportable de frutas no tradicionales del Ecuador también se ha diversificado, pues en la actualidad se exportan frutas como: el mango, la papaya hawaiana, la maracuyá, la granadilla, la uvilla, el limón, la guayaba, el aguacate, entre otras.

Sin duda la búsqueda de integración trae grandes beneficios económicos, comerciales y sociales. En la actualidad el Ecuador prende impulsar mayoritariamente la cooperación Sur-Sur a través de la promoción de las MIPYMES. De igual manera busca fomentar la producción de alimentos sanos para el consumo nacional de manera que se reduzcan las importaciones.

3.4.4 Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible

Para lograr este objetivo se planteó generar un cambio en todo el sistema económico del país, con el fin de transformar la economía primaria en una economía de producción diversificada basada en el desarrollo tecnológico e industrial.

La diversificación económica permite la revalorización del financiamiento por parte del Gobierno, el cual generalmente apoyaba a las industrias con mayores recursos. El financiamiento de actividades de pequeñas y medianas asociaciones es una forma de fomentar la producción nacional y de generar cambios en la economía tradicional.

Como parte de esta reestructuración económica, en primer lugar se busca la organización de la distribución de los recursos económicos, de infraestructura y de acceso a servicios públicos. Para fomentar la producción nacional es importante apoyar la producción artesanal a través de la creación de talleres de trabajo y capacitaciones basadas en los conocimientos y las prácticas locales.

De igual manera como una ventaja en la promoción de las exportaciones, está la incorporación internacional de actores como la micro, pequeña y media empresa. La promoción de las empresas, requiere de la creación de instituciones de financiamiento las cuales ofrezcan el capital y los medios de producción necesarios. A su vez estas

tienen que encargarse de la regulación del mercado, eliminando los monopolios y oligopolios que afectan el desarrollo de las nuevas empresas.

La creación de ProEcuador, como el Instituto de promoción de exportaciones e inversiones, tiene como objetivo promocionar al país en temas de exportación y promover la oferta de productos tradicionales y no tradicionales. Este instituto fue creado con el fin de complementar los objetivos relacionados con el comercio exterior y el desarrollo de la industria nacional. Como parte de los programas de ProEcuador, se invitó a empresarias dedicadas a la de venta de joyas de Chordeleg a la feria internacional en Milán, donde se pudo promocionar el producto ecuatoriano.

Igualmente a través de la inversión extranjera se pretende financiar sectores en desventaja para estimular su producción. La canalización de las remesas también interviene en esta reestructuración económica, las cuales pueden ser dirigidas a la inversión productiva.

Finalmente se pretende logar la cooperación en cuanto a la mejora de los servicios aduaneros de tal manera que exista mayor facilidad en los intercambios comerciales. Se busca impulsar el comercio justo para lograr la protección de la industria nacional y sobre todo busca aplicar aranceles y subsidios selectivos en función de los intereses nacionales.

3.4.5 Políticas y Proyectos Comerciales

A más de los objetivos planteados en el plan del Buen Vivir, el Gobierno ha implementado programas y políticas comerciales dirigidas a la protección y desarrollo de la industria nacional. La dependencia a las importaciones por ejemplo, ha impulsado al MIPRO a desarrollar programas de emprendimiento empresarial.

El programa de Mejora Competitiva de la cadena de Balanceados, ha permitido el crecimiento económico del país y ha proyectado un ahorro de $ 200 mil dólares al año

con la sustitución de importaciones especialmente de productos como el maíz y la soya (MIPRO busca reducir importaciones, 2011). La agroindustria es el sector más importante del país, pues proporciona alimentos a la población y genera trabajo directo.

A través del Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, se ha dictado talleres a los productores, exportadores e importadores, en temas relacionados con las importaciones masivas y la competencia desleal. El objetivo es indicar a los exportadores como reconocer casos de dumping u otros procedimientos comerciales que afecten la producción nacional. Estos talleres han indicado los procedimientos para detectar y sobre todo denunciar correctamente estos casos de competencia desleal.

Otro proyecto planteado por el Gobierno en cooperación con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación SECAP, y el MIPRO, es la formación artesanal gratuita de más de 3.100 artesanos, con un capital asignado de $ 500 mil dorales (El Gobierno Invertirá $500.000 dólares para la capacitación de 3.100 artesanos de todo el país,2011). Por ejemplo en la provincia de Galápagos se ha capacitado a la población en temas de pesca y de turismo como principal fuente de ingresos para la población.

El Gobierno también ha aplicado algunas medidas arancelarias con el fin de fomentar la industria nacional. Por ejemplo en el año 2007 impuso salvaguardia a las importaciones de pavos que provenían mayoritariamente de la CAN. Con esta medida se logró reducir la importación de este producto y sobre todo se incentivó a aumentar la producción nacional.

Una vez culminado el tiempo autorizado para la aplicación de esta medida, el Gobierno únicamente impuso como requerimiento la solicitud de Certificados de Origen y Fitosanitarios para el ingreso de este producto al país.

En el caso del calzado de igual manera se impuso una salvaguardia especialmente al calzado proveniente de China. Esta medida impulsó la producción nacional, la cual llegó en el año 2011 a producir 31 millones de pares de zapatos (Salvaguardias arancelarias

mejoran el sector del calzado, 2012). En el caso de la paja toquilla se dictó talleres para fomentar los conocimientos y las técnicas para el desarrollo del mundialmente conocido sombrero de paja toquilla. El Gobierno además aplicó las medidas arancelarias que fueron mencionadas anteriormente en el capítulo 2.

3.4.6 Transformación de la Matriz Productiva

El Gobierno planteó la transformación de la matriz productiva, como uno de los retos para alcanzar el buen vivir. El objetivo es dejar atrás el modelo primario exportador y reemplazarlo por un modelo democrático basado en el conocimiento y las capacidades de la población, pero sobre todo basado en el desarrollo industrial y la exportación de bienes terminados.

La matriz productiva es la organización de los diferentes actores, procesos, bienes y servicios que en conjunto realizan actividades productivas. La combinación de estos factores genera un patrón de especialización que distingue la producción ecuatoriana. Como se mencionó el Ecuador tiene un patrón de especialización primario exportador, por lo que a través de esta transformación se pretende lograr una producción diversificada, basada en el conocimiento y la biodiversidad, de tal manera que genere valor agregado a los productos ecuatorianos (Transformación de la matriz productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano, 2012, p.11).

De igual manera con la transformación de la matriz productiva se logrará (Ibídem):

- Generar nuevos esquemas de distribución y redistribución de la riqueza
- Reducir la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana
- Eliminar las inequidades territoriales
- Incorporar a los actores excluidos del desarrollo.

Dentro de este proceso se han establecido algunos objetivos concretos:

- **Diversificación productiva**: la cual se basa en desarrollar nuevas industrias como la petroquímica, metalurgia, siderurgia, biocombustibles, entre otros con el fin de ampliar la oferta de productos ecuatorianos y reducir la dependencia a las importaciones de dichos bienes y servicios.
- **Agregar valor a la producción**: mediante el uso de nuevas tecnologías, conocimientos y procesos relacionados con los productos y servicios ambientales y las energías renovables.
- **Sustitución de las importaciones:** a través de la selección de bienes que se puedan producir en el país a corto plazo.
- **Fomento a las exportaciones:** especialmente de nuevos productos y nuevos actores, que a su vez con el crecimiento de las exportaciones amplíen los destinos comerciales.

Igualmente se ha seleccionado las siguientes industrias que tiene mayor prioridad:

Tabla 24. Industrias priorizadas del Ecuador.

Sector	Industria
BIENES	1) Alimentos frescos y procesados
	2) Biotecnología (bioquímica y biomedicina)
	3) Confecciones y calzado
	4) Energías renovables
	5) Industria farmacéutica
	6) Metalmecánica
	7) Petroquímica
	8) Productos forestales de madera
SERVICIOS	9) Servicios ambientales
	10) Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)
	11) Vehículos, automotores, carrocerías y partes
	12) Construcción
	13) Transporte y logística
	14) Turismo

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. 2012. Transformación de la matriz productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano. p. 19. [Citado el: 25 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf

Para lograr estos objetivos, interviene la política pública en temas relacionados con la infraestructura y el financiamiento productivo. Dentro de esta política también se encuentra la inversión en temas de educación, desarrollo científico y de las telecomunicaciones, carreteras y energía renovable con el fin de generar a largo plazo el buen vivir para la población ecuatoriana.

3.4.7 Comparación de las políticas aplicadas por el Gobierno del Ecuador y las aplicadas por los países analizados

Luego de mencionar algunos objetivos que abarca el Plan del Buen Vivir, se realizará una comparación con las políticas utilizadas por los países anteriormente analizados. Si bien los respectivos Gobiernos tienen objetivos similares como proteger y fomentar la industria nacional, elevar el nivel de las exportaciones, alcanzar el desarrollo tecnológico, lograr una economía sustentable y sobre todo el bienestar social, las políticas y estrategias aplicadas varían en algunos países.

En el caso China se promocionó la inversión extranjera a través de la creación de Zonas Económicas que facilitó y promocionó el acceso comercial. La eliminación de obstáculos y barreras comerciales atrajeron la inversión extranjera al país, conjuntamente se eliminó los obstáculos presentados para el desarrollo del sector privado, estableciendo la reestructuración del sistema empresarial.

Cuando el país tenía la participación de los inversionistas extranjeros, se creó programas empresariales denominados Salir al Extranjero, los cuales estaban enfocados en la cooperación económica y tecnológica de las empresas chinas con las empresas de los países socios. El objetivo era buscar nuevos mercados y la obtención de materias primas para abastecer su producción nacional. De igual manera a través de los programas de cooperación se utilizó terceros países para promocionar su producto nacional.

Con la adhesión a la OMC, la creación de varios acuerdos comerciales y la firma de varios TLC con la mayoría de países, contribuyeron en su desarrollo económico ya que

pudo promocionar sus productos a nivel mundial y sobre todo competir con los bajos precios que ofertaba. A través de estos acuerdos China se convirtió en el segundo socio comercial de América Latina.

China igualmente aplicó medidas comerciales especialmente dirigidas a la Unión Europea ya que era el bloque que representaba mayor competencia. Entre las medidas están el alza de aranceles, la solicitud de licencias de importación y certificados fitosanitarios especialmente a productos agrícolas y cárnicos, con el fin de fomentar la producción nacional para abastecer las necesidades de su gran población.

En el caso de Portugal, el Gobierno también adoptó la inversión extranjera como medio de desarrollo industrial y tecnológico. A través de la crisis europea promocionó los bajos salarios de su población, igualmente la ubicación geográfica fue promocionada con el fin de atraer la atención de inversionistas que a su vez pretendían llegar a todo el mercado europeo. Con la inversión extranjera mejoró la infraestructura del país especialmente de la ciudad de Lisboa convirtiéndola en la ciudad más comercial del país.
De igual manera el ingreso a la Unión Europea contribuyó en el crecimiento económico, pues generó el libre tránsito de las mercaderías, facilitó la cooperación entre los países miembros y sirvió como promoción de los productos nacionales.

Portugal adoptó medidas comerciales como la imposición de un Arancel Externo Común a los productos provenientes de países que no pertenecían a la Unión Europea. Aumentó los impuestos a las importaciones de productos industriales y agro-alimenticios con el objetivo de fomentar el desarrollo nacional de estas industrias. Complementariamente impuso medidas no arancelarias como la solicitud de certificados de origen y licencias de importación. Aplicó la norma NIMF-15, la cual se basaba en control del embalaje de las importaciones con el fin de prevenir el ingreso de plagas que puedan afectar la producción nacional.

Adicionalmente el gobierno portugués creo un programa de Ajuste Económico, el buscó la transformación económica a través de la restructuración del gasto público.

Finalmente, en el caso del Gobierno chileno se creó un Fondo de Financiamiento mediante el cual se promovió la investigación y el desarrollo tecnológico. Igualmente del capital estatal se destinó un porcentaje al financiamiento de los pequeños y medianos productores y a la creación de programas de cooperación como los Clusters.

La economía chilena se desarrolló, a través de la apertura comercial, la integración regional y la formalización de acuerdos comerciales como los TLC. Como se mencionó Chile fue el primer país latinoamericano en iniciar negociaciones con China. De igual manera la creación de programas de innovación y competitividad permitieron diversificar la producción y aumentar el nivel de las exportaciones. A esto se suma la creación de la Agenda de Innovación la cual se enfocó en la innovación empresarial y la formación del Capital Humano. A través de este programa se potencializó nuevos sectores como los Recursos Hídricos, las Tecnologías de información y las energías renovables.

En cuanto a las medidas comerciales, aplicó el alza de aranceles a productos considerados de primera necesidad y aumentó el porcentaje de impuestos como el IVA y el ICE a productos considerados de lujo. La solicitud de licencias y certificados de importación y la prohibición a la importación de varios productos de igual manera contribuyeron en el desarrollo de la industria nacional.

En cuanto al Ecuador, como se mencionó ha buscado desarrollar una economía sostenible y participativa. En el Plan propuesto, al igual que las estrategias de los Gobiernos analizados, se pretende desarrollar la industria nacional, la diversificación de los mercados y de los productos a exportar.

Con la aplicación del primer objetivo, al igual que Chile el Ecuador buscó el desarrollo del capital humano a través de una reforma educativa y de la creación de programas y capacitaciones a la población. Mediante las capacitaciones se incentivó a la población a trabajar por el cuidado ambiental y por la conservación de los recursos naturales. Creó políticas de regulación y control ambiental y se promovió el uso y el desarrollo de

energías alternativas. Complementariamente el Gobierno incentivó a las empresas a desarrollar procesos en pro del medio ambiente, con el objetivo de obtener certificaciones internacionales como estrategia que otorgue valor agregado a la producción nacional.

A través del tercer objetivo, promovió la apertura y la integración internacional del país con el objetivo de diversificar los mercados y la producción. Al igual que la apertura comercial aplicada por los otros países, el Ecuador formalizó negociaciones con varios países lo que permitió la promoción y el crecimiento de las exportaciones. En el siguiente gráfico se puede observar el incremento de las mismas en millones de dólares del valor Free on Board FOB, desde el año 2000 hasta el año 2010.

Gráfico 35. Evolución de las exportaciones no petroleras del Ecuador.

Fuente: ProEcuador. 2011. Boletín de Comercio Exterior p. 4. [Citado el: 27 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.proecuador.gob.ec/pubs/boletin-de-comercio-exterior-enero-2011/

El país igualmente aplicó medidas comerciales con el fin de fomentar la industria nacional y adicionalmente se propuso fomentar el comercio justo y consolidación del financiamiento regional como alternativa a los organismos de crédito tradicionales.

Conclusiones

Después de mencionar y analizar las políticas comerciales implementadas por el Gobierno del Ecuador como parte del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, podemos considerar que la aplicación de estas políticas, concretamente de las salvaguardias y las medidas arancelarias y no arancelarias, presentó ventajas y desventajas. Las diferentes medidas fueron aplicadas como parte de un programa de protección a la industria nacional. Sin embargo, no se tomó en cuenta algunos problemas presentes en la realidad nacional.

La deficiencia tecnológica es uno de los problemas presentes en el país, ya que algunos sectores como el farmacéutico y el textil, al no poseer la tecnología necesaria para producir su propia materia prima, continúa importando los insumos primos para poder elaborar los productos. Hay que tener en cuenta que la producción de algunas industrias nacionales, no abastecían toda la demanda, por lo que obligatoriamente se tenía que continuar importando.

A pesar que dentro del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 se consideró alcanzar el desarrollo tecnológico, la adquisición de nueva maquinaria representa mayor inversión para los propietarios de las empresas, los cuales generalmente no disponen de suficientes recursos económicos. A esto se suma un segundo problema que es la falta de capacitación de la población ecuatoriana para poder manejar los procesos tecnológicos requeridos.

Si bien es cierto, el Gobierno a través del desarrollo de varios programas, se ha encargado de ofrecer diferentes cursos y capacitaciones a la población en temas tecnológicos y en otras áreas de mayor ocupación laboral. No obstante, el desarrollo tecnológico e industrial en el período establecido no alcanzó su máximo desarrollo. Ante esta situación el Gobierno planteó como estrategia complementaria incentivar a los productores a realizar un cambio en la matriz productiva.

Como se mencionó este cambio incluye la adopción de nuevas tecnologías y procesos, que en conjunto con la combinación de diferentes estrategias laborales, logren desarrollar la economía del país, exportar en mayores cantidades y sobre todo brindar una mejor calidad de vida a la población.

Otro punto que no permitió el completo desarrollo industrial, es el cumplimiento de los acuerdos comerciales. El Ecuador al formalizar los mismos, acordó ciertas preferencias arancelarias para las importaciones provenientes de los países socios. Convenientemente la Organización Mundial del Comercio, ante una situación económica desfavorable, permite establecer ciertas excepciones. En este caso el Ecuador impuso un arancel mínimo a las importaciones de ciertos productos que perjudicaban la industria nacional, de tal manera que se continuaba con el cumplimiento de lo acordado en otros productos que no representaban mayor daño a la economía nacional.

A pesar de las desventajas mencionadas, la aplicación de las medidas comerciales también presentó algunos beneficios para la económica nacional. Como se analizó en los resultados del Capítulo 2, las exportaciones del país crecieron, diversificando los productos y los mercados.

Los programas establecidos por el Gobierno como ProEcuador, de igual manera contribuyeron en dicha diversificación. A través de la promoción y la interacción con los inversionistas, se logró que pequeñas, medianas y grandes empresas concreten negociaciones ofertando el producto nacional. Si bien la producción de algunas empresas no llega todavía a la exportación, la industria del calzado por ejemplo, ha logrado un gran crecimiento a nivel nacional. Como se mencionó al restringir las importaciones de este producto, especialmente proveniente de China, se logró promocionar el producto nacional.

Otros de los programas establecidos es el control de calidad por parte del INEN, ya que ha incentivado a las empresas nacionales a producir bienes de calidad para poder obtener diferentes certificaciones nacionales e internacionales y así poder competir con el resto

de productos ofertados en el mercado internacional. A esto se suma el control de la producción con métodos en pro del medio, de tal manera que genere valor agregado en los productos nacionales y sean preferidos a través del cumplimiento de las nuevas tendencias internacionales.

A pesar que el valor de las importaciones no ha disminuido como se esperaba, el crecimiento de las exportaciones es una señal favorable que indica que a largo plazo la aplicación de las medidas comerciales puede resultar totalmente favorable.

Recomendaciones

La aplicación de las medidas comerciales sin duda es un proceso que trae resultados a largo plazo. Como se analizó en el Capítulo 3, países de diferentes regiones que han aplicado dichas medidas, han logrado un desarrollo económico que ha sido admirado a nivel internacional.

En el caso del Ecuador, para complementar la aplicación de las medidas comerciales, es importante la participación del Gobierno a través de la provisión de infraestructura y demás medios económicos, que faciliten el desarrollo industrial y tecnológico del país. Si bien existen instituciones encargadas de brindar financiamiento a pequeños y medianos productores, su trabajo debe continuar con la capacitación de los trabajadores en temas relacionados con la innovación tecnológica.

Con respecto a este tema se puede incentivar a la población a capacitarse, a través de la formalización de programas de cooperación tecnológica internacional. Es importante mencionar que en la actualidad se están otorgando becas con el fin de formar académicamente a la población, de tal manera que los conocimientos adquiridos se apliquen a nivel nacional.

También es importante la correcta selección de las industrias que van a participar en los programas de sustitución de importaciones, pues como se mencionó existió escases de cierta materia prima en ciertos sectores, lo que complicó los procesos de producción.

La aplicación de las medidas comerciales sin duda es un instrumento que ayuda a alcanzar el desarrollo económico d un país. Sin embargo los gobiernos tienen que aplicarlas estratégicamente de tal manera que no perjudiquen en ningún aspecto a los productores y a la economía nacional.

Bibliografía

Acuerdo General sobre aranceles aduaneros y comercio (GATT de 1947). *Artículo XVIII. Ayuda del Estado para favorecer el desarrollo económico.* Portal Web www.wto.org. [En línea] [Citado el: 18 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf

Aduanas Chile. *Preguntas Frecuentes Importaciones.* Portal Web www.aduana.cl. [En línea] [Citado el: 24 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.aduana.cl/importaciones-de-productos/aduana/2007-02-28/161116.html

Agencia pública de noticias del Ecuador y Suramérica ANDES. 2014. *Ecuador controla la calidad de los alimentos importados a través de su frontera norte.* Portal Web andes.info.ec. [En línea] 23 enero de 2014 [Citado el: 25 de enero de 2014] Disponible en: http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-controla-calidad-alimentos-importados-traves-frontera-norte.html

Aicep Portugal Global. 2013. *Portugal-Ficha País.* Portal Web www.portugalglobal.pt. [En línea] Septiembre 2013 [Citado el: 15 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.portugalglobal.pt/EN/Biblioteca/Documents/PortugalFichaPaisCastelhano.pdf

Arancel Nacional del Ecuador. Quinta enmienda 2013. Autoridad Tributaria y Aduanera.2013. *Licencias de Comercio Exterior.* Portal Web www.dgaiec.min-financas.pt. [En línea] 30 de abril de 2013[Citado el: 22 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.dgaiec.min-financas.pt/pt/licenciamento/

Banco Central del Ecuador. 2010. *Ecuador: Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2009.* Portal Web contenido.bce.fin.ec. [En línea] Febrero 2010 [Citado el: 5 de febrero de 2014] Disponible en: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201002.pdf

Banco Central del Ecuador. 2012. *Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2011* Portal Web contenido.bce.fin.ec. [En línea] Febrero 2012 [Citado el: 5 de febrero de 2014] Disponible en: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201202.pdf

Banco Central del Ecuador. 2013. *Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2012.* Portal Web bce.fin.ec. [En línea] Febrero 2013 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201302.pdf

Banco Central del Ecuador. 2014. *Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2013.* Portal Web contenido.bce.fin.ec. [En línea] Febrero 2014 [Citado el: 5 de febrero de 2014] Disponible en: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201402.pdf

Banco Central del Ecuador. *La economía ecuatoriana tuvo un crecimiento anual del 4.9% en el tercer trimestre 2013.* Portal Web del Banco Central de Ecuador. [En línea] [Citado el: 5 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/385-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-tuvo-un-crecimiento-anual-de-49

Banco Central del Ecuador.2009. *Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2008.* Portal Web bce.fin.ec [En línea] febrero 2009 [Citado el: 18 de febrero de 2014] Disponible en: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc200812.pdf

Banco Central del Ecuador.2012. *IEM Información Estadística Mensual No. 1928.* Departamento de Publicaciones Económicas. Dirección de Estadísticas Económicas. [Citado el: 26 de diciembre de 2013]

Banco Central del Ecuador.2013. IEM Información Estadística Mensual No. 1.938. Departamento de Publicaciones Económicas. Dirección de Estadísticas Económicas. [Citado el: 26 de diciembre de 2013]

Banco Central del Ecuador.2014. IEM Información Estadística Mensual No. 1.943. Departamento de Publicaciones Económicas. Dirección de Estadísticas Económicas. [Citado el: 8 de febrero de 2014]

Banco Central del Ecuador.2014. IEM Información Estadística Mensual No. 1.944. Departamento de Publicaciones Económicas. Dirección de Estadísticas Económicas. [Citado el: 8 de febrero de 2014]

Banesto. *El contexto económico de Irlanda.* Portal Web comercioexterior.banesto.es. [En línea] [Citado el: 21 de enero de 2014] Disponible en:

http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/irlanda/economia

Banesto. *Irlanda: Apertura Internacional.* Portal web comercioexterior.banesto.es. [En línea] [Citado el: 22 de enero de 2014] Disponible en: http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/irlanda/acuerdos-y-procedimientos-aduaneros

Banesto. *Las cifras de comercio exterior de Irlanda.* Portal Web comercioexterior.banesto.es. [En línea] [Citado el: 23 de enero de 2014] Disponible en: http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/irlanda/cifras-del-comercio

Banesto. *Trámites aduaneros para la importación a Portugal*. Portal Web Banesto: Comercio Exterior. [En línea] 2013. [Citado el: 30 de marzo de 2014] Disponible en: http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/portugal/vender-aduanas?type_d_utilisateur=aucun&

Cámara de Comercio americana. *Resolución 24 COMEX*. Portal Web www.camaradecomercioamericana.org. [En línea] 31 de agosto de 2011 [Citado el: 21 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.camaradecomercioamericana.org/ComexResolucion24.pdf

Cámara de Industrias de Guayaquil.2001. *Acuerdos Comerciales del Ecuador*. Porta Web www.industrias.ec. [En línea] Abril 2011 [Citado el: 26 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.industrias.ec/archivos/documentos/acuerdos_comerciales.pdf

CEI-RD Centro de Exportaciones e Inversiones de la Republica Dominicana. *Perfil Económico de Portugal.* Portal Web www.cei-rd-gov.do. [En línea] [Citado el: 15 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.cei-rd.gov.do/estudios_economicos/perfiles/europa/portugal.pdf

CEPAL. 2012. *La República Popular de China y América Latina y el Caribe, Diálogo y Cooperación ante los nuevos desafíos de la economía global.* Portal Web de la CEPAL. [En línea] Junio 2012 [Citado el: 29 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/47221/ChinayALCesp.pdf

China Briefing.2013. *Impuestos y aranceles de Importación-Exportación en China.* Portal Web de China Briefing. [En línea] 30 de marzo de 2013 [Citado el: 30 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.china-

briefing.com/news/2013/03/30/impuestos-y-aranceles-a-la-importacion-y-exportacion-en-china-2.html

Chinatoday.com.cn. 2009. *Apertura China.* Portal Web www.chinatoday.com.cn. [En línea] [Citado el: 30 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.chinatoday.com.cn/hoy/2009n/s2009n01/p22.htm

Comercioexterior.com.ec. 2012. *Procedimiento para la obtención de certificado de reconocimiento (Formulario INEN 1) para el control de bienes importados que deben cumplir con RTE INEN O NTE INEN.* Portal Web comercioexterior.com.ec. [En línea] [Citado el: 26 de enero de 2014] Disponible en: http://comercioexterior.com.ec/qs/sites/default/files/Manual%20procedimientoformulario_inen1.pdf

Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad. *Agenda de Innovación y Competitividad 2010-2020.* Portal Web www.cnic.cl. [En línea] Marzo 2010 [Citado el: 22 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.cnic.cl/images/doc/agenda_innovacion_2010_2020.pdf

CONSEP. *Calificaciones y/o Licencias.* Portal Web consep.gob.ec. [En línea] [Citado el: 26 de enero de 2014] Disponible en: http://www.consep.gob.ec/calificaciones-yo-licencias/

Constitución de la República del Ecuador. 2008. [Citado el: 25 de febrero de 2014].

Coordinación General de Información y Análisis. 2010. *Rol del Estado en la diversificación y transformación productiva.* Portal Web www.slideshare.net. [En línea] Febrero de 2010 [Citado el: 25 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.slideshare.net/boblen/rol-estado

Corporación Financiera Nacional CFN. *Entorno Macroeconómico*. Portal Web www.cnf.fin.ec. [Citado el: 5 de marzo de 2014] Disponible en: www.cfn.fin.ec

Definición.DE. *Definición de Arancel*. Portal Web Definición.de. [En línea] [Citado el: 15 de diciembre del 2013] Disponible en: http://definicion.de/arancel/

Diario El Mercurio. 2011. *Obtención de licencias de importación requiere ahora un trámite físico.* Portal Web del diario electrónico El Mercurio. [En línea] 30 de septiembre de 2011 [Citado el: 26 de enero de 2014] Disponible en:

http://www.elmercurio.com.ec/300789-obtencion-de-licencia-de-importador-requiere-ahora-un-tramite-fisico/#.Ux3udj-wZPI

Diariovasco.com. *Irlanda rebaja al 1,2% su previsión de crecimiento para 2013.* Portal Web del Diario Vasco. [En línea] 5 abril 2013 [Citado el: 23 de enero de 2014] Disponible en: http://www.diariovasco.com/agencias/20130405/economia/irlanda-rebaja-prevision-crecimiento-para_201304051339.html

Díaz, Julio. 2009. *Las inversiones de China en el exterior (II).* Portal Web www.politica-china.org. [En línea] Octubre 2009 [Citado el: 29 de diciembre de 2013] Disponible en:http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1258630720LAS_INVERSIONES_DE_CHINA_EN_EL_EXTERIOR__II_.pdf

Direcon. Ministerio de Relaciones Exteriores. 2013. *Evaluación de las relaciones comerciales entre Chile y China a Siete años de entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio.* Portal Web www.direcon.gob.cl. [En línea] Septiembre de 2013 [Citado el: 24 de enero de 2014] Disponible en: http://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2013/09/Evaluaci%C3%B3n-TLC_China_7_a%C3%B1os-1.pdf

DW. *UE vs China ante OMC, por aranceles sobre tubos de acero.* Portal Web www.dw.de. [En línea] 13 junio 2013 [Citado el: 29 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.dw.de/ue-vs-china-ante-omc-por-aranceles-sobre-tubos-de-acero/a-16879047

Ecely, Nathali. 2013. *Estrategias económicas, comerciales y productivas del Ecuador para alcanzar un mejor desarrollo económico y social*. Portal Web wordpress.com. [En línea] 2013[Citado el: 4 de febrero de 2014] Disponible en: http://nathaliecely.files.wordpress.com/2013/09/estrategias-econocc81micas-comerciales-y-productivas-del-ecuador.pdf

El Banco Mundial. *China, Datos*. Portal Web de El Banco Mundial. [En línea] [Citado el: 28 de diciembre de 2013] Disponible en: http://datos.bancomundial.org/pais/china

El Telégrafo. 2011. *El Gobierno Invertirá $500.000 dólares para la capacitación de 3.100 artesanos de todo el país.* Portal Web del diario electrónico El Telégrafo. [En línea] 17 de Noviembre de 2011 [Citado el: 25 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-

general/item/el-gobierno-invertira-500000-dolares-para-la-capacitacion-de-3100-artesanos-de-todo-el-pais.html

El Telégrafo. 2011. *Ministerio de Industrias realizó un taller para proteger la Industria Nacional.* Portal Web del diario electrónico El Telégrafo. [En línea] 19 de noviembre de 2011[Citado el: 29 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/ministerio-de-industrias-realizo-un-taller-para-proteger-la-industria-nacional.html

El Telégrafo. 2011. *MIPRO busca reducir importaciones*. Portal Web del diario electrónico El Telégrafo. [En línea] 2 de julio de 2011] [Citado el: 2 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/mipro-busca-reducir-importaciones-2.html

El Telégrafo. 2012. *Plan para salvaguardar el tejido de paja toquilla está listo.* Portal Web del diario electrónico El Telégrafo. [En línea] 8 de diciembre de 2012 [Citado el: 27 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/plan-para-salvaguardar-el-tejido-de-paja-toquilla-esta-listo.html

El Telégrafo. 2012. *Productores de pavo piden restaurar las salvaguardias.* Portal Web del diario electrónico El Telégrafo. [En línea] 25 de noviembre de 2012 [Citado el: 25 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/productores-de-pavo-piden-reinstaurar-las-salvaguardias.html

El Telégrafo. 2012. *Salvaguardias arancelarias mejoran el sector del calzado.* Portal Web del diario electrónico El Telégrafo. [En línea] 2 de enero de 2012 [Citado el: 26 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/salvaguardas-arancelarias-mejoran-sector-del-calzado.html

El telégrafo. 2013. *Botas de alta calidad en EE.UU. y Canadá llevan sello nacional.* Portal Web del diario El Telégrafo. [En línea] 11 de noviembre de 2013 [Citado el: 1 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/botas-de-alta-calidad-en-ee-uu-y-canada-llevan-sello-nacional.html

El Telégrafo. 2013. *Ecuador exportará fibra óptica en el 2014.* Portal Web del diario electrónico El Telégrafo. [En línea] 28 de noviembre de 2013 [Citado el: 24 de marzo de 2014] Disponible en:

http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/ecuador-exportara-fibra-optica-en-2014.html

El Telégrafo. 2014. *Ecuador exportó a EE.UU. $11.141 millones en 2013.* Portal Web del diario El Telégrafo. [En línea] 16 de enero de 2014 [Citado el: 1 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/ecuador-exporto-a-ee-uu-11-141-millones-en-2013.html

El Telégrafo.2013. *La industria del calzado se duplico en 5 años.* Portal Web del diario El Telégrafo. [En línea] 20 de Julio de 2013 [Citado el: 5 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/industria-del-calzado-se-duplico-en-cinco-anos.html

El Telégrafo.2012. *Industria farmacéutica mejora su tecnología y mantiene su crecimiento.* Porta Web del diario El Telégrafo. [En línea] 16 de enero de 2012 [Citado el: 5 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/la-industria-farmaceutica-mejora-su-tecnologia-y-mantiene-su-crecimiento.html

El Universo. 2012._*Reforma arancelaria para más de un centenar de productos importados.* Portal Web del diario electrónico El Universo. [En línea] 18 de Junio de 2012 [Citado el: 23 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.eluniverso.com/2012/06/18/1/1356/reforma-arancelaria-mas-un-centenar-productos-importados.html

Embajada de la Republica de Angola en el Reino de España. *Angola lidera la compra de vino en Portugal.* Portal Web de la Embajada de Angola. [En línea] [Citado el: 30 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.embajadadeangola.com/?p=754

European Commission. 2013. *Export Helpdesk*. Portal Web exporthelp.europa.eu. [En línea] 2013 [Citado el: 22 de diciembre de 2013] Disponible en: http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index.htm?newLanguageId=ES

European Commission. *Health and Consumers.* Portal Web ec.europa.eu. [En línea] [Citado el: 30 de diciembre de 2013] Disponible en: http://ec.europa.eu/consumers/safety/rapex/alerts/main/index.cfm?event=main.listNotifications&CFID=3815975&CFTOKEN=31353635&jsessionid=089cc1f86876864748d5667a222315b393c2

García Méndez, José Ramón. *Irlanda y el milagro de su modelo de crecimiento.* Portal Web periodicoscientificos.ufmt.br. [En línea] [Citado el: 2 de enero de 2014] Disponible en: http://periodicoscientificos.ufmt.br/ojs/index.php/res/article/viewFile/191/181

Gaspar, Vítor. 2013 A*djusting in the euro area: the case of Portugal.* Portal Web www.portugal.gov.pt. [En línea] 11 de abril de 2013 [Citado el: 30 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.portugal.gov.pt/media/914582/20130411%20mef%20adjusting%20portugal%20trinity%20college%20dublin.pdf

Gobierno de Chile. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. 2014. *Requerimientos de Mercado.* Portal web reglamentostecnicos.cl [En línea] 3 de marzo de 2014 [Citado el: 23 de enero de 2014] Disponible en: http://www.reglamentostecnicos.cl/Portal/Faq#f2

Gobierno de España. Ministerio de Economía y Competitividad. Barreras al comercio. *Compras Públicas.* Portal Web barrerascomerciales.es. [En línea] 2008 [Citado el: 26 de enero del 2014] Disponible en: http://www.barrerascomerciales.es/Fichas.aspx?ver=2008/0125

Governo de Portugal. *Exportaciones portuguesas a Brasil con record de $999millones en el 2012.* Portal Web www.portugalglobal.pt. [En línea] Noviembre del 2013 [Citado el: 30 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.portugalglobal.pt/PT/PortugalNews/Paginas/NewDetail.aspx?newId=%7B44ECA5ED-AF38-4DF5-A670-C7FF72480EF8%7D

Guerra, Elizabeth. 2012. *Sello de calidad INEN la mejor opción de certificación.* NEN. Revista Calidad No. 35. [Citado el: 25 de febrero de 2014]

Ley 76 del Sistema ecuatoriano de calidad. 2007. *Título I, Objetivo y Ámbito de aplicación. Art. 5.* Portal Web www.oas.org. [En línea] 22 de febrero de 2007 [Citado el: 24 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_sistema.pdf

Ley Orgánica de Salud. Registro Oficial suplemento 423. 2006. *Art. 136. Vigilancia y control sanitario.* Portal Web www.vertic.org. [En línea] 22 de diciembre de 2006 [Citado el 21 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Ecuador/EC_Ley_Organica_de_Salud.pdf

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. *Resolución 63 COMEX*. Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 11 de junio de 2012 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. *Resolución 68 COMEX*. Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 18 de junio de 2012 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. *Resolución 64 COMEX*. Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 11 de junio de 2012 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. *Resolución 65 COMEX*. Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 11 junio de 2012 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. *Resolución 66 COMEX*. Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 11 de junio de 2012 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. *Resolución 67 COMEX*. Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 11 de junio de 2012 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. *Resolución 68 COMEX*. Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 18 de junio de 2012 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. *Resolución 69 COMEX*. Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 11 de julio de 2012 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. 2013. *Resolución 77 COMEX*. Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 30 de julio de 2012

[Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/2012-resolucionescomex/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. *Resolución 465 COMEXI.* Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 18 de diciembre de 2008 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion465.pdf

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. *Resolución 491 COMEXI.* Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 16 d junio de 2009 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion491.pdf

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. *Resolución 493 COMEXI.* Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 2 de julio de 2009 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion493.pdf

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. *Resolución 496 COMEXI.* Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 15 de julio de 2009 [Citado el: 20 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion496.pdf

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2009. R*esolución No. 466 COMEXI.* Portal Web produccion.com.ec [En línea] 19 de enero de 2009 [Citado el 18 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2013. *Resolución 469 COMEXI.* Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 12 de febrero de 2009 [Citado el: 18 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2013. *Resolución 470 COMEXI.* Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 19 de febrero de 2009 [Citado el: 18 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2013. *Resolución 481 COMEXI.* Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 7 abril de 2009 [Citado el: 18 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.2013. *Resolución 501 COMEXI.* Portal Web www.produccion.gob.ec. [En línea] 13 de agosto de 2009 [Citado el: 18 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.produccion.gob.ec/comexi-2009-2/

Ministerio de Economía y Competitividad, Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior. *Portugal, Estructura Económica.* Portal Web www.oficinascomerciales.es. [En línea] [Citado el: 30 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/mostrarDocumento/?doc=4512465

Ministerio de Economía y Competitividad. Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior. *Portugal, Estructura Económica.* Portal Web www.oficinascomerciales.es. [En línea] [Citado el: 24 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,5310,5280449_5296126_5296234_0_PT,00.html

Ministerio de Industrias y Productividad. *Ecuador: modelo a seguir en el crecimiento del sector cuero y calzado.* Portal Web www.industrias.gob.ec. [En línea] 26 de diciembre de 2013 [Citado el: 5 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/047-Ecuador-modelo-a-seguir-en-el-crecimiento-del-sector-cuero-y-calzado.pdf

Ministerio de Industrias y Productividad. *Fomento a las MIPYMES, Aplicado al sector del calzado. Programa de Fomento productivo*. [Citado el: 25 de febrero de 2014].

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.2013 *Exportaciones de alimentos chilenos a África han crecido en 32% promedio los últimos cinco años.* Portal Web www.minrel.gob.cl. [En línea] 27 de agosto de 2013. [Citado el: 24 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.minrel.gob.cl/exportaciones-de-alimentos-chilenos-a-africa-han-crecido-32-promedio-los-ultimos-cinco-anos/minrel/2013-08-28/165048.html#top

Ministerio de Relaciones Exteriores. 2013. *Evaluación de las Relaciones Comerciales entre Chile e India a seis años de la entrada en vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial.* Portal Web www.sice.oas.org. [En línea] Octubre de 2013 [Citado el: 25

de marzo de 2014] Disponible en: http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_IND/Studies/6review_s.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores. *Acuerdos Comerciales de Chile.* Portal Web chileabroad.gov.cl. [En línea] [Citado el: 20 de marzo de 2014] Disponible en: http://chileabroad.gov.cl/acuerdos-comerciales-de-chile/

Ministerio de Relaciones Exteriores. *Mapa de Acuerdos Comerciales.* Portal Web www.direcon.gob.cl. [En línea] [Citado el: 20 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.direcon.gob.cl/mapa-de-acuerdos/

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. *Diversificación de los Mercados: Exportaciones no petroleras del Ecuador por regiones geográficas (porcentaje según valor).*Portal Web cancilleria.gob.ec. [En línea] [Citado el: 5 de marzo de 2014] Disponible en: http://cancilleria.gob.ec/diversificacion-de-mercados-exportaciones-no-petroleras-por-regiones-geograficas/

Normas Internacionales para medidas Fitosanitarias. NIMF-15 Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional. 2002. *Medidas aprobadas relacionadas con el embalaje de madera.* Portal Web www.senasa.gob.pe. [En línea] [Citado el: 26 de enero de 2014] Disponible en: http://www.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/JER/EMBALAJE_MADEUSADOS/nimf%2015.pdf

Oficinascomerciales.es. *Principales sectores de la economía Portuguesa.* Portal Web www.oficinascomerciales.es. [En línea] [Citado el 28 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/mostrarDocumento/?doc=4512465

Organización Mundial del Comercio OMC. *Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.* Portal Web www.wto.org. [En línea] [Citado el: 26 de enero de 2014] Disponible en: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/spsagr_s.htm

Organización Mundial del Comercio OMC. *Antidumping, subvenciones, salvaguardias: casos imprevistos, etc.* Portal Web www.wto.org [En línea] [Citado el: 26 de enero de 2014] Disponible en: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm8_s.htm

Organización Mundial del Comercio OMC. *Examen de las Políticas Comerciales, Informe de la República Popular China*. Portal Web docs.wto.org. [En línea] 17 marzo del 2006 [Citado el: 28 de diciembre de 2013] Disponible en:

https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=((%20@Title=%20china)%20or%20(@CountryConcerned=%20china))%20and%20(%20(%20@Symbol=%20wt/tpr/g/*%20))&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#

Organización Mundial del Comercio OMC. *Examen de las Políticas Comerciales, Informe de China.* Portal Web docs.wto.org [En línea] 26 abril del 2010 [Citado el: 28 de diciembre de 2013] Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=((%20@Title=%20china)%20or%20(@CountryConcerned=%20china))%20and%20(%20(%20@Symbol=%20wt/tpr/g/*%20))&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#

Organización Mundial del Comercio OMC. *Políticas Comerciales, por medidas.* Portal Web docs.wto.org [En línea [Citado el: 29 de diciembre de 2013] Disponible en: www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s230-03_s.doc

Organización Mundial del Comercio OMC. *Subvenciones y medidas compensatorias.* Portal Web www.wto.org. [En línea] [Citado el: 26 de enero de 2014] Disponible en: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm8_s.htm

Organización Mundial del Comercio. *¿Qué se entiende por "derechos de propiedad intelectual"?.* Portal Web www.wto.org. [En línea] [Citado el: 26 de enero de 2014] Disponible en: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/intel1_s.htm

Organización Mundial del Comercio. Acuerdo sobre la Ronda de Uruguay. *Acuerdo sobre Salvaguardias. Art. 2 Condiciones.* Portal Web www.wto.org. [En línea] [Citado el 4 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/25-safeg_s.htm.

Organización Mundial del Comercio. *Información técnica sobre Salvaguardias.* Portal Web www.wto.org. [En línea] [Citado el: 4 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm#top.

Para importar. *¿Cuánto se debe pagar en tributos por un producto importado?.* Portal Web Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. [En línea] 2012 [Citado el: 15 de diciembre del 2013] Disponible en: http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action

ProEcuador. *Frutas no tradicionales.* Portal Web www.proecuador.gob.ec. [En línea] [Citado el: 24 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.proecuador.gob.ec/compradores/oferta-exportable/frutas-no-tradicionales/

ProEcuador. *Exportadores, Compradores.* Portal Web www.proecuador.gob.ec. [En línea] [Citado el: 24 de marzo de 2014] Disponible en: www.proecuador.gob.ec

ProEcuador. 2011. *Boletín de Comercio Exterior.* Portal Web www.proecuador.gob.ec. [En línea] Enero 2011 [Citado el: 27 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.proecuador.gob.ec/pubs/boletin-de-comercio-exterior-enero-2011/

ProEcuador. *Cuenca: las industrias apuntan al lado verde.* Portal Web www.proecuador.gob.ec. [En línea] [Citado el: 29 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.proecuador.gob.ec/2014/01/09/cuenca-las-industrias-apuntan-al-lado-verde/

ProEcuador. *Joyas azuayas en Milán.* Portal Web www.proecuador.gob.ec. En línea] [Citado el: 29 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.proecuador.gob.ec/2014/01/08/joyas-azuayas-en-milan/

ProEcuador. *Se promueve al país en China como puerta de entrada para Sudamérica.* Portal Web www.proecuador.gob.ec. [En línea] [Citado el: 29 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.proecuador.gob.ec/2014/01/07/se-promueve-pais-en-china/

ProEcuador. *UE confirma a Ecuador como uno de los países beneficiados del SGP Plus.* Portal Web www.proecuador.gob.ec. [En línea] [Citado el: 30 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.proecuador.gob.ec/2014/01/07/ue-confirma-ecuador-beneficiarios-sgp-plus/

ProEcuador.2013. *Boletín de Comercio Exterior.* Portal Web proecuador.gob.ec. [En línea] marzo-abril de 2013 [Citado el: 26 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/PROECUADOR_IC_03-27.pdf

Protocolo. 2004. *El desarrollo económico de Irlanda, Una transformación sorprendente.* Portal Web www.protocolo.com.mx. [En línea] 1 de agosto de 2004 [Citado el: 21 de enero de 2014] Disponible en: http://www.protocolo.com.mx/especial/el-desarrollo-economico-de-irlanda-una-transformacion-sorprendente/

Puntofocal. *Resolución No. 009-2009 El Consejo Nacional de Calidad.* Portal Web www.puntofocal.gov.ar. [En línea] 20 de abril de 2009 [Citado el: 23 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_otros_miembros/ecu44_t.pdf

Registro Oficial Nº 395. 2008. *Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.* Portal Web transelectric.com.ec. [En línea] 4 de Agosto de 2008 [Citado el: 26 de enero de 2014] Disponible en: http://www.transelectric.com.ec/transelectric_portal/files/LOSNCP.pdf

Registro Oficial suplemento 423. Ley Orgánica de Salud. 2006. *Art. 137. Capítulo 1 del Registro Sanitario.* Portal Web www.vertic.org. [En línea] 22 de diciembre de 2006 [Citado el 21 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Ecuador/EC_Ley_Organica_de_Salud.pdf

Registro Oficial suplemento No. 563. 2009. *Resolución No. 010-2009. Procedimiento para la obtención del certificado de reconocimiento.* Portal Web www.cig.org.ec. [En línea] 30 de marzo de 2009 [Citado el: 25 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.cig.org.ec/archivos/documentos/resolucion_010_concal.pdf

Riegert, Bernad. 2013. *¿Puede Irlanda ser un ejemplo para otros países en crisis?* Portal Web www.dw.de. [En línea] 2 de Enero de 2013 [Citado el: 3 de enero de 2014] Disponible en: http://www.dw.de/puede-irlanda-ser-un-ejemplo-para-otros-pa%C3%ADses-en-crisis/a-16491870

Sánchez del Valle, Milton. 2013. *Produciendo Bienes y Servicios de Calidad la Patria Avanza… hacia el Progreso.* Revista Calidad INEN No. 38. Diciembre 2013.

Santander Trade. *Portugal: Política y Economía.* Portal Web es.santandertrade.com. [En línea] [Citado el: 22 de diciembre de 2013] Disponible en: https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/portugal/politica-y-economia

Sartori, Ángel. *Política agrícola en Chile y comercio internacional: el rol de las barreras no arancelarias.* Portal web www.slideshare.net. [En línea] Mayo 20013 [Citado el: 24 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.slideshare.net/FAONoticias/3-angel-sartori

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES.2009. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.* Portal Web www.planificacion.gob.ec. [En línea] 2009 [Citado el: 24 de marzo de 2014] Disponible en: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. 2012. *Transformación de la matriz productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y talento humano.* Portal Web www.planificacion.gob.ec. [En línea] 2012 [Citado el: 25 de marzo

de 2014] Disponible en: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. *Resolución 116 COMEX*. Portal Web www.aduana.gob.ec. [En line] 2013 [Citado el: 23 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/resolucion%20116.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior SICE. *Codificación del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena).* Portal Web www.sice.oas.org. [En línea] [Citado el 19 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec563s.asp

Sistema de Información sobre Comercio Exterior SICE. *Ley de Comercio Exterior e Inversiones LEXI. Art. 11*. Portal Web www.sice.oas.org. [En línea] [Citado el 19 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/Ecu/Ec1297_s.asp

Sistema de Información sobre Comercio Exterior SICE. *Reglamento para la aplicación de cláusulas de salvaguardia prevista en el Artículo 78 del Acuerdo de Cartagena.* Portal Web www.sice.oas.org. [En línea] [Citado el 19 de febrero de 2014] Disponible en: http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/DEC389S.ASP

Suplemento del Registro Oficial Nº 351. 2010. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI. *Libro IV del Comercio Exterior, sus órganos de control e instrumentos. Art. 72. Competencias.* Portal Web aduana.gob.ec. [En línea] 29 de diciembre de 2010 [Citado el: 18 de diciembre de 2013] Disponible en: http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351_20101229.pdf

Suplemento del Registro Oficial Nº 351. 2010. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI. *Libro IV, Capítulo II, Art. 78. Medidas no arancelarias del Comercio Exterior*. Portal Web aduana.gob.ec. [En línea] 29 de diciembre de 2010 [Citado el: 23 de enero de 2014] Disponible en: http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351_20101229.pdf

Suplemento del Registro Oficial Nº 351. 2010. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI. *Libro IV, Capítulo II, Art. 86. Verificación de Origen.* Portal Web aduana.gob.ec. [En línea] 29 de diciembre de 2010 [Citado el: 27 de enero de 2014] Disponible en: http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351_20101229.pdf

Todo Comercio Exterior. 2009. *Lista de productos de prohibida importación al Ecuador.* Portal Web blog.todocomercioexterior.com.ec. [En línea] 16 enero de 2009 [Citado el: 26 de enero de 2014] Disponible en: http://blog.todocomercioexterior.com.ec/2009/01/lista-de-items-de-prohibicion-de.html

Todo Comercio Exterior. *Arancel de Importaciones del Ecuador.* Portal Web Todo Comercio Exterior.com.ec. [En línea] [Citado el: 15 de diciembre del 2013] Disponible en: http://www.todocomercioexterior.com.ec/es/libros-electr%C3%B3nicos-e-books/41-libros-electr%C3%B3nicos-e-books-ebooks/245-arancel-de-importaciones-del-ecuador.html

Todo Comercio Exterior. *Resolución 17 COMEX - Nómina de productos sujetos a controles previos a la importación.* Portal Web es.scribd.com. [En línea] 26 agosto de 2011 [Citado el 21 de febrero de 2014] Disponible en: http://es.scribd.com/doc/63497353/Resolucion-17-COMEX-Nomina-de-productos-sujetos-a-controles-previos-a-la-importacion